

# **TOMO PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**

## **Libro I**

Parte A: Planificación Estratégica Institucional 2021-2025

Parte B: Planificación Estratégica 2021 y 2022 de Departamentos



# Índice

Presentación .....	1
Parte A Planificación Estratégica Institucional 2021-2025.....	5
Parte B Planificación Estratégica 2021 y 2022 de Departamentos.....	27
01 Secretaría General.....	29
02 Departamento Recursos Financieros .....	71
03 Departamento Movilidad .....	75
04 Departamento Desarrollo Urbano .....	79
05 Departamento Gestión Humana y Recursos Materiales.....	85
06 Departamento Planificación.....	97
07 Departamento Cultura .....	103
08 Departamento Desarrollo Ambiental.....	111
09 Departamento Desarrollo Económico .....	115
10 Departamento Desarrollo Sostenible e Inteligente .....	123
11 Departamento Desarrollo Social .....	131
20 Contaduría General .....	151





## Presentación

El **Tomo Planificación Estratégica**, elaborado por la Unidad de Planificación Estratégica Institucional (UPEI) del Departamento Planificación de la Intendencia de Montevideo (IM), contiene la información correspondiente a la planificación estratégica quinquenal del actual período y las planificaciones estratégicas anuales para los años 2021 y 2022 tanto del segundo como del tercer nivel de gobierno del Departamento de Montevideo. El Tomo se divide en dos libros.

En particular, el presente libro contiene la información relativa al segundo nivel de gobierno, dividiéndose en dos partes:

- **Parte A: Planificación Estratégica Institucional 2021-2025**
- **Parte B: Planificación Estratégica 2021 y 2022 de Departamentos**

La Parte B se compone de 12 apartados de planificación (uno por cada departamento de la Intendencia de Montevideo), y a su vez cada apartado contiene dos bloques<sup>1</sup> de información:

- **Introducción<sup>2</sup>**
- **Planificación estratégica 2021-2022 del Departamento:** contiene un cuadro resumen del plan estratégico para los años 2021 y 2022 y su vinculación con la estrategia institucional en los casos que corresponde.

En las Rendiciones de Cuentas correspondientes se presentarán los resultados logrados de cada objetivo específico, a través de los resultados de los indicadores establecidos en las planificaciones anuales, indicando el grado de cumplimiento respectivo de acuerdo a los valores meta establecidos para 2021 y 2022.

---

<sup>1</sup> El apartado del Departamento Gestión Humana y Recursos Materiales presenta la información en dos capítulos, uno con la introducción y la planificación estratégica 2021-2022 de Gestión Humana y el otro con la introducción y la planificación estratégica 2021-2022 de Recursos Materiales. Por otra parte, en el apartado del Departamento Secretaría General, se presenta un cuadro por cada una de las Divisiones del Departamento y uno por el Centro Operativo de Montevideo.

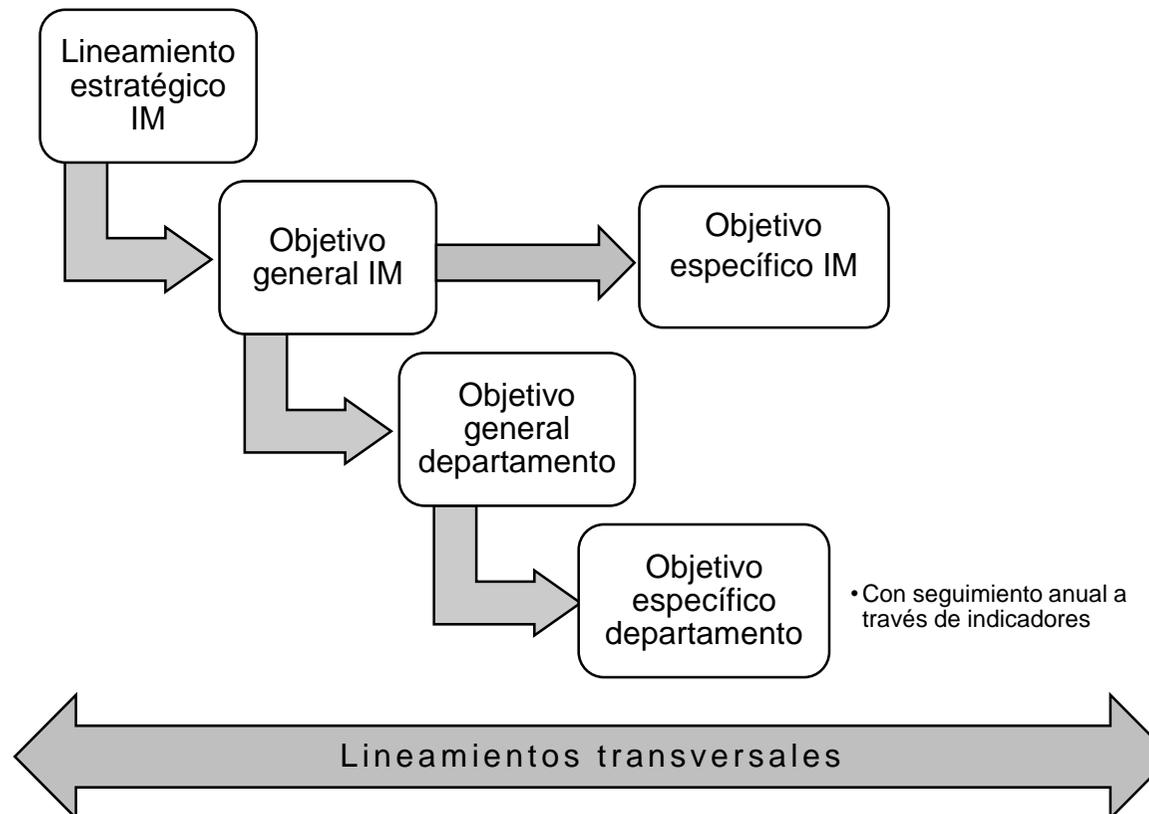
<sup>2</sup> La elaboración de una introducción por parte de cada departamento de la IM fue opcional, optando algunos por no incluirla.



## Planificación Estratégica: profundizado la gestión por resultados

Las pautas metodológicas para la formulación de la planificación estratégica fueron establecidas por la UPEI. Las mismas se diseñaron atendiendo, en primer lugar y por remisión del artículo 222 de la Constitución de la República, al también constitucional artículo 214 literal A), donde se establece que el presupuesto debe ser por Programas, y al artículo 128, numeral 1 del TOCAF, que prescribe que las Rendiciones de Cuentas deben establecer el grado de cumplimiento de los objetivos y metas programadas, indicando los previstos y los alcanzados y su costo resultante. De aquí se desprende que los objetivos y metas deben ser medibles, y cuantificables, y que su exposición es por programas tal como se presentan en el presupuesto (ordenados por departamento de la IM).

En forma esquemática, la actual planificación de la Intendencia de Montevideo se enmarca dentro de la siguiente estructura:





En segundo lugar, tanto para la planificación institucional como la de los departamentos, se establecieron criterios para la definición de objetivos e indicadores estratégicos, derivados del modelo SMART<sup>3</sup> y adaptados a la terminología y necesidades de la institución.

- **S** objetivos con resultados específicos: debe quedar claro el para qué del objetivo, encontrando el equilibrio entre lo genérico y lo específico, sin caer en ambigüedades o multiplicidad de interpretaciones, ni en la especificidad de las actividades que se requieren para alcanzar el resultado.
- **M** objetivos medibles: deben ser medibles y sus resultados cuantificables en forma numérica.
- **A** objetivos alcanzables: se debe contar con los recursos y capacidades requeridos para cumplir con el resultado esperado. Es importante que la planificación refleje el para qué del presupuesto, por lo cual se debe tener en cuenta el alineamiento entre objetivos y metas y el presupuesto.
- **R** objetivos con resultados relevantes a lograr: deben reflejar los resultados prioritarios y estratégicos perseguidos.
- **T** objetivos realizables en el año: deben expresar el resultado a lograr en el período definido

Como resultado del reciente proceso de planificación estratégica se obtuvieron, por un lado, un Plan Estratégico Institucional para el quinquenio, y por otro, Planes Estratégicos de Departamento. Sin embargo, el proceso de **gestión de la estrategia** no se agota en etapa de la planificación, sino que se inicia con ella, siendo igual o incluso más importantes las instancias de seguimiento y evaluación, que permitan contar con información oportuna y confiable no solo para rendir cuentas sino para la toma de decisiones y eventuales acciones correctivas basadas en evidencia.

## Terminología de la planificación estratégica

A continuación, se presenta la descripción de los términos presentes en la planificación estratégica institucional y la de los departamentos:

- **Lineamiento Estratégico IM:** Lineamiento estratégico de la Intendencia de Montevideo para el quinquenio. Son ejes definidos con mirada global y transversal, que indican las prioridades y guían a la estrategia de la organización en sus distintos niveles de planificación. No tienen carácter inmutable y requieren revisiones conforme ocurren cambios en el entorno o en las prioridades estratégicas de gobierno.
- **Lineamiento Transversal IM:** Lineamientos que son transversales y permean a la estrategia institucional y a toda la organización en sus diversos niveles de planificación.

---

<sup>3</sup> Por su sigla en inglés: Specific, Mensurable, Achievable, Relevant, Timely.



- **Objetivo General IM:** Objetivo estratégico general de la Intendencia de Montevideo para el quinquenio. Cada uno expresa en términos cualitativos una dimensión particular del lineamiento estratégico correspondiente.
- **Objetivo Específico IM:** Objetivo estratégico específico de la Intendencia de Montevideo para el quinquenio. Determinan los resultados concretos que se pretenden lograr respecto de los objetivos generales, con foco en la obtención de un producto o resultado directo para la ciudadanía.
- **Objetivo General del Departamento:** Objetivo estratégico general del departamento para el quinquenio, que puede estar alineado directamente al plan estratégico institucional o no. Su formulación responde a la pregunta de qué grandes resultados pretende lograr el departamento en el quinquenio. En los casos en que no corresponde la vinculación con un lineamiento estratégico y objetivo general IM, se colocó un guion (-) en el campo correspondiente dentro de los cuadros presentados. La codificación del mismo sigue un orden ordinal independiente a la de la planificación institucional.
- **Objetivo Específico del Departamento:** Objetivo estratégico específico del departamento, alineado a un objetivo general del departamento. El objetivo específico indica qué es lo que se pretende realizar o llevar a cabo respecto de cada objetivo general del departamento, reflejando si se espera una mejora, mantener el nivel o lograr algo totalmente nuevo, y especificando en qué medida en cada caso. Cada objetivo específico está redactado de forma tal que sea medible y que refleje el resultado o producto que se espera alcanzar con su cumplimiento.
- **Indicador:** Es la fórmula de cálculo utilizada en el año para medir el cumplimiento del objetivo específico, pudiendo existir más de un indicador de resultado para medir el cumplimiento de un mismo objetivo específico.
- **Valor meta 2021 / Valor meta 2022:** Es el valor numérico que se espera alcanzar al finalizar el año para cada uno de los indicadores planteados para los objetivos específicos del departamento. El valor siempre refiere a la unidad de medida expresada en el indicador. Los campos Valor meta 2021 y Valor meta 2022 se completaron de acuerdo a si el objetivo específico fue planteado para 2021, 2022, o para ambos años. En los casos en que no correspondiera meta para alguno de los dos años, se colocó un guion (-) en el campo correspondiente dentro de los cuadros presentados.



# Parte A

## Planificación Estratégica Institucional 2021-2025



Intendencia  
Montevideo

2021-2025

# LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

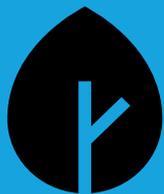
## **LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES 2021-2025**

Se definieron **cuatro lineamientos estratégicos institucionales** para el quinquenio que indican las prioridades para el período y guían a la estrategia de la organización en sus distintos niveles de planificación. Cada lineamiento comprende un tema estratégico en particular: **ambiente, empleo, movilidad, y vulnerabilidad social.**

Los lineamientos se desagregan en un número reducido de objetivos generales, también institucionales, los cuales indican las dimensiones del lineamiento que se desean abordar durante el período. A su vez, los objetivos específicos determinan los resultados concretos que se pretenden lograr respecto de los objetivos generales.

También existen otros lineamientos que son transversales y permean a toda la organización y a la estrategia institucional: **sostenibilidad, innovación, diversidad cultural, participación e igualdad de género.**

A continuación, un resumen de los lineamientos estratégicos institucionales:



# 1. AMBIENTE

## Sustentabilidad ambiental.

### 1.1: GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRAL

Posicionar a Montevideo como ciudad referente en temas de sustentabilidad ambiental de forma integral, desarrollando una agenda de largo plazo contribuyendo en temas como los ecosistemas urbanos, el cambio climático y la economía circular.

---

#### 1.1.1 OBSERVATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL

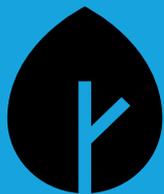
Crear un Observatorio Ambiental de Montevideo, definido como un espacio de consolidación de datos y servicios abiertos, indicadores y conocimiento experto asociados al ambiente.

#### 1.1.2 AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE SANEAMIENTO

Aumentar la cantidad de población con un servicio de saneamiento y drenaje adecuado, técnicamente factible y seguro, así como aumentar la conexión efectiva a redes existentes y futuras.

#### 1.1.3 GESTIÓN DE ACTIVOS CRÍTICOS DE SANEAMIENTO

Operar de manera óptima los sistemas de saneamiento y drenaje para cumplir con los niveles de servicio comprometidos con la población, explotando al máximo la capacidad instalada y manteniendo el valor de los activos.



# 1. AMBIENTE

## Sustentabilidad ambiental.

### 1.1.4 OPERACIONES AMBIENTALES ABC TERRITORIO

Intervenir de forma integral en zonas ambientalmente comprometidas del territorio, buscando identificar y resolver de forma sostenible los problemas, en colaboración con los y las vecinas de la zona.

### 1.1.6 EFICIENCIA ENERGÉTICA EDILICIA

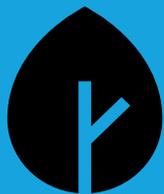
Adoptar nuevos estándares de eficiencia energética en vivienda nueva y desarrollar instrumentos de promoción para la adecuación del stock construido.

### 1.1.5 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL SUELO Y EL TERRITORIO

Diseñar y ejecutar acciones de ordenamiento territorial y de gestión del suelo bajo el paradigma de sustentabilidad ambiental y resiliencia en territorios priorizados por su condición estratégica y/o vulnerabilidad socioambiental.

### 1.1.7 CUERPOS DE AGUA Y ECOSISTEMAS URBANOS, RURALES Y NATURALES

Avanzar en una ciudad sensible al agua, incluyendo acciones específicas para los cuerpos de agua departamentales y metropolitanos.



# 1. AMBIENTE

## Sustentabilidad ambiental.

### 1.2: LIMPIEZA URBANA Y GESTIÓN DE RESIDUOS

Transformar la experiencia, la cultura y la relación de la ciudadanía con los residuos, poniendo énfasis en la valorización y la limpieza urbana, desde la responsabilidad individual y colectiva de los generadores (domiciliarios o no domiciliarios).

---

#### 1.2.1 LIMPIEZA URBANA

Minimizar la permanencia, en tiempo y espacio, de los residuos en el espacio público.

#### 1.2.2 INCLUSIÓN DE CLASIFICADORES

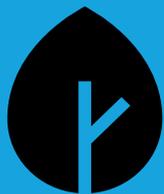
Aumentar la inclusión social y laboral de los y las trabajadoras ambientales.

#### 1.2.3 VALORIZACIÓN DE RESIDUOS

Aumentar radicalmente los residuos valorizados, garantizando siempre la clasificación en origen, un mecanismo de recolección eficiente y un destino adecuado para el residuo valorizado.

#### 1.2.4 EXCELENCIA EN LA GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN

Transformar la gestión de la limpieza y los residuos de Montevideo a través de los incentivos correctos, la toma de decisiones basada en evidencia y el fortalecimiento de la fiscalización interna y externa.



# 1. AMBIENTE

## Sustentabilidad ambiental.

### 1.3: ALIMENTACIÓN SALUDABLE

Garantizar el ejercicio pleno del derecho a la alimentación adecuada y suficiente para toda la población.

---

#### 1.3.1 MONTEVIDEO PRODUCTORA DE ALIMENTOS SANOS Y DE ALTO VALOR NUTRICIONAL

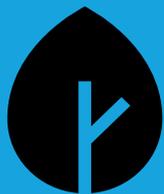
Desarrollar acciones para la transición agroecológica del espacio productivo montevideano, disminuyendo el impacto ambiental y estimulando la integración de lo rural con lo urbano.

#### 1.3.2 FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRITIVO

Promover la comercialización de alimentos de alto valor nutritivo fortaleciendo los circuitos cortos, los mercados de cercanía y la trama de organizaciones sociales a lo largo de toda la cadena de producción.

#### 1.3.3 PROMOCIÓN DE CAMBIOS EN LA ALIMENTACIÓN

Promover cambios de hábitos de alimentación de los y las montevideanas.



# 1. AMBIENTE

## Sustentabilidad ambiental.

### 1.4: MOVILIDAD ELÉCTRICA Y SOSTENIBLE

Transformar estructuralmente el transporte orientándolo hacia la movilidad eléctrica y sostenible, colocando a Montevideo como líder nacional y regional de esta transformación, capitalizando la muy alta capacidad de energías renovables de cero emisiones en la red eléctrica del país.

#### 1.4.1 RECAMBIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO ELÉCTRICO

Mejorar la calidad ambiental incorporando flota eléctrica en las renovaciones del transporte público colectivo, priorizando los ejes Ciudad Vieja, 18 de Julio, Av. Italia y 8 de Octubre.

#### 1.4.4 FLOTA LIVIANA Y DE SERVICIOS MUNICIPALES ELÉCTRICA

Incrementar sostenidamente las unidades eléctricas en la flota liviana y de servicios de la Intendencia de Montevideo, en particular autos, camionetas, camiones abiertos y camiones especializados.

#### 1.4.2 PROGRAMACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN MASIVA DEL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO

Diseñar un programa de electrificación masiva del transporte público colectivo de mediano plazo que permita establecer metas claras de servicio y ambientales.

#### 1.4.5 CALIDAD DEL AIRE - FISCALIZACIÓN DE RUIDOS Y EMISIONES

Reducir la contaminación sonora y del aire mediante la fiscalización de emisiones de ruidos y contaminantes atmosféricos.

#### 1.4.3 ELECTRIFICACIÓN DE OTROS TRANSPORTES

Aumentar de manera sostenida las unidades eléctricas en el transporte público individual (en particular taxis, remises y transporte por aplicaciones), transporte de cargas de última milla y transporte escolar.



## 2. EMPLEO

# Promoción del empleo y las fuentes laborales de calidad.

### 2.1: PROMOCIÓN DE DESARROLLO DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y COMERCIALES

Generar las condiciones que permitan el desarrollo de áreas estratégicas de actividad económica que impacten significativamente en la mejora de la calidad de vida de la población montevideana a través del ejercicio del derecho al empleo.

---

#### 2.1.1 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE CADENAS DE VALOR

Promover el desarrollo de cadenas de valor estratégicas e intensivas en fuerza de trabajo, con énfasis en la incorporación de tecnología.

#### 2.1.3 MONTEVIDEO, REFERENCIA TURÍSTICA NACIONAL

Consolidar a Montevideo como el principal destino turístico del país con énfasis en turismo social, turismo fluvial, enoturismo y turismo de bienestar, entre otros.

#### 2.1.2 APORTE AL PLAN NACIONAL DE AGROECOLOGÍA

Aportar a la implementación del Plan Nacional de Agroecología, para contribuir a la transición hacia sistemas alimentarios locales de base agroecológica, fortaleciendo las organizaciones de agricultores/as familiares rurales y de colectivos urbanos.

#### 2.1.4 MONTEVIDEO COMO GENERADORA DE ESPACIOS DE ARTICULACIÓN

Potenciar a Montevideo como referente regional e internacional en la generación de espacios de articulación para favorecer la cooperación relacionada al empleo y las fuentes laborales.



## **2. EMPLEO**

# **Promoción del empleo y las fuentes laborales de calidad.**

### **2.2: FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA INCLUSIÓN LABORAL**

Establecer una articulación fluida y vinculante entre el mundo de la educación y el mundo del trabajo, de manera de brindar, principalmente, a sectores sociales vulnerados, herramientas que les permita una inserción laboral de calidad.

---

#### **2.2.1 PROGRAMAS DE INSERCIÓN LABORAL**

Diseñar e implementar diferentes programas de inserción laboral estable.



## **2. EMPLEO**

# **Promoción del empleo y las fuentes laborales de calidad.**

### **2.3: DESARROLLO DE ESPACIOS DE CIRCULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

Ampliar los espacios de circulación y comercialización, físicos y virtuales, de bienes y servicios para las unidades productivas vinculadas a las políticas públicas desarrolladas por la IM, a fin de potenciar su estabilidad laboral.

---

#### **2.3.1 INCREMENTO DE ESPACIOS DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN**

Apertura de espacios físicos de producción y comercialización.

#### **2.3.2 DIGITALIZACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN**

Desarrollo de espacios de comercialización virtual.



## 2. EMPLEO

# Promoción del empleo y las fuentes laborales de calidad.

### 2.4: REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA Y LOS PROCESOS DE GESTIÓN

Profundizar las herramientas jurídicas y de gestión como soporte eficaz y eficiente para las políticas públicas a implementar en pos de mejorar la calidad de vida del pueblo montevideano.

---

#### 2.4.1 DIGNIFICACIÓN DEL TRABAJO

Formalizar y dignificar el trabajo en vía pública mediante la adecuación de la normativa.

#### 2.4.2 PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

Elaborar herramientas tales como desarrollo de normativa para la promoción de inversión en sectores y territorios estratégicos, reingeniería del proceso de solicitud de permisos de construcción y medidas de estímulo en áreas logísticas.

#### 2.4.3 FISCALIZACIÓN DE LA NORMATIVA

Mejorar el cumplimiento de la normativa que impacta en el ámbito laboral.



## **2. EMPLEO**

# **Promoción del empleo y las fuentes laborales de calidad.**

### **2.5: COMPRAS PÚBLICAS ORIENTADAS AL DESARROLLO PRODUCTIVO Y SOCIAL**

Continuar con el impulso de una política de compras públicas, asumiendo un rol relevante al momento de transformarse en una herramienta de incentivo al desarrollo productivo y social fomentando la producción nacional y local.

---

#### **2.5.1 PROMOCIÓN DE CONTRATACIÓN DE COOPERATIVAS**

Generar las condiciones para promover la contratación de cooperativas para obras, bienes y servicios por parte del gobierno departamental y los gobiernos municipales.



# 3. MOVILIDAD

## Movilidad conectada, fluida, inclusiva y saludable.

### 3.1: CONECTADA

Promover una conectividad para las personas y las mercancías desde la escala local a todo Montevideo, su área metropolitana y la región, impulsando la accesibilidad a través de la multimodalidad y los avances tecnológicos.

#### 3.1.1 TRANSPORTE COLECTIVO MASIVO ELÉCTRICO

Desarrollar un sistema de transporte colectivo masivo eléctrico que permita optimizar recursos y mejorar la calidad del transporte en Ciudad Vieja, 18 de Julio, 8 de Octubre y Av. Italia.

#### 3.1.4 MOVILIDAD EFICIENTE Y MULTIMODAL

Contribuir a una gestión eficiente y multimodal de la movilidad a través del desarrollo de nuevas versiones y/o productos tecnológicos.

#### 3.1.2 ACTUALIZACIÓN DE LA TECNOLOGÍA

Actualizar el equipamiento tecnológico a bordo de los ómnibus para evitar la obsolescencia tecnológica e incluir nuevas funcionalidades.

#### 3.1.5 MEJORA DE LOCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE CARGAS

Optimizar la localización de actividades logísticas acorde al sistema preferencial de movilidad vinculado a transporte de cargas.

#### 3.1.3 NUEVAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Gestionar obras de infraestructura de movilidad en distintos puntos del departamento para mejorar fluidez, conectividad y accesibilidad.



## 3. MOVILIDAD

# Movilidad conectada, fluida, inclusiva y saludable.

### 3.2: FLUIDA

Promover una movilidad fluida y segura que garantice la mayor protección de las personas, reduciendo los tiempos de tránsito y la siniestralidad, así como las emisiones contaminantes.

---

#### 3.2.1 FORTALECIMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO

Fortalecer el transporte público mediante la reestructuración de líneas, cambios en el modelo de regulación y la priorización en la circulación.

#### 3.2.2 CONSOLIDACIÓN DEL CGM

Consolidar y ampliar el Centro de Gestión de Movilidad como centro de gestión y operación inteligente de la movilidad en el departamento.



## 3. MOVILIDAD

# Movilidad conectada, fluida, inclusiva y saludable.

### 3.3: INCLUSIVA

Promover la movilidad como un derecho de todas las personas, asegurando el acceso a distintos modos de transporte de manera segura, indiferentemente de su clase social, su identidad de género o su condición física.

---

#### 3.3.1 MOVILIDAD CENTRADA EN LAS PERSONAS

Planificar la movilidad centrada en las personas y sus entornos, mediante la elaboración del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) y el Plan Departamental de Seguridad Vial (PDSV).

#### 3.3.2 INFRAESTRUCTURA VIAL

Mantener y construir la red vial departamental y la red secundaria barrial en el marco del Plan ABC.

#### 3.3.3 SISTEMA DE TRANSPORTE LIBRE DE ACOSO SEXUAL

Garantizar un sistema de transporte con perspectiva de igualdad de género y profundizar la línea Montevideo libre de Acoso Sexual en Espacios Públicos para garantizar el derecho a la ciudad.



## 3. MOVILIDAD

# Movilidad conectada, fluida, inclusiva y saludable.

### 3.4: SALUDABLE

Impulsar una movilidad sostenible, equitativa y promotora de estilos de vida saludables a través de la movilidad cotidiana activa, los modos limpios, la eficiencia energética, la reducción de emisiones contaminantes y la resiliencia climática.

---

#### 3.4.1 INFRAESTRUCTURA PARA PROMOCIÓN DE LA MOVILIDAD ACTIVA

Promover la movilidad activa mediante obras de mejora en 250.000 m<sup>2</sup> de veredas accesibles, construcción/mantenimiento de 40 km de infraestructura ciclovía e implementación de un nuevo Sistema de Bicicleta Pública.



## 4. VULNERABILIDAD SOCIAL

### Acciones para la igualdad de personas y colectivos vulnerados en sus derechos.

#### 4.1: TIERRA, VIVIENDA Y BARRIOS

Promover el fortalecimiento de los barrios de Montevideo a través de la mejora de condiciones urbanas y la articulación de los recursos institucionales y humanos.

---

##### 4.1.1 ASENTAMIENTOS - INTEGRACIÓN Y MEJORA BARRIAL

Mejorar las condiciones del hábitat en barrios precarios a través de obras de mejoramiento barrial y mitigación, fortaleciendo la participación de la población.

##### 4.1.4 FORTALECIMIENTO BARRIAL

Conformar y fortalecer espacios de participación y articulación territorial (trabajo con ollas populares, participación ciudadana en políticas de salud en policlínicas, etc).

##### 4.1.2 DERECHO A LOS BARRIOS

Fortalecer la inclusión social y la convivencia a través de la calificación del espacio público (iluminación, equipamiento, etc.), fomentando el encuentro con vecinas y vecinos.

##### 4.1.5 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y GENERACIONES

Desarrollar un plan departamental para una vida libre de violencia de género y generaciones.

##### 4.1.3 VIVIENDA SOCIAL Y OTROS PROGRAMAS HABITACIONALES

Fomentar nuevas modalidades de acceso a la vivienda pública y contribuir a la mejora de las condiciones habitacionales de la población.



## **4. VULNERABILIDAD SOCIAL**

### **Acciones para la igualdad de personas y colectivos vulnerados en sus derechos.**

#### **4.2: INCLUSIÓN SOCIAL DE CLASIFICADORAS Y CLASIFICADORES**

Promover la inclusión social y laboral de clasificadoras y clasificadores de residuos urbanos en el marco de una política de sustentabilidad ambiental.

---

##### **4.2.1 PROYECTO MONTEVIDEO INTEGRA**

Implementar un proyecto de reparación, reciclaje y recuperación de residuos voluminosos y especiales, en el marco de Montevideo Integra, para la inclusión sociolaboral y ambiental de los clasificadores y clasificadoras urbanos.

##### **4.2.3 ROL SOCIAL Y AMBIENTAL DE CLASIFICADORAS Y CLASIFICADORES**

Acreditar a los clasificadores y clasificadoras en sus saberes y como agentes ambientales para difundir la preclasificación de residuos en origen.

##### **4.2.2 MEJORAS EN LAS PLANTAS DE CLASIFICACIÓN**

Reconstruir y mejorar las condiciones de trabajo del Grupo de clasificadores de Felipe Cardozo (ex COFECA).

##### **4.2.4 MOTOCARROS Y TRANSPORTISTAS**

Incrementar la flota de motocarros y la cantidad de clasificadores convertidos a trasportistas.



## **4. VULNERABILIDAD SOCIAL**

### **Acciones para la igualdad de personas y colectivos vulnerados en sus derechos.**

#### **4.3: RESPUESTA FRENTE A SITUACIONES DE VULNERABILIDAD EXTREMA**

Implementar diversos dispositivos de respuesta para grupos de la población que se encuentran en situación de gran vulnerabilidad social.

---

##### **4.3.1 DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN**

Implementar diversos dispositivos (centros diurnos, casas, baños públicos, etc.) para la atención y el reconocimiento de personas con derechos vulnerados.

##### **4.3.2 MITIGACIÓN DE LA PRECARIEDAD HABITACIONAL**

Implementar medidas para mitigar la precariedad habitacional.

##### **4.3.3 SISTEMA DE INFORMACIÓN**

Implementación del sistema informático Sistema de Gestión Social (GESOC).



## **4. VULNERABILIDAD SOCIAL**

### **Acciones para la igualdad de personas y colectivos vulnerados en sus derechos.**

#### **4.4: OPORTUNIDADES DE TRABAJO**

Desarrollar estrategias de inserción laboral para personas en situación de vulnerabilidad social.

---

##### **4.4.1 ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA**

Crear y fortalecer las cooperativas y otros formatos de economía social y solidaria en territorio para la inclusión social y económica.

#### **4.5: CIUDAD AMIGA DE LAS INFANCIAS**

Mejorar las condiciones de vida y el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes habitantes de Montevideo.

---

##### **4.5.1 ATENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN INFANTIL**

Desarrollar el programa de apoyo alimentario para la atención a la desnutrición infantil.

##### **4.5.2 DERECHO A LA CIUDAD Y PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

Implementar programas específicos que favorezcan la movilidad, el derecho a la ciudad y la participación de niñas, niños y adolescentes.



# Parte B

## Planificación Estratégica 2021 y 2022 de Departamentos



**Intendencia  
Montevideo**



## 01 Departamento Secretaría General

### Introducción

El Departamento de Secretaría General, por su particular función en el organigrama departamental tiene una mirada y cometidos que transversalizan a toda la organización, por lo cual los lineamientos estratégicos institucionales, son los referentes para el diseño de su planificación 2021-2022 y la definición de sus objetivos generales y específicos.

Del mismo dependen la Pro Secretaría General, las Divisiones Asesoría para la Igualdad de Género, Información y Comunicaciones, Asesoría Jurídica, Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación Ciudadana y las Unidades Centro Operativo Montevideo y Acceso a la Información Pública.

Los objetivos definidos por dichas dependencias constituyen los Objetivos Generales del Departamento, en línea con los Lineamientos Estratégicos Institucionales, sin perjuicio de las particularidades de cada División, Unidad y Servicio. En línea con la Sustentabilidad Ambiental, a través del Servicio de Convivencia Departamental se delimitan objetivos que tienden a una mayor participación en los procesos de controles y sistematización de la información, de manera de contribuir a la eficacia en la gestión, así como con el accionar de la Unidad Operativa de Montevideo, que son socios en el territorio para todas las dependencias de la organización, con mayor responsabilidad en la mejora de la calidad ambiental y en respuesta rápida a la ciudadanía, así como la revisión de los procesos internos que reduzcan, aún más la utilización de papel y protocolos de actuación en algunos procedimientos, más aún ante la nueva situación sanitaria en el departamento, que nos dictan estrategias nuevas en los procedimientos para la atención continua y eficaz a la ciudadanía, así como acelerar los tiempos de respuestas.

La promoción del empleo y las fuentes laborales de calidad, tienen también en este Departamento, cometidos que implican coadyuvar con las demás dependencias, ya sea en la generación de estrategias de empoderamiento y sustento económico de la población y en particular de las mujeres, cuya tasa de desempleo, en forma estructural es mucho mayor -junto con los jóvenes- en Montevideo y en el país. Desde la División Asesoría de Género se fortalecerán los programas que permitan a las mujeres avanzar y /o desarrollar proyectos que tiendan a su independencia económica y/o a la mejora de los ingresos de su núcleo familiar.



También desde la Pro Secretaría General, encargada de los sistemas de control e inspección en la vía pública, de establecimientos y ferias, a manera de ejemplo, optimizar los procesos para que las personas tengan información más ágil y segura de los procesos, trámites, procedimientos.

Lo mismo respecto del lineamiento institucional de una movilidad conectada, fluida, inclusiva y saludable, compatibilizando el accionar de todas las dependencias del Departamento, en la adopción de medidas que tiendan a coadyuvar con los objetivos propuestos en este lineamiento: desde lo jurídico normativo, las tareas inspectivas y las coordinaciones y acciones con los Gobiernos Municipales a través de la División Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación Ciudadana.

Las acciones para la igualdad de personas y colectivos vulnerables en sus derechos, para mejorar las condiciones de vida, transversalizan a toda la Intendencia y a este Departamento, con el agregado del particular estado de emergencia sanitaria que padece la población y la situación socio económica de los segmentos de mayor vulnerabilidad, por lo que todas las acciones y objetivos trazados tendrán en este lineamiento estratégico institucional, su mayor atención.



**Planificación estratégica 2021-2022 del Departamento Secretaría General – División Información y Comunicación**

<b>Lineamiento Estratégico IM</b>	<b>Objetivo General IM</b>	<b>Objetivo General del Departamento</b>	<b>Objetivo Específico del Departamento</b>	<b>Indicador</b>	<b>Valor meta 2021</b>	<b>Valor meta 2022</b>
1. Ambiente / 2. Empleo / 3. Movilidad / 4. Vulnerabilidad Social	-	1. (DIC) Incluir la perspectiva de derechos humanos en contexto de vulnerabilidad social	1.1. Priorizar la cobertura y seguimiento de actividades / acciones desarrolladas en el marco del plan ABC, establecidas en los lineamientos centrales de la IM	Cantidad de coberturas y/o actividades realizadas en el marco del Plan ABC	40	60
1. Ambiente / 2. Empleo / 3. Movilidad / 4. Vulnerabilidad Social	-	1. (DIC) Incluir la perspectiva de derechos humanos en contexto de vulnerabilidad social	1.2. Realizar fotorreportajes de las prioridades definidas por las divisiones	Cantidad de fotorreportajes/año	8	8
1. Ambiente / 2. Empleo / 3. Movilidad / 4. Vulnerabilidad Social	-	2. (DIC) Priorizar la creación de productos comunicacionales transversales a las líneas estratégicas centrales	2.1. Impulsar el desarrollo y las capacidades de la División Información y Comunicación, logrando la producción de campañas publicitarias previstas en los lineamientos de la Intendencia y que se realicen con equipos e insumos propios	Cantidad de campañas/año	8	8
1. Ambiente / 2. Empleo / 3. Movilidad / 4. Vulnerabilidad Social	-	3. (DIC) Fortalecer la comunicación Institucional	3.1. Asegurar el funcionamiento de la Red de Comunicación integrada por referentes/as y/o equipos de comunicación de los Departamentos de la Intendencia y liderada por la División de Información y Comunicación	Cantidad de reuniones con informe/año	24	36
1. Ambiente / 2. Empleo / 3. Movilidad / 4. Vulnerabilidad Social	-	3. (DIC) Fortalecer la comunicación Institucional	3.2. Presentación de la nueva identidad institucional a los distintos Departamentos, Municipios y servicios descentralizados de la IM	Cantidad de presentaciones de nueva identidad institucional/año a los distintos Departamentos, Municipios y servicios descentralizados de la IM	10	10



<b>Lineamiento Estratégico IM</b>	<b>Objetivo General IM</b>	<b>Objetivo General del Departamento</b>	<b>Objetivo Específico del Departamento</b>	<b>Indicador</b>	<b>Valor meta 2021</b>	<b>Valor meta 2022</b>
1. Ambiente / 2. Empleo / 3. Movilidad / 4. Vulnerabilidad Social	-	3. (DIC) Fortalecer la comunicación Institucional	3.3. Posicionar la imagen institucional de la IM en la vía pública	Porcentaje de mobiliario urbano de vía pública con contenido de la IM	60%	80%
1. Ambiente / 2. Empleo / 3. Movilidad / 4. Vulnerabilidad Social	-	3. (DIC) Fortalecer la comunicación Institucional	3.4. Presentar informe estadístico de contenidos digitales que permita tomar acciones y definiciones para el fortalecimiento de la comunicación institucional	Cantidad de informes anuales (Informe cuatrimestral)	3	3
1. Ambiente / 2. Empleo / 3. Movilidad / 4. Vulnerabilidad Social	-	3. (DIC) Fortalecer la comunicación Institucional	3.5. Promover el acceso a la información a través de la publicación de noticias que reflejen las líneas estratégicas centrales	Cantidad de noticias publicadas por cuatrimestre que reflejen las líneas estratégicas centrales	120	120
1. Ambiente / 2. Empleo / 3. Movilidad / 4. Vulnerabilidad Social	-	4. (DIC) Potenciar espacios de participación	4.1. Propiciar espacios de participación con el fin de fortalecer la comunicación interna y el trabajo transversal de la división	Cantidad de informes anuales del funcionamiento de los espacios de participación (Informe bimensual)	3	6
1. Ambiente / 2. Empleo / 3. Movilidad / 4. Vulnerabilidad Social	-	5. (DIC) Fortalecer los procesos estratégicos de gestión interna	5.1. Mantener la certificación ISO 9001:2015 a través de la revisión en el Comité de Gestión de Calidad	Cantidad de reuniones del Comité de Gestión de Calidad al año	86	86
1. Ambiente / 2. Empleo / 3. Movilidad / 4. Vulnerabilidad Social	-	5. (DIC) Fortalecer los procesos estratégicos de gestión interna	5.2. Promover la revisión y actualización de registro de procesos y procedimientos con su correspondiente aprobación y difusión	Cantidad de procesos revisados y/o actualizados por año	5	10



<b>Lineamiento Estratégico IM</b>	<b>Objetivo General IM</b>	<b>Objetivo General del Departamento</b>	<b>Objetivo Específico del Departamento</b>	<b>Indicador</b>	<b>Valor meta 2021</b>	<b>Valor meta 2022</b>
1. Ambiente / 2. Empleo / 3. Movilidad / 4. Vulnerabilidad Social	-	5. (DIC) Fortalecer los procesos estratégicos de gestión interna	5.3. Fortalecer el área audiovisual con la finalidad de producir materiales para plataformas digitales que reflejen las líneas estratégicas centrales	Cantidad de material audiovisual producido/año	50	80
1. Ambiente / 2. Empleo / 3. Movilidad / 4. Vulnerabilidad Social	-	6. (Teve Ciudad) Aumentar a más del doble la producción audiovisual nacional de calidad	6.1. Ampliar las horas de producción propia reflejadas en programación periodística, deportes, variedades y documentales. (horas realizadas en 2020: 637)	Horas/ año	1500	1800
1. Ambiente / 2. Empleo / 3. Movilidad / 4. Vulnerabilidad Social	-	6. (Teve Ciudad) Aumentar a más del doble la producción audiovisual nacional de calidad	6.2. Ampliar los contenidos informativos, producir y emitir un informativo al mediodía que se suma a la edición central actual	Cantidad de proyectos informativos/año	1	-
1. Ambiente / 2. Empleo / 3. Movilidad / 4. Vulnerabilidad Social	-	7. (Teve Ciudad) Potenciar la producción de proyectos inclusivos y que promuevan el bienestar de la ciudadanía	7.1. Producir y emitir proyectos que promuevan acciones institucionales en conjunto con diferentes áreas de la IM	Cantidad de proyectos/año	10	15
1. Ambiente	1.1 Gestión Ambiental Integral	8. (CdF) Desarrollar políticas de gestión ambiental alineadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	8.1. Crear Comité Gestión Ambiental	Hito cumplido (0=No cumple; 1= Cumple)	1	-
1. Ambiente	1.1 Gestión Ambiental Integral	8. (CdF) Desarrollar políticas de gestión ambiental alineadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	8.2. Generar un informe de análisis de los datos de la eficiencia energética del edificio	Hito cumplido (0=No cumple; 1= Cumple)	-	1
1. Ambiente	1.1 Gestión Ambiental Integral	8. (CdF) Desarrollar políticas de gestión ambiental alineadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	8.3. Generar un Sistema de medición de avance en requisitos de la Certificación Leed	Hito cumplido (0=No cumple; 1= Cumple)	-	1



<b>Lineamiento Estratégico IM</b>	<b>Objetivo General IM</b>	<b>Objetivo General del Departamento</b>	<b>Objetivo Específico del Departamento</b>	<b>Indicador</b>	<b>Valor meta 2021</b>	<b>Valor meta 2022</b>
1. Ambiente	1.1 Gestión Ambiental Integral	8. (CdF) Desarrollar políticas de gestión ambiental alineadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	8.4. Definir un proyecto para el relevamiento de residuos categorizados por proceso y tipo de residuo	Hito cumplido (0=No cumple; 1= Cumple)	-	1
1. Ambiente	1.3 Alimentación Saludable	7. (Teve Ciudad) Potenciar la producción de proyectos inclusivos y que promuevan el bienestar de la ciudadanía	7.2. Elaborar proyecto que promueva una alimentación sana	Cantidad de programas/año	50	70
2. Empleo	2.2 Formación y capacitación para la inclusión laboral	9. (CdF) Contribuir en la formación de especialistas en las diversas áreas que conforman la fotografía para las cuáles no existe oferta académica en el Uruguay	9.1. Desarrollar talleres y acciones educativas	Cantidad de talleres y acciones educativas	5	5
2. Empleo	2.4. Revisión y actualización de la normativa y los procesos de gestión	10. (CdF) Promover la mejora continua del CdF bajo normas y/o modelos de gestión internacionales	10.1. Mantener la certificación ISO 9001:2015	Cantidad de certificaciones	1	1
2. Empleo	2.4. Revisión y actualización de la normativa y los procesos de gestión	10. (CdF) Promover la mejora continua del CdF bajo normas y/o modelos de gestión internacionales	10.2. Postular al CdF en el Compromiso a la Gestión Pública	Cantidad de postulaciones	-	1
2. Empleo	2.4. Revisión y actualización de la normativa y los procesos de gestión	11. (CdF) Promover la creación de espacios de intercambio donde se generen políticas públicas en torno a la gestión de los archivos patrimoniales	11.1. Diseñar el proyecto "Gestión de riesgos de archivos patrimoniales" a escala Departamental-Metropolitana.	Hito cumplido	-	1



<b>Lineamiento Estratégico IM</b>	<b>Objetivo General IM</b>	<b>Objetivo General del Departamento</b>	<b>Objetivo Específico del Departamento</b>	<b>Indicador</b>	<b>Valor meta 2021</b>	<b>Valor meta 2022</b>
2. Empleo	2.4. Revisión y actualización de la normativa y los procesos de gestión	12. (CdF) Conservar, documentar y dar acceso a la ciudadanía al patrimonio fotográfico de la Intendencia de Montevideo.	12.1. Poner en acceso fotografías del Archivo Histórico o Fondos Privados	Cantidad de fotografías ingresadas al Catálogo en línea	450	450
4. Vulnerabilidad Social	4.1 Tierra, vivienda y barrios	13. (CdF) Pensar, desarrollar y activar propuestas culturales en los barrios	13.1. Realizar intervenciones y acciones en los barrios	Cantidad de intervenciones / exposiciones / actividades en los barrios	60	60
4. Vulnerabilidad Social	4.1 Tierra, vivienda y barrios	13. (CdF) Pensar, desarrollar y activar propuestas culturales en los barrios	13.2. Generar un programa de itinerancia de las exposiciones	Cantidad de exposiciones itinerantes	1	1
4. Vulnerabilidad Social	4.1 Tierra, vivienda y barrios	14. (CdF) Generar acciones de comunicación transversales a las líneas estratégicas centrales	14.1. Generar intervenciones con los cubos en barrios para la difusión del plan ABC	Cantidad de intervenciones con los Cubos ABC	10	10
4. Vulnerabilidad Social	4.1 Tierra, vivienda y barrios	15. (CdF) Producir y poner en circulación imágenes que, por sus temas, sus miradas o sus lugares de origen, se encuentren menos representados en la iconosfera	15.1. Producir imágenes sobre zonas de la ciudad, cambios urbanísticos, sectores de la población, temas de interés público o vida cotidiana de los habitantes de la ciudad que están menos representados en la iconosfera montevideana.	Cantidad de fotografías ingresadas al Fondo Contemporáneo	8500	8500
4. Vulnerabilidad Social	4.1 Tierra, vivienda y barrios	15. (CdF) Producir y poner en circulación imágenes que, por sus temas, sus miradas o sus lugares de origen, se encuentren menos representados en la iconosfera	15.2. Desarrollar ensayos fotográficos	Cantidad de ensayos fotográficos	1	1
4. Vulnerabilidad social	-	7. (Teve Ciudad) Potenciar la producción de proyectos inclusivos y que promuevan el bienestar de la ciudadanía	7.3. Ampliar la cantidad de horas de lengua de señas, en diversos proyectos	Cantidad de horas emitidas/año	800	1000



Lineamiento Estratégico IM	Objetivo General IM	Objetivo General del Departamento	Objetivo Específico del Departamento	Indicador	Valor meta 2021	Valor meta 2022
-	-	6. (Teve Ciudad) Aumentar a más del doble la producción audiovisual nacional de calidad	6.3. Producir y emitir un programa informativo de análisis internacional semanal	Cantidad de proyectos en el año	1	-
-	-	6. (Teve Ciudad) Aumentar a más del doble la producción audiovisual nacional de calidad	6.4. Ampliar y mejorar la adquisición de contenidos internacionales a través de compra directa y acuerdos	Cantidad de horas/año	250	250
-	-	16. (Teve Ciudad) Adaptar el canal a las nuevas tecnologías de la información y comunicación	16.1. Crear área de redes y contenidos digitales (informativos, periodísticos, ciencia y cultura)	Área de redes y contenidos digitales creada.	1	-
-	-	16. (Teve Ciudad) Adaptar el canal a las nuevas tecnologías de la información y comunicación	16.2. Presentar informe estadístico de contenidos digitales que permita tomar acciones y definiciones para el fortalecimiento del canal en redes y plataformas	Informe semestral	2	2
-	-	16. (Teve Ciudad) Adaptar el canal a las nuevas tecnologías de la información y comunicación	16.3. Aumentar la producción y emisión de proyectos de televisión transmedia	Proyectos / año	5	8
-	-	7. (Teve Ciudad) Potenciar la producción de proyectos inclusivos y que promuevan el bienestar de la ciudadanía	7.4. Elaborar proyecto que promueva la salud a través del deporte en casa	Cantidad de programas/año	50	70
-	-	7. (Teve Ciudad) Potenciar la producción de proyectos inclusivos y que promuevan el bienestar de la ciudadanía	7.5. Producir y emitir proyectos que promuevan la defensa de derechos humanos y la memoria	Cantidad de proyectos/año	3	5



**Planificación estratégica 2021-2022 del Departamento Secretaría General – División Prosecretaría General**

Lineamiento Estratégico IM	Objetivo General IM	Objetivo General del Departamento	Objetivo Específico del Departamento	Indicador	Valor meta 2021	Valor meta 2022
1. Ambiente	1.1 Gestión Ambiental Integral	17. Contribuir a la gestión de los cursos de agua	17.1. Contar con registros actualizados de los cursos de agua que pudieran generar desbordes e inundaciones en los Municipios A, F y G	Porcentaje de relevamientos en Municipios A, F y G planificados	100%	-
1. Ambiente	1.1 Gestión Ambiental Integral	17. Contribuir a la gestión de los cursos de agua	17.1. Contar con registros actualizados de los cursos de agua que pudieran generar desbordes e inundaciones en los Municipios A, F y G	Porcentaje de registros actualizados de los cursos de agua de los Municipios A, F y G	-	100%
1. Ambiente	1.1 Gestión Ambiental Integral	18. Control en Parques Naturales y espacios costeros de la zona oeste	18.1. Control de actividades irregulares de competencia del Servicio en Parques Naturales y espacio Punta Yegua, Punta Espinillo, Parque Segunda República de España, Pajas Blancas en temporada estival	Cantidad de intervenciones de control en temporada estival para el año 2021	100	-
1. Ambiente	1.1 Gestión Ambiental Integral	18. Control en Parques Naturales y espacios costeros de la zona oeste	18.1. Control de actividades irregulares de competencia del Servicio en Parques Naturales y espacio Punta Yegua, Punta Espinillo, Parque Segunda República de España, Pajas Blancas en temporada estival	Porcentaje de denuncias atendidas en temporada estival	50%	60%
1. Ambiente	1.1 Gestión Ambiental Integral	18. Control en Parques Naturales y espacios costeros de la zona oeste	18.1. Control de actividades irregulares de competencia del Servicio en Parques Naturales y espacio Punta Yegua, Punta Espinillo, Parque Segunda República de España, Pajas Blancas en temporada estival	Aumento de intervenciones de control en temporada estival para el año 2022	-	10%



<b>Lineamiento Estratégico IM</b>	<b>Objetivo General IM</b>	<b>Objetivo General del Departamento</b>	<b>Objetivo Específico del Departamento</b>	<b>Indicador</b>	<b>Valor meta 2021</b>	<b>Valor meta 2022</b>
1. Ambiente	1.2 Limpieza Urbana y Gestión de Residuos	19. Contribuir al control de los basurales	19.1. Localización de basurales endémicos y de disposición inadecuada de residuos a gran escala (vertederos clandestinos)	Equipo de trabajo especializado que dé respuesta a estas denuncias específicas recibidas conformado	1	-
1. Ambiente	1.2 Limpieza Urbana y Gestión de Residuos	19. Contribuir al control de los basurales	19.1. Localización de basurales endémicos y de disposición inadecuada de residuos a gran escala (vertederos clandestinos)	Porcentaje de denuncias recibidas / atendidas	80%	90%
1. Ambiente	1.2 Limpieza Urbana y Gestión de Residuos	19. Contribuir al control de los basurales	19.1. Localización de basurales endémicos y de disposición inadecuada de residuos a gran escala (vertederos clandestinos)	Porcentaje de localización de sitios de disposición inadecuados de residuos a gran escala de denuncias atendidas	100%	100%
1. Ambiente	1.2 Limpieza Urbana y Gestión de Residuos	20. Control de cartelería en la vía pública	20.1. Retiro de carteles irregulares en vía pública	Equipo de trabajo especializado que retire los carteles irregulares en la vía pública conformado	1	-
1. Ambiente	1.2 Limpieza Urbana y Gestión de Residuos	20. Control de cartelería en la vía pública	20.1. Retiro de carteles irregulares en vía pública	Cantidad de días en el año que se realizan inspecciones en la vía pública para retiro de carteles irregulares por parte del turno matutino	156	312
1. Ambiente	1.2 Limpieza Urbana y Gestión de Residuos	20. Control de cartelería en la vía pública	20.2. Tratamiento adecuado de carteles reciclables detectados en plantas de clasificación	Porcentaje de carteles reciclables detectados y aceptados que sean remitidos a plantas de clasificación	100%	100%
2. Empleo	2.3. Desarrollo de espacios de circulación y comercialización de bienes y servicios	21. Contribuir a la mejora de las condiciones sanitarias y de seguridad en los locales comerciales de la ciudad	21.1. Control del cumplimiento de la normativa sanitaria y de seguridad en los locales comerciales	Cantidad de inspecciones a locales comerciales realizadas	1000	1100



<b>Lineamiento Estratégico IM</b>	<b>Objetivo General IM</b>	<b>Objetivo General del Departamento</b>	<b>Objetivo Específico del Departamento</b>	<b>Indicador</b>	<b>Valor meta 2021</b>	<b>Valor meta 2022</b>
2. Empleo	2.3. Desarrollo de espacios de circulación y comercialización de bienes y servicios	21. Contribuir a la mejora de las condiciones sanitarias y de seguridad en los locales comerciales de la ciudad	21.1. Control del cumplimiento de la normativa sanitaria y de seguridad en los locales comerciales	Porcentaje de relevamiento en el cumplimiento de la normativa laboral y sanitaria vigente en los locales inspeccionados	100%	100%
2. Empleo	2.3. Desarrollo de espacios de circulación y comercialización de bienes y servicios	22. Contribuir al traslado y reorganización de ferias / periferias de la ciudad	22.1. Acompañar el proceso de traslado y reorganización de las ferias definidas	Porcentaje de inspecciones realizadas en el proceso de traslado y reorganización de las ferias definidas en las que se solicite intervención	100%	100%
2. Empleo	2.3. Desarrollo de espacios de circulación y comercialización de bienes y servicios	22. Contribuir al traslado y reorganización de ferias / periferias de la ciudad	22.2. Acompañar el proceso de reorganización de las periferias definidas	Porcentaje de inspecciones realizadas en el proceso de traslado y reorganización de las periferias definidas en las que se solicite intervención	100%	100%
3. Movilidad	3.4 Saludable	23. Contribuir a la existencia de bicicleteros en locales públicos y estacionamientos privados	23.1. Control de la existencia de estacionamiento para bicicletas en locales públicos y estacionamientos privados	Cantidad de inspecciones a estacionamientos en locales públicos y privados, para controlar la existencia o no de bicicleteros	500	550
3. Movilidad	3.4 Saludable	23. Contribuir a la existencia de bicicleteros en locales públicos y estacionamientos privados	23.1. Control de la existencia de estacionamiento para bicicletas en locales públicos y estacionamientos privados	Porcentaje de intimaciones y notificaciones realizadas por el no cumplimiento de la normativa vigente, relacionada a estacionamientos de bicicletas en locales públicos y privados visitados	100%	100%
3. Movilidad	3.4 Saludable	23. Contribuir a la existencia de bicicleteros en locales públicos y estacionamientos privados	23.2. Relevamiento de los bicicleteros existentes para aportar a su georreferenciación	Porcentaje de estacionamientos para bicicletas relevados en su ubicación, en locales públicos y privados visitados	100%	-



<b>Lineamiento Estratégico IM</b>	<b>Objetivo General IM</b>	<b>Objetivo General del Departamento</b>	<b>Objetivo Específico del Departamento</b>	<b>Indicador</b>	<b>Valor meta 2021</b>	<b>Valor meta 2022</b>
4. Vulnerabilidad Social	4.1 Tierra, Vivienda y Barrios	24. Promover el acceso a la justicia en el departamento de Montevideo	24.1. Fomentar la atención y asesoramiento jurídico gratuito a personas en situación de vulnerabilidad socio económica en el departamento de Montevideo	Porcentaje de atención jurídica gratuita en espacio territorial de los Municipios del departamento	60%	60%
4. Vulnerabilidad Social	4.1 Tierra, Vivienda y Barrios	25. Promover el acceso a la justicia en todos los barrios y municipios de Montevideo	25.1. Creación de plataforma digital que centralice la información de Prestadores de servicios jurídicos gratuitos	Informe con mapeo de organizaciones y servicios realizado (0=No cumple; 1= Cumple)	1	-
4. Vulnerabilidad Social	4.1 Tierra, Vivienda y Barrios	25. Promover el acceso a la justicia en todos los barrios y municipios de Montevideo	25.1. Creación de plataforma digital que centralice la información de Prestadores de servicios jurídicos gratuitos	Plan de trabajo anual elaborado (0=No cumple; 1= Cumple)	-	1
4. Vulnerabilidad Social	4.1 Tierra, Vivienda y Barrios	25. Promover el acceso a la justicia en todos los barrios y municipios de Montevideo	25.1. Creación de plataforma digital que centralice la información de Prestadores de servicios jurídicos gratuitos	Plataforma digital con contenidos útiles, accesibles, completos y actualizados creada (0=No cumple; 1= Cumple)	-	1
4. Vulnerabilidad Social	4.1 Tierra, Vivienda y Barrios	26. Contribuir a la mejora de las condiciones de funcionamiento de pensiones, casas de inquilinato, residencias estudiantiles, prostíbulos y afines	26.1. Control de las condiciones de mantenimiento, conservación e higiene del 100% de los alojamientos registrados	Porcentaje de inspecciones a alojamientos registrados realizadas	100%	100%
4. Vulnerabilidad Social	4.1 Tierra, Vivienda y Barrios	26. Contribuir a la mejora de las condiciones de funcionamiento de pensiones, casas de inquilinato, residencias estudiantiles, prostíbulos y afines	26.1. Control de las condiciones de mantenimiento, conservación e higiene del 100% de los alojamientos registrados	Porcentaje de relevamiento en el cumplimiento de la normativa vigente en los alojamientos inspeccionados	100%	100%
4. Vulnerabilidad Social	4.1 Tierra, Vivienda y Barrios	26. Contribuir a la mejora de las condiciones de funcionamiento de pensiones, casas de inquilinato, residencias estudiantiles, prostíbulos y afines	26.2. Aumentar en un 25% el registro de alojamientos informales	Incremento de porcentaje de alojamientos informales registrados	10%	15%



<b>Lineamiento Estratégico IM</b>	<b>Objetivo General IM</b>	<b>Objetivo General del Departamento</b>	<b>Objetivo Específico del Departamento</b>	<b>Indicador</b>	<b>Valor meta 2021</b>	<b>Valor meta 2022</b>
4. Vulnerabilidad Social	4.3 Respuesta frente a situaciones de vulnerabilidad extrema	27. Mejorar la calidad del servicio en la atención a personas evacuadas	27.1. Creación del primer Centro de Evacuados de Montevideo	Porcentaje de acondicionamiento y equipamiento de la obra del Centro de Evacuados de Montevideo	80%	100%
4. Vulnerabilidad Social	4.3 Respuesta frente a situaciones de vulnerabilidad extrema	28. Brindar respuesta telefónica las 24 horas ante denuncias por situaciones de emergencias	28.1. Coordinar la totalidad de las denuncias recibidas por situaciones de emergencias	Porcentaje de denuncias recibidas por situaciones de emergencia coordinadas	100%	100%
-	-	29. Mejora en la difusión interna de las alertas de INUMET de Montevideo a titulares y suplentes del CECOED, Municipios, referentes de la IM y Alcaldes	29.1. Difundir por correo electrónico las alertas meteorológicas para Montevideo emitidas por INUMET y que lleguen al correo electrónico de CECOED	Minutos promedio cuatrimestral de envío de las alertas meteorológicas para Montevideo	15	15
-	-	29. Mejora en la difusión interna de las alertas de INUMET de Montevideo a titulares y suplentes del CECOED, Municipios, referentes de la IM y Alcaldes	29.1. Difundir por correo electrónico las alertas meteorológicas para Montevideo emitidas por INUMET y que lleguen al correo electrónico de CECOED	Porcentaje de difusión por correo electrónico de las alertas meteorológicas para Montevideo a titulares y suplentes del CECOED, Municipios, referentes de la IM y Alcaldes	95%	95%
-	-	30. Mejorar el proceso de digitalización y acceso a la información del Servicio de Convivencia Departamental	30.1. Contar con una base de datos integral, incorporando todas las actuaciones que se realicen, que las mismas estén georreferenciadas para poder darles seguimiento	Porcentaje de elaboración del plan de trabajo con requerimientos y características del sistema informático y base de datos necesarios	-	100%
-	-	30. Mejorar el proceso de digitalización y acceso a la información del Servicio de Convivencia Departamental	30.1. Contar con una base de datos integral, incorporando todas las actuaciones que se realicen, que las mismas estén georreferenciadas para poder darles seguimiento	Porcentaje de elaboración de la propuesta de diseño y de compra del sistema informático	-	100%



Lineamiento Estratégico IM	Objetivo General IM	Objetivo General del Departamento	Objetivo Específico del Departamento	Indicador	Valor meta 2021	Valor meta 2022
-	-	30. Mejorar el proceso de digitalización y acceso a la información del Servicio de Convivencia Departamental	30.2. App disponible para la consulta de toda la normativa vigente vinculada al Servicio	Porcentaje de elaboración del plan de trabajo con requerimientos y características de la aplicación	50%	100%
-	-	30. Mejorar el proceso de digitalización y acceso a la información del Servicio de Convivencia Departamental	30.2. App disponible para la consulta de toda la normativa vigente vinculada al Servicio	Porcentaje de elaboración de la propuesta de diseño de la aplicación para consulta de la normativa	-	100%
-	-	30. Mejorar el proceso de digitalización y acceso a la información del Servicio de Convivencia Departamental	30.3. Implementación de un sistema de atención a denuncias (vinculado con la base de datos integral)	Porcentaje de elaboración del plan de trabajo con requerimientos y características del sistema necesario	-	100%
--	-	30. Mejorar el proceso de digitalización y acceso a la información del Servicio de Convivencia Departamental	30.3. Implementación de un sistema de atención a denuncias (vinculado con la base de datos integral)	Porcentaje de elaboración de la propuesta de diseño del sistema de atención a denuncias	-	100%
-	-	30. Mejorar el proceso de digitalización y acceso a la información del Servicio de Convivencia Departamental	30.4. Contar con equipos tecnológicos adecuados para consultar y actualizar la base de datos en tiempo real	Porcentaje de elaboración del plan de trabajo con requerimientos y características necesarias de los equipos tecnológicos	-	100%
-	-	31. Promover la mejora del clima laboral en el Servicio de Convivencia Departamental	31.1. Realizar un plan de comunicación interno, que reduzca la incidencia de rumores y mejore el flujo de información necesaria para la función	Porcentaje de elaboración del plan de comunicación interno	100%	-
-	-	31. Promover la mejora del clima laboral en el Servicio de Convivencia Departamental	31.1. Realizar un plan de comunicación interno, que reduzca la incidencia de rumores y mejore el flujo de información necesaria para la función	Porcentaje de implementación y procesamiento de resultados de encuesta interna de opinión	-	100%



<b>Lineamiento Estratégico IM</b>	<b>Objetivo General IM</b>	<b>Objetivo General del Departamento</b>	<b>Objetivo Específico del Departamento</b>	<b>Indicador</b>	<b>Valor meta 2021</b>	<b>Valor meta 2022</b>
-	-	32. Mejorar el desarrollo de las tareas en el Servicio de Convivencia Departamental	32.1. Reorganización estructural (promociones y ascensos)	Porcentaje de elaboración de la propuesta de reorganización estructural	-	100%
-	-	32. Mejorar el desarrollo de las tareas en el Servicio de Convivencia Departamental	32.2. Generar ámbitos y definir referentes para mejorar la coordinación con otros departamentos, divisiones y municipios de la IM	Porcentaje de identificación de los departamentos/ divisiones de la IM claves para coordinar	100%	-
-	-	32. Mejorar el desarrollo de las tareas en el Servicio de Convivencia Departamental	32.2. Generar ámbitos y definir referentes para mejorar la coordinación con otros departamentos, divisiones y municipios de la IM	Porcentaje de designaciones de los referentes del Servicio para realizar las coordinaciones	100%	-
-	-	32. Mejorar el desarrollo de las tareas en el Servicio de Convivencia Departamental	32.2. Generar ámbitos y definir referentes para mejorar la coordinación con otros departamentos, divisiones y municipios de la IM	Porcentaje de elaboración del plan de trabajo y coordinación	100%	-
-	-	32. Mejorar el desarrollo de las tareas en el Servicio de Convivencia Departamental	32.2. Generar ámbitos y definir referentes para mejorar la coordinación con otros departamentos, divisiones y municipios de la IM	Porcentaje de implementación de ámbitos e instancias de coordinación proyectados / generados	-	100%
-	-	32. Mejorar el desarrollo de las tareas en el Servicio de Convivencia Departamental	32.3. Diseñar e implementar un sistema de evaluación por resultados del Servicio	Porcentaje de elaboración del plan de trabajo con requerimientos y características para la evaluación por resultados	-	100%
-	-	32. Mejorar el desarrollo de las tareas en el Servicio de Convivencia Departamental	32.4. Revisión y adecuación de la normativa vigente de aplicación para el Servicio de Convivencia Departamental	Elaboración de un documento con recopilación de normas aplicables	-	1



<b>Lineamiento Estratégico IM</b>	<b>Objetivo General IM</b>	<b>Objetivo General del Departamento</b>	<b>Objetivo Específico del Departamento</b>	<b>Indicador</b>	<b>Valor meta 2021</b>	<b>Valor meta 2022</b>
-	-	32. Mejorar el desarrollo de las tareas en el Servicio de Convivencia Departamental	32.4. Revisión y adecuación de la normativa vigente de aplicación para el Servicio de Convivencia Departamental	Un informe con dificultades detectadas para la aplicación de la normativa vigente realizado	-	1
-	-	33. Dotar de herramientas teóricas y prácticas a la totalidad de los funcionarios/as del Servicio de Convivencia Departamental para brindar un servicio de calidad	33.1. Capacitar en temas y áreas de interés que mejoren las competencias de los funcionarios/as en el desempeño de las tareas	Porcentaje de consultas sobre áreas de interés para la formación / capacitación a los funcionarios/as del Servicio	70%	-
-	-	33. Dotar de herramientas teóricas y prácticas a la totalidad de los funcionarios/as del Servicio de Convivencia Departamental para brindar un servicio de calidad	33.1. Capacitar en temas y áreas de interés que mejoren las competencias de los funcionarios/as en el desempeño de las tareas	Porcentaje de elaboración del plan de capacitación	100%	-
-	-	33. Dotar de herramientas teóricas y prácticas a la totalidad de los funcionarios/as del Servicio de Convivencia Departamental para brindar un servicio de calidad	33.1. Capacitar en temas y áreas de interés que mejoren las competencias de los funcionarios/as en el desempeño de las tareas	Porcentaje de realización de los cursos proyectados en el plan de capacitación	50%	100%
-	-	34. Incorporar la herramienta de mediación, negociación y facilitación de soluciones a conflictos, con un abordaje integral, cooperando y complementando la labor del Servicio de Convivencia Departamental	34.1. Elaborar un plan de trabajo para incorporar acciones de mediación, negociación y facilitación de soluciones a conflictos	Porcentaje de elaboración del plan de trabajo	-	100%



**Planificación estratégica 2021-2022 del Departamento Secretaría General – División Asesoría Jurídica**

<b>Lineamiento Estratégico IM</b>	<b>Objetivo General IM</b>	<b>Objetivo General del Departamento</b>	<b>Objetivo Específico del Departamento</b>	<b>Indicador</b>	<b>Valor meta 2021</b>	<b>Valor meta 2022</b>
-	-	35. Brindar respuestas de calidad a las solicitudes y demandas de la ciudadanía	35.1. Escanear, indexar y controlar los años de nacimiento, matrimonio y defunción hasta el año 1905. Aproximadamente 435.000. El cumplimiento se podrá verificar en Sistema de Registro Civil, oportunamente consultando partidas desde el año 1905.	(Cantidad de partidas digitalizadas/ Cantidad de partidas a digitalizar) x 100	100%	100%



**Planificación estratégica 2021-2022 del Departamento Secretaría General – División Asesoría Desarrollo Municipal y Participación**

Lineamiento Estratégico IM	Objetivo General IM	Objetivo General del Departamento	Objetivo Específico del Departamento	Indicador	Valor meta 2021	Valor meta 2022
1. Ambiente / 2. Empleo / 3. Movilidad / 4. Vulnerabilidad Social	-	36. Promover la descentralización, apoyando la gestión de los municipios.	36.1. Apoyar y acompañar los proyectos que los municipios presentan con financiamiento OPP	Cantidad de Reuniones de seguimiento realizadas	2	3
1. Ambiente / 2. Empleo / 3. Movilidad / 4. Vulnerabilidad Social	-	36. Promover la descentralización, apoyando la gestión de los municipios.	36.2. Efectuar el informe de rendición de cuentas de los 8 municipios para presentar a OPP	Cantidad de informes de rendición de cuentas	4	6
1. Ambiente / 2. Empleo / 3. Movilidad / 4. Vulnerabilidad Social	-	36. Promover la descentralización, apoyando la gestión de los municipios.	36.3. Efectuar reuniones con los Alcaldes/as de los Municipios (Juntas de Alcaldes/as), por lo menos una vez por mes	Número de reuniones	12	12
1. Ambiente / 2. Empleo / 3. Movilidad / 4. Vulnerabilidad Social	-	37. Contribuir al desarrollo de los procesos de descentralización de servicios y programas	37.1. Apoyar los procedimientos para implementar nuevos servicios y programas en CCZ y oficinas municipales	(Cantidad de procedimientos implementados/ cantidad de procedimientos solicitados) x 100	70%	70%
1. Ambiente / 2. Empleo / 3. Movilidad / 4. Vulnerabilidad Social	-	38. Potenciar el acceso democrático y equitativo de todas las personas del departamento de Montevideo, a las actividades físicas, el deporte y la recreación.	38.1. Definir las necesidades territoriales a partir de reunión con Alcaldes, delineando acciones para el POA	Documento de acciones a realizar por Municipio elaborado (0=No cumple; 1= Cumple)	1	1
1. Ambiente	1.1 Gestión Ambiental Integral	39. Promover un Montevideo sustentable, accesible e inclusivo.	39.1. Promover “Playas accesibles” que cuenten con alfombra especial hasta el agua, sillas anfibias, bebederos, cartelería braille, sombra, baños accesibles y estacionamiento	Número de puntos accesibles	1	1



Lineamiento Estratégico IM	Objetivo General IM	Objetivo General del Departamento	Objetivo Específico del Departamento	Indicador	Valor meta 2021	Valor meta 2022
1. Ambiente	1.1 Gestión Ambiental Integral	40. Apoyar los procesos y procedimientos para implementar nuevos servicios y programas en CCZ y oficinas municipales	40.1. Implantar el programa Fondo Rotatorio de Conexiones	Resolución aprobada (0=No cumple; 1= Cumple)	1	-
1. Ambiente	1.1 Gestión Ambiental Integral	40. Apoyar los procesos y procedimientos para implementar nuevos servicios y programas en CCZ y oficinas municipales	40.1. Implantar el programa Fondo Rotatorio de Conexiones	Implementación realizada (0=No cumple; 1= Cumple)	-	1
2. Empleo	2.2 Formación y capacitación para la inclusión laboral	41. Democratizar los espacios, por medio de "turismo social", generando participación.	41.1. Promover "anfitriones turísticos" en los territorios, realizando cursos de capacitación.	Número de cursos de capacitación	2	4
2. Empleo	2.2 Formación y capacitación para la inclusión laboral	41. Democratizar los espacios, por medio de "turismo social", generando participación.	41.1. Promover "anfitriones turísticos" en los territorios, realizando cursos de capacitación.	Número de anfitriones turísticos por municipio	2	6
2. Empleo	2.5. Compras públicas orientadas al desarrollo productivo y social	36. Promover la descentralización, apoyando la gestión de los municipios.	36.4. Planificar y gestionar la contratación de Cooperativas Sociales para implementar las mejoras en el marco del Programa ABC Materiales	(Cantidad de mejoras concretadas/Solicitudes de intervención de Cooperativas Sociales) x 100.	70%	-
2. Empleo	2.5. Compras públicas orientadas al desarrollo productivo y social	36. Promover la descentralización, apoyando la gestión de los municipios.	36.5. Implementar las tareas de mejoras en los hogares destinatarios de las canastas de materiales del Programa ABC Materiales, a través de convenio con la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado -DINALI	(Cantidad de intervenciones realizadas/cantidad de solicitudes) x 100	70%	-



Lineamiento Estratégico IM	Objetivo General IM	Objetivo General del Departamento	Objetivo Específico del Departamento	Indicador	Valor meta 2021	Valor meta 2022
2. Empleo	-	42. Fortalecer la participación asociada a la descentralización política, la gestión y desconcentración de servicios.	42.1 Aumentar los recursos presupuestales abiertos a la iniciativa pública vinculados al PP	Porcentaje de aumento del monto disponible por proyecto PP en relación a la edición 2018 a valores constantes	50%	-
2. Empleo	-	42. Fortalecer la participación asociada a la descentralización política, la gestión y desconcentración de servicios.	42.2. Dinamizar la tasa de ejecución de los proyectos del Presupuesto Participativo asociados a instituciones beneficiarias.	(Cantidad de instituciones ganadoras que reciben tutorías de acompañamiento / cantidad de instituciones ganadoras)*100	-	100%
2. Empleo	-	40. Apoyar los procesos y procedimientos para implementar nuevos servicios y programas en CCZ y oficinas municipales	40.2. Informatizar el trámite para la inscripción y asignación de puestos en la Vía Blanca de 8 de Octubre	Desarrollo e implantación del trámite digital para la inscripción y asignación de puestos en la Vía Blanca de 8 de Octubre. (0=No cumple; 1= Cumple)	1	-
4. Vulnerabilidad social	4.1 Tierra, vivienda y barrios	43. Fomentar una mirada territorial de las propuestas que lleva adelante la SEFDyR, basado en la transversalidad de los ejes temáticos de Salud, Cultura y Participación.	43.1. Colaborar en las propuestas de Polideportivos Crece, Lezica y Sacude y Velódromo	Cantidad de propuestas apoyadas	4	6
4. Vulnerabilidad social	4.1 Tierra, vivienda y barrios	43. Fomentar una mirada territorial de las propuestas que lleva adelante la SEFDyR, basado en la transversalidad de los ejes temáticos de Salud, Cultura y Participación.	43.2. Apoyar al desarrollo de los espacios comunitarios, Plaza 1, Plaza 10 y Espacio Punta de Rieles con propuestas de actividad física, Deporte y Recreación.	Cantidad de Propuestas apoyadas	3	6
4. Vulnerabilidad social	4.1 Tierra, vivienda y barrios	44. Apoyar nuevas propuestas que surgen como emergentes de las vecinas y vecinos y de las organizaciones barriales.	44.1. Avanzar en propuestas de deportes urbanos, Basquetbol 3x3 y Calistenia.	Cantidad de propuestas de Espacios para desarrollar la actividad	2	4



Lineamiento Estratégico IM	Objetivo General IM	Objetivo General del Departamento	Objetivo Específico del Departamento	Indicador	Valor meta 2021	Valor meta 2022
4. Vulnerabilidad social	4.3 Respuesta frente a situaciones de vulnerabilidad extrema	36. Promover la descentralización, apoyando la gestión de los municipios.	36.6. Gestionar la entrega de Pedidos Fondo de Materiales de Emergencia, control de entregas, remitos.	(Cantidad de Pedidos entregados/Cantidad de Pedidos recibidos) x 100	90%	90%
4. Vulnerabilidad social	4.3 Respuesta frente a situaciones de vulnerabilidad extrema	36. Promover la descentralización, apoyando la gestión de los municipios.	36.7. Gestionar la entrega de Pedidos Programa ABC Materiales, control de entregas, remitos.	(Cantidad de Pedidos entregados/Cantidad de Pedidos recibidos) x 100	80%	-
4. Vulnerabilidad social	4.3 Respuesta frente a situaciones de vulnerabilidad extrema	36. Promover la descentralización, apoyando la gestión de los municipios.	36.8. Evaluar y cuantificar el funcionamiento del Programa "ABC de Materiales"	Cantidad de informes realizados en el año de datos relevados (abril, agosto, diciembre)	3	-
4. Vulnerabilidad social	4.3 Respuesta frente a situaciones de vulnerabilidad extrema	36. Promover la descentralización, apoyando la gestión de los municipios.	36.9. Georreferenciar los pedidos Programa FME ABC Materiales	(Cantidad de Pedidos georreferenciados/Cantidad de Pedidos entregados) x 100	80%	-
4. Vulnerabilidad social	4.3 Respuesta frente a situaciones de vulnerabilidad extrema	45. Transversalizar la perspectiva étnico racial afrodescendiente en las políticas de la División de Desarrollo Municipal y Participación.	45.1. Mantener intercambios con actores locales y Municipios para acercar las Políticas establecidas en el Plan ABC, en temas de salud, vivienda y gestión, con la ciudadanía en territorio, con especial énfasis mujeres y jóvenes afrodescendientes.	Cantidad de reuniones realizadas en territorio con referentes locales.	8	-
4. Vulnerabilidad social	4.3 Respuesta frente a situaciones de vulnerabilidad extrema	46. Acceder a Derechos Económicos, Sociales y Culturales.	46.1. Difundir y valorizar la producción cultural afrodescendiente en los Municipios	Cantidad de Encuentros realizados	4	8



Lineamiento Estratégico IM	Objetivo General IM	Objetivo General del Departamento	Objetivo Específico del Departamento	Indicador	Valor meta 2021	Valor meta 2022
4. Vulnerabilidad social	4.3 Respuesta frente a situaciones de vulnerabilidad extrema	47. Implementar diversos dispositivos de respuesta para grupos de la población que se encuentran en situación de gran vulnerabilidad social	47.1. Crear espacios de diálogo con la sociedad civil y referentes territoriales, acompañados de investigaciones académicas realizadas preferentemente desde investigadores/as pertenecientes a estos colectivos.	Informe de avance realizado (0=No cumple; 1= Cumple)	-	1
4. Vulnerabilidad social	4.3 Respuesta frente a situaciones de vulnerabilidad extrema	47. Implementar diversos dispositivos de respuesta para grupos de la población que se encuentran en situación de gran vulnerabilidad social	47.1. Crear espacios de diálogo con la sociedad civil y referentes territoriales, acompañados de investigaciones académicas realizadas preferentemente desde investigadores/as pertenecientes a estos colectivos.	Publicación de investigación realizada (0=No cumple; 1= Cumple)	-	1
4. Vulnerabilidad social	4.3 Respuesta frente a situaciones de vulnerabilidad extrema	47. Implementar diversos dispositivos de respuesta para grupos de la población que se encuentran en situación de gran vulnerabilidad social	47.2. Estimular la creación de organización social de las trabajadoras sexuales trans	Cantidad de reuniones (grupo de trabajo) realizadas	5	10
4. Vulnerabilidad social	4.3 Respuesta frente a situaciones de vulnerabilidad extrema	38. Potenciar el acceso democrático y equitativo de todas las personas del departamento de Montevideo, a las actividades físicas, el deporte y la recreación.	38.2. Fortalecer el trabajo de cercanía en el territorio, generando espacios de coordinación con los Municipios (Equipos Sociales)	Cantidad de reuniones de coordinación realizadas	8	16
4. Vulnerabilidad social	4.3 Respuesta frente a situaciones de vulnerabilidad extrema	38. Potenciar el acceso democrático y equitativo de todas las personas del departamento de Montevideo, a las actividades físicas, el deporte y la recreación.	38.3. Ejecutar el Plan "Nuestra Plaza, nuestro espacio de Convivencia"	Cantidad de espacios y Plazas definidos	-	8



<b>Lineamiento Estratégico IM</b>	<b>Objetivo General IM</b>	<b>Objetivo General del Departamento</b>	<b>Objetivo Específico del Departamento</b>	<b>Indicador</b>	<b>Valor meta 2021</b>	<b>Valor meta 2022</b>
4. Vulnerabilidad social	4.3 Respuesta frente a situaciones de vulnerabilidad extrema	48. Promover la participación de la Mujer en el deporte, ampliando y profundizando las propuestas con perspectiva de género	48.1. Aumentar la participación de la mujer en los eventos de calles.	Porcentaje de aumento en el número de mujeres inscriptas para eventos de calles respecto al último año	-	3%
4. Vulnerabilidad social	4.3 Respuesta frente a situaciones de vulnerabilidad extrema	48. Promover la participación de la Mujer en el deporte, ampliando y profundizando las propuestas con perspectiva de género	48.2. Profundizar la capacitación en perspectiva de género en la SEFDyR	Cantidad de talleres realizados	1	3
4. Vulnerabilidad social	4.3 Respuesta frente a situaciones de vulnerabilidad extrema	43. Fomentar una mirada territorial de las propuestas que lleva adelante la SEFDyR, basado en la transversalidad de los ejes temáticos de Salud, Cultura y Participación.	43.3. Calendarizar los eventos en coordinación con los Municipios, categorizados en pequeños, medianos y grandes.	Calendario WEB publicado (0=No cumple; 1= Cumple)	1	1
4. Vulnerabilidad social	4.3 Respuesta frente a situaciones de vulnerabilidad extrema	43. Fomentar una mirada territorial de las propuestas que lleva adelante la SEFDyR, basado en la transversalidad de los ejes temáticos de Salud, Cultura y Participación.	43.4. Aumentar las propuestas del Programa de Adultos Mayores y de Atención a Personas con Discapacidad, en los Municipios A, G, D y F	Cantidad de propuestas realizadas	4	6



Lineamiento Estratégico IM	Objetivo General IM	Objetivo General del Departamento	Objetivo Específico del Departamento	Indicador	Valor meta 2021	Valor meta 2022
4. Vulnerabilidad social	4.4 Oportunidades de trabajo	49. Promover la inserción laboral para personas trans.	49.1. Crear espacios de acercamiento a la realidad de las trans en ejercicio del trabajo sexual (tomando el dato de personas trans frente al de personas cis en ejercicio del mismo, como un indicador de base para dar prioridad a este grupo). Sin una mirada abolicionista, articulado con la Secretaría de la Diversidad y la Asesoría de Género, así como referentes territoriales.	Informe de avance de la temática realizado (0=No cumple; 1=Cumple)	1	1
4. Vulnerabilidad social	4.5 Ciudad amiga de las infancias	50. Recuperar un espacio de protagonismo y diálogo entre Jóvenes y Adolescentes.	50.1. Incorporar en los Municipios la estrategia de trabajo "Fútbol Callejero", la cual apunta a promover la palabra, el acuerdo de reglas y convivencia, en la voz de los/las participantes	Cantidad de reuniones para coordinar las actividades con Municipios realizadas	4	4
4. Vulnerabilidad social	4.5 Ciudad amiga de las infancias	50. Recuperar un espacio de protagonismo y diálogo entre Jóvenes y Adolescentes.	50.1. Incorporar en los Municipios la estrategia de trabajo "Fútbol Callejero", la cual apunta a promover la palabra, el acuerdo de reglas y convivencia, en la voz de los/las participantes	Cantidad de Municipios con metodología implementada	-	2
4. Vulnerabilidad social	4.5 Ciudad amiga de las infancias	51. Fortalecer la participación y la innovación ciudadana	51.1. Convocar y participar a talleres de niñas niños para construir desde su lugar procesos participativos	Cantidad de laboratorios de niñas y niños	-	1
4. Vulnerabilidad social	4.5 Ciudad amiga de las infancias	51. Fortalecer la participación y la innovación ciudadana	51.2. Laboratorios de Innovación con las Instituciones educativas de enseñanza media	Cantidad de Mentorías realizadas	-	10



Lineamiento Estratégico IM	Objetivo General IM	Objetivo General del Departamento	Objetivo Específico del Departamento	Indicador	Valor meta 2021	Valor meta 2022
4. Vulnerabilidad social	4.5 Ciudad amiga de las infancias	43. Fomentar una mirada territorial de las propuestas que lleva adelante la SEFDyR, basado en la transversalidad de los ejes temáticos de Salud, Cultura y Participación.	43.5. Cantidad de Escuelas deportivas, priorizando los Municipios A,G, D y F	Cantidad de Escuelas Deportivas en funcionamiento	6	8
4. Vulnerabilidad social	4.5 Ciudad amiga de las infancias	43. Fomentar una mirada territorial de las propuestas que lleva adelante la SEFDyR, basado en la transversalidad de los ejes temáticos de Salud, Cultura y Participación.	43.6. Promover la prevención en ahogamientos, consolidando el Programa Escuela de Mar	Cantidad de informes con cantidad de cursos y participantes realizados	12	12
4. Vulnerabilidad social	-	52. Incluir las perspectivas de derechos humanos e igualdad de género, etnia y generaciones	52.1. Integrar y participar de las reuniones mensuales del equipo de Igualdad.	(Cantidad de reuniones que se participa/cantidad de reuniones realizadas)*100	80%	80%
4. Vulnerabilidad social	-	53. Promover programas de formación permanente dirigidos al personal de la División y Municipios, en coordinación con el CFE, Secretaría Étnico Racial, Secretaría de Diversidad y Div. Asesoría de Igualdad de Género	53.1. Coorganizar con todas las Unidades de la División y la Div. As. Igualdad de Género Cursos de Masculinidades (Continuidad 2020)	Cantidad de talleres	-	4
4. Vulnerabilidad social	-	53. Promover programas de formación permanente dirigidos al personal de la División y Municipios, en coordinación con el CFE, Secretaría Étnico Racial, Secretaría de Diversidad y Div. Asesoría de Igualdad de Género	53.2. Coorganizar junto a la Secretaría de Equidad Étnico Racial y Poblaciones Migrantes, la capacitación en Dimensión Étnico Racial dirigida a los rrrh de la DADMP	Número de capacitaciones a funcionarios de municipios	8	16



Lineamiento Estratégico IM	Objetivo General IM	Objetivo General del Departamento	Objetivo Específico del Departamento	Indicador	Valor meta 2021	Valor meta 2022
4. Vulnerabilidad social	-	53. Promover programas de formación permanente dirigidos al personal de la División y Municipios, en coordinación con el CFE, Secretaría Étnico Racial, Secretaría de Diversidad y Div. Asesoría de Igualdad de Género	53.2. Coorganizar junto a la Secretaría de Equidad Étnico Racial y Poblaciones Migrantes, la capacitación en Dimensión Étnico Racial dirigida a los rrhh de la DADMP	Número de capacitaciones a funcionarios de la División	2	4
4. Vulnerabilidad social	-	54. Articular a la interna de la institución, creando grupos de trabajo conformados por funcionarios/as de diferentes departamentos y unidades	54.1. Brindar abordajes ajustados a cada ciudadano/a de Montevideo, desde una perspectiva interseccional.	Número de Laboratorios	-	2
4. Vulnerabilidad social	-	55. Crear un centro que sirva de referencia para las personas y organizaciones LGBTI+ con un foco principal en población trans. Que sirva para apoyar emprendimientos, talleres y abordajes técnicos en interacción con grupos de pares, que garanticen herramientas socioeducativas y culturales, vinculándose con centros culturales que convivan en el territorio.	55.1. Diseñar el proyecto "Casa Trans"	Porcentaje de avance del diseño del proyecto de forma de funcionamiento, y contenidos de la casa.	50%	80%



Lineamiento Estratégico IM	Objetivo General IM	Objetivo General del Departamento	Objetivo Específico del Departamento	Indicador	Valor meta 2021	Valor meta 2022
4. Vulnerabilidad social	-	56. Democratizar el acceso al deporte.	56.1. Crear en conjunto con instituciones educativas (ISEF) y clubes sociales y deportivos una integración de la perspectiva de la diversidad, así como la étnico-racial y de género, en la formación y la conformación de los equipos deportivos profesionales y no profesionales. Considerando estas perspectivas desde la infancia y atravesando toda la trayectoria de vida.	Cantidad de reuniones con instituciones y clubes realizadas	1	3
4. Vulnerabilidad social	-	57. Aplicar una mirada interseccional en el relato y reconocimiento de personas que han aportado a la construcción de la cultura popular y al movimiento social.	57.1. Rescatar las narrativas orales y escritas, del colectivo afro y LGBTI+ que aporte a la construcción de la memoria, especialmente vinculada al pasado reciente.	Publicación realizada (0=No cumple; 1= Cumple)	1	1
4. Vulnerabilidad social	-	58. Fortalecer la participación y la innovación ciudadana, consolidando los Gobiernos Municipales en tanto tercer nivel de gobierno fortaleciendo escenarios de participación ciudadana como canales de expresión de opiniones y demandas vecinales de escala municipal y departamental.	58.1. Generar diálogo con la ciudadanía generando-la Plataforma ABC Montevideo Participa	Porcentaje de implementación de la Plataforma ABC Montevideo Participa	50%	100%



Lineamiento Estratégico IM	Objetivo General IM	Objetivo General del Departamento	Objetivo Específico del Departamento	Indicador	Valor meta 2021	Valor meta 2022
4. Vulnerabilidad social	-	59. Fortalecer escenarios e instrumentos de participación que permitan el desarrollo de iniciativas departamentales, la expresión de propuestas, la incidencia en las políticas públicas y el control de la gestión municipal y departamental	59.1. Canalizar y derivar los espacios de escucha de propuestas ciudadanas	Programa ABC Montevideo Escucha. Plataforma Digital de la División en funcionamiento. (0=No cumple; 1= Cumple)	1	-
4. Vulnerabilidad social	-	60. Acompañar el ecosistema participativo de la División	60.1. Promover la participación digital	Programa ABC Montevideo Decide. Convocatoria a ciclo de propuestas. (0=No cumple; 1= Cumple)	-	1
4. Vulnerabilidad social	-	60. Acompañar el ecosistema participativo de la División	60.1. Promover la participación digital	Programa ABC Montevideo Debate. Porcentaje de implementación del programa en la Plataforma digital de la División	-	50 %
4. Vulnerabilidad social	-	60. Acompañar el ecosistema participativo de la División	60.2. Promover diferentes modalidades de participación ciudadana en procesos de experimentación, prototipado y desarrollo de proyectos que vinculan la ciudadanía con el gobierno de la ciudad	Montevideo LAB. Cantidad de laboratorios ciudadanos	-	1
4. Vulnerabilidad social	-	60. Acompañar el ecosistema participativo de la División	60.2. Promover diferentes modalidades de participación ciudadana en procesos de experimentación, prototipado y desarrollo de proyectos que vinculan la ciudadanía con el gobierno de la ciudad	Montevideo LAB. Cantidad de laboratorios de funcionarios	-	1



Lineamiento Estratégico IM	Objetivo General IM	Objetivo General del Departamento	Objetivo Específico del Departamento	Indicador	Valor meta 2021	Valor meta 2022
4. Vulnerabilidad social	-	60. Acompañar el ecosistema participativo de la División	60.3. Mapear en los municipios de Montevideo las áreas y proyectos de innovación ciudadana	Porcentaje de implementación del mapa de iniciativas de innovación ciudadana visualizado en la plataforma	50%	100%
3. Movilidad	-	51. Fortalecer la participación y la innovación ciudadana	51.3. Asegurar la participación de concejales y concejalas entregando boletos como apoyo a las tareas inherentes a su función.	Cantidad de informes realizados	1	2
3. Movilidad	-	51. Fortalecer la participación y la innovación ciudadana	51.3. Asegurar la participación de concejales y concejalas entregando boletos como apoyo a las tareas inherentes a su función.	Porcentajes de Concejos informados	100%	100%
4. Vulnerabilidad social	-	42. Fortalecer la participación asociada a la descentralización política, la gestión y desconcentración de servicios.	42.3. Establecer nuevos vínculos con organizaciones sociales que sean potenciales proponentes en la elección del Presupuesto Participativo	Número de reuniones de tipo bilateral o multilateral, de presentación y trabajo sobre las nuevas Reglas para la presentación de proyectos.	15	-
4. Vulnerabilidad social	-	42. Fortalecer la participación asociada a la descentralización política, la gestión y desconcentración de servicios.	42.4. Articular espacios de relacionamiento entre los Concejos Vecinales, ámbitos institucionales departamentales, locales y actores sociales.	Porcentaje de intercambios y articulaciones bilaterales y multilaterales que involucren al 100% de los Concejos	20%	80%
4. Vulnerabilidad social	-	42. Fortalecer la participación asociada a la descentralización política, la gestión y desconcentración de servicios.	42.5. Efectuar actividades formativas orientadas a concejales/as vecinales y organizaciones sociales	Porcentaje de Concejos que participan en las capacitaciones	100%	100%
4. Vulnerabilidad social	-	42. Fortalecer la participación asociada a la descentralización política, la gestión y desconcentración de servicios.	42.6. Promover el fortalecimiento de los Concejos Vecinales	Reuniones con todos los Concejos Vecinales para que brinden su opinión preceptiva en aspectos del proceso de viabilidad de propuestas al Presupuesto Participativo	100%	-



Lineamiento Estratégico IM	Objetivo General IM	Objetivo General del Departamento	Objetivo Específico del Departamento	Indicador	Valor meta 2021	Valor meta 2022
4. Vulnerabilidad social	-	42. Fortalecer la participación asociada a la descentralización política, la gestión y desconcentración de servicios.	42.7. Aumentar el uso de herramientas y canales de comunicación con la ciudadanía.	Porcentaje incremento de incremento en el número de intercambios a través del espacio Diálogo Participativo y Redes Sociales respecto del número del año anterior	30%	20%
4. Vulnerabilidad social	-	42. Fortalecer la participación asociada a la descentralización política, la gestión y desconcentración de servicios.	42.8. Fortalecer las capacidades de gestión de proyectos PP por parte de instituciones.	(Cantidad de instituciones que ejecuten por la modalidad transferencia de dinero que reciben acompañamiento / cantidad de instituciones que ejecuten por la modalidad transferencia de dinero)*100	-	100%
4. Vulnerabilidad social	-	61. Asesorar en los proyectos generados en los Municipios, CCZs, Presupuesto Participativo	61.1. Brindar apoyo en lo en lo arquitectónico y en el cálculo de estructuras de acuerdo a los proyectos	(Cantidad de asesorías solicitadas/ cantidad de asesorías realizadas) x 100	100%	100%
4. Vulnerabilidad social	-	62. Apoyar la creación y la consolidación de comisiones administradoras para la gestión participativa de espacios públicos	62.1. Proporcionar herramientas, insumos y talleristas a los distintos espacios de cogestión	(Apoyo tramitado/apoyos solicitados) x 100	100%	100%



**Planificación estratégica 2021-2022 del Departamento Secretaría General – División Relaciones Internacionales**

Lineamiento Estratégico IM	Objetivo General IM	Objetivo General del Departamento	Objetivo Específico del Departamento	Indicador	Valor meta 2021	Valor meta 2022
1. Ambiente	-	63. Contribuir al posicionamiento de Montevideo en la Agenda Internacional como ciudad referente en temas de sustentabilidad ambiental de forma integral	63.1. Fortalecer a través de las Redes de Ciudades que participa Montevideo el desarrollo de la agenda de largo plazo en temas de ecosistemas urbanos, cambio climático y economía circular.	Cantidad de instancias de participación en iniciativas que surjan de las Unidades Temáticas relacionadas con el OE de las redes que participa Montevideo	1	1
1. Ambiente	-	63. Contribuir al posicionamiento de Montevideo en la Agenda Internacional como ciudad referente en temas de sustentabilidad ambiental de forma integral	63.2. Identificar y fortalecer los vínculos de aquellos Gobiernos Locales que tengan identificadas buenas prácticas sobre sustentabilidad Ambiental	Cantidad de intercambios de buenas prácticas y conocimiento de iniciativas innovadoras llevadas adelante en otras ciudades en relación con: OG IM 1.2 OGIM 1.3, OGIM 1.4	3	3
1. Ambiente	-	63. Contribuir al posicionamiento de Montevideo en la Agenda Internacional como ciudad referente en temas de sustentabilidad ambiental de forma integral	63.3. Generar los espacios y la articulación para favorecer la presentación de acciones de cooperación relacionados a la Sustentabilidad Ambiental	Cantidad de iniciativas de proyecto postulados o apoyos técnicos concretados con relación al LE	1	2
2. Empleo	-	64. Fortalecer las estrategias de generación de empleo y de fuentes laborales de calidad a través de las Agendas Internacionales	64.1. Identificación y acceso a instancias de capacitación/Foros de funcionarios en temas relacionados al LE	Cantidad Capacitaciones/Foros derivadas	1	1
2. Empleo	-	64. Fortalecer las estrategias de generación de empleo y de fuentes laborales de calidad a través de las Agendas Internacionales	64.2. Identificar y fortalecer los vínculos de aquellos Gobiernos Locales que tengan identificadas buenas prácticas sobre OGIM 2.3; 2.4 y 2.5	Acuerdos bilaterales suscritos en función de la prioridad marcada por la Secretaria General	1	1



<b>Lineamiento Estratégico IM</b>	<b>Objetivo General IM</b>	<b>Objetivo General del Departamento</b>	<b>Objetivo Específico del Departamento</b>	<b>Indicador</b>	<b>Valor meta 2021</b>	<b>Valor meta 2022</b>
2. Empleo	-	64. Fortalecer las estrategias de generación de empleo y de fuentes laborales de calidad a través de las Agendas Internacionales	64.3. Generar los espacios y la articulación para favorecer la presentación de acciones de cooperación relacionados al LE	Cantidad de iniciativas de proyecto postulados o apoyos técnicos concretados con relación al LE	1	1
3. Movilidad	-	65. Fortalecer y promover las acciones internacionales para una Montevideo Conectada, fluida, inclusiva y saludable	65.1. Identificar en la Agenda Internacional instancias de participación de Montevideo con relación al LE	Cantidad de instancias de participación en eventos/foros/ espacios de discusión	2	3
3. Movilidad	-	65. Fortalecer y promover las acciones internacionales para una Montevideo Conectada, fluida, inclusiva y saludable	65.2. Identificar y fortalecer los vínculos de aquellos Gobiernos Locales que tengan identificadas buenas prácticas sobre los OBGIM 3.1; 3.2; 3.3 y 3.4	Cantidad de intercambios de buenas prácticas y conocimiento de iniciativas innovadoras llevadas adelante en otras ciudades en relación con: OBGIM 3.1;3.2 3.3 y 3.4	2	2
3. Movilidad	-	65. Fortalecer y promover las acciones internacionales para una Montevideo Conectada, fluida, inclusiva y saludable	65.3. Generar los espacios y la articulación para favorecer la presentación de acciones de cooperación relacionados al LE	Cantidad de iniciativas de proyecto o apoyos técnicos postulados con relación al LE	1	1
4. Vulnerabilidad Social	-	66. Contribuir al desarrollo de estrategias y acciones para mejorar las condiciones de vida de las personas y colectivos vulnerados en sus derechos	66.1. Identificar y fortalecer los vínculos de aquellos Gobiernos Locales que tengan identificadas buenas prácticas sobre promoción de derechos y protección social	Cantidad de intercambios de buenas prácticas y conocimiento de iniciativas innovadoras llevadas adelante en otras ciudades en relación con: OGIM 4.2; 4.3;4.4	3	4
4. Vulnerabilidad Social	-	66. Contribuir al desarrollo de estrategias y acciones para mejorar las condiciones de vida de las personas y colectivos vulnerados en sus derechos	66.2. Generar los espacios y la articulación para favorecer la presentación de acciones de cooperación relacionados al LE	Cantidad de iniciativas de proyecto postulados o apoyos técnicos concretados con relación al LE	3	3
4. Vulnerabilidad Social	-	66. Contribuir al desarrollo de estrategias y acciones para mejorar las condiciones de vida de las personas y colectivos vulnerados en sus derechos	66.3. Identificar en la Agenda Internacional instancias de participación de Montevideo con relación al LE	Cantidad de instancias de participación en eventos/foros/ espacios de discusión	4	4



<b>Lineamiento Estratégico IM</b>	<b>Objetivo General IM</b>	<b>Objetivo General del Departamento</b>	<b>Objetivo Específico del Departamento</b>	<b>Indicador</b>	<b>Valor meta 2021</b>	<b>Valor meta 2022</b>
4. Vulnerabilidad Social	-	66. Contribuir al desarrollo de estrategias y acciones para mejorar las condiciones de vida de las personas y colectivos vulnerados en sus derechos	66.4. Identificación y acceso a instancias de capacitación de funcionarios en temas relacionados al LE	Cantidad Capacitaciones derivadas	1	1



**Planificación estratégica 2021-2022 del Departamento Secretaría General – División Asesoría para la Igualdad de Género**

<b>Lineamiento Estratégico IM</b>	<b>Objetivo General IM</b>	<b>Objetivo General del Departamento</b>	<b>Objetivo Específico del Departamento</b>	<b>Indicador</b>	<b>Valor meta 2021</b>	<b>Valor meta 2022</b>
2. Empleo	2.2 Formación y capacitación para la inclusión laboral	67. Fomentar el empoderamiento de las mujeres que residen en Montevideo para el ejercicio de derechos y la incidencia política.	67.1. Promover la Autonomía Económica de las mujeres, en articulación con Dpto. de Desarrollo Económico, a través del Fondo Fortalecidas Emprrende	Cantidad de emprendimientos que reciben capacitación y apoyo a través del fondo Fortalecidas Emprrende	15	15
4. Vulnerabilidad Social	4.3 Respuesta frente a situaciones de vulnerabilidad extrema	68. Fortalecimiento de la DAIG	68.1. Dotar de la estructura, recursos humanos y financieros necesarios para la gestión de la DAIG.	Cantidad de documentos que establecen la estructura de la DAIG aprobados	-	1
4. Vulnerabilidad Social	4.3 Respuesta frente a situaciones de vulnerabilidad extrema	68. Fortalecimiento de la DAIG	68.2. Consolidar el relacionamiento interinstitucional y con la sociedad civil de modo que garantice la participación y retroalimentación de las políticas de igualdad de género en el gobierno departamental	Cantidad de instancias de rendición, consulta y diálogo con organizaciones feministas y organizaciones que trabajan con mujeres	1	1
4. Vulnerabilidad Social	4.3 Respuesta frente a situaciones de vulnerabilidad extrema	69. Dotar a las políticas departamentales y municipales del enfoque y los componentes necesarios para que contribuyan de manera efectiva a la igualdad de género.	69.1. Generar cambios normativos a la interna de la organización y hacia la ciudadanía favorables a la Igualdad de género	Cantidad de proyectos de normativa de igualdad de género enviados a la JDM	1	-
4. Vulnerabilidad Social	4.3 Respuesta frente a situaciones de vulnerabilidad extrema	69. Dotar a las políticas departamentales y municipales del enfoque y los componentes necesarios para que contribuyan de manera efectiva a la igualdad de género.	69.2. Incidir para que departamentos de la IM y Municipios de Montevideo asuman compromisos para la igualdad de género y los visibilicen en la planificación y/o presupuesto quinquenal y/o anual.	Cantidad de departamentos de la IM que incorporan la perspectiva de igualdad de género en el presupuesto y/o planificación quinquenal y/o anuales	8	8



Lineamiento Estratégico IM	Objetivo General IM	Objetivo General del Departamento	Objetivo Específico del Departamento	Indicador	Valor meta 2021	Valor meta 2022
4. Vulnerabilidad Social	4.3 Respuesta frente a situaciones de vulnerabilidad extrema	69. Dotar a las políticas departamentales y municipales del enfoque y los componentes necesarios para que contribuyan de manera efectiva a la igualdad de género.	69.2. Incidir para que departamentos de la IM y Municipios de Montevideo asuman compromisos para la igualdad de género y los visibilicen en la planificación y/o presupuesto quinquenal y/o anual.	Cantidad de Municipios de Montevideo que incorporan la perspectiva de igualdad de género en el presupuesto y/o planificación quinquenales y/o anual.	6	6
4. Vulnerabilidad Social	4.3 Respuesta frente a situaciones de vulnerabilidad extrema	69. Dotar a las políticas departamentales y municipales del enfoque y los componentes necesarios para que contribuyan de manera efectiva a la igualdad de género.	69.3. Impulsar y desarrollar la Estrategia para la Igualdad de Género de Montevideo (EIGM) en articulación con el Entramado institucional de género.	Cantidad de consultorías contratadas para la elaboración participativa de la Estrategia para la Igualdad de Género de Montevideo.	1	-
4. Vulnerabilidad Social	4.3 Respuesta frente a situaciones de vulnerabilidad extrema	69. Dotar a las políticas departamentales y municipales del enfoque y los componentes necesarios para que contribuyan de manera efectiva a la igualdad de género.	69.3. Impulsar y desarrollar la Estrategia para la Igualdad de Género de Montevideo (EIGM) en articulación con el Entramado institucional de género.	Documento de la Estrategia para la igualdad de Género de Montevideo elaborado y presentado (0=No cumple; 1=Cumple)	-	1
4. Vulnerabilidad Social	4.3 Respuesta frente a situaciones de vulnerabilidad extrema	69. Dotar a las políticas departamentales y municipales del enfoque y los componentes necesarios para que contribuyan de manera efectiva a la igualdad de género.	69.4. Fortalecer el entramado de género, sus espacios de articulación y las capacidades institucionales para la transversalidad en los procesos de elaboración, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas	Cantidad de Cuerpos transversales* creados en relación a la EIGM	-	2



<b>Lineamiento Estratégico IM</b>	<b>Objetivo General IM</b>	<b>Objetivo General del Departamento</b>	<b>Objetivo Específico del Departamento</b>	<b>Indicador</b>	<b>Valor meta 2021</b>	<b>Valor meta 2022</b>
4. Vulnerabilidad Social	4.3 Respuesta frente a situaciones de vulnerabilidad extrema	69. Dotar a las políticas departamentales y municipales del enfoque y los componentes necesarios para que contribuyan de manera efectiva a la igualdad de género.	69.4. Fortalecer el entramado de género, sus espacios de articulación y las capacidades institucionales para la transversalidad en los procesos de elaboración, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas	Cantidad de instancias de reunión de la CIGIMM funcionando como un espacio de articulación de los equipos de igualdad departamentales y municipales	10	10
4. Vulnerabilidad Social	4.3 Respuesta frente a situaciones de vulnerabilidad extrema	70. Brindar mejores condiciones para una vida libre de violencia de género en Montevideo, articulando con las políticas nacionales y municipales.	70.1. Montevideo cuenta con un Plan departamental para una vida libre de violencia	Plan departamental para una vida libre de violencia elaborado y presentado (0=No cumple; 1= Cumple)	-	1
4. Vulnerabilidad Social	4.3 Respuesta frente a situaciones de vulnerabilidad extrema	70. Brindar mejores condiciones para una vida libre de violencia de género en Montevideo, articulando con las políticas nacionales y municipales.	70.2. Brindar servicios gratuitos y especializados a mujeres en situación de violencia de género, contribuyendo a su autonomía y bienestar.	Porcentaje de incremento en los días y horarios de los servicios de atención especializada e VG en relación al 2020	123%	123%
4. Vulnerabilidad Social	4.3 Respuesta frente a situaciones de vulnerabilidad extrema	70. Brindar mejores condiciones para una vida libre de violencia de género en Montevideo, articulando con las políticas nacionales y municipales.	70.2. Brindar servicios gratuitos y especializados a mujeres en situación de violencia de género, contribuyendo a su autonomía y bienestar.	Cantidad de servicios de atención especializada en el municipio C y en le CH para completar la cobertura de atención del programa ComunaMujer	2	2
4. Vulnerabilidad Social	4.3 Respuesta frente a situaciones de vulnerabilidad extrema	70. Brindar mejores condiciones para una vida libre de violencia de género en Montevideo, articulando con las políticas nacionales y municipales.	70.2. Brindar servicios gratuitos y especializados a mujeres en situación de violencia de género, contribuyendo a su autonomía y bienestar.	Cantidad de servicios de atención jurídico integral en los servicios de ComunaMujer funcionando	14	14



<b>Lineamiento Estratégico IM</b>	<b>Objetivo General IM</b>	<b>Objetivo General del Departamento</b>	<b>Objetivo Específico del Departamento</b>	<b>Indicador</b>	<b>Valor meta 2021</b>	<b>Valor meta 2022</b>
4. Vulnerabilidad Social	4.3 Respuesta frente a situaciones de vulnerabilidad extrema	70. Brindar mejores condiciones para una vida libre de violencia de género en Montevideo, articulando con las políticas nacionales y municipales.	70.2. Brindar servicios gratuitos y especializados a mujeres en situación de violencia de género, contribuyendo a su autonomía y bienestar.	Servicio de atención a crisis y emergencias con atención los 365 días del año funcionando (0=No cumple; 1= Cumple)	1	1
4. Vulnerabilidad Social	4.3 Respuesta frente a situaciones de vulnerabilidad extrema	70. Brindar mejores condiciones para una vida libre de violencia de género en Montevideo, articulando con las políticas nacionales y municipales.	70.2. Brindar servicios gratuitos y especializados a mujeres en situación de violencia de género, contribuyendo a su autonomía y bienestar.	Servicio de atención en Violencia y Discapacidad instalado (0=No cumple; 1= Cumple)	1	1
4. Vulnerabilidad Social	4.3 Respuesta frente a situaciones de vulnerabilidad extrema	70. Brindar mejores condiciones para una vida libre de violencia de género en Montevideo, articulando con las políticas nacionales y municipales.	70.2. Brindar servicios gratuitos y especializados a mujeres en situación de violencia de género, contribuyendo a su autonomía y bienestar.	Nivel de instalación de la herramienta informática de evaluación y monitoreo de los servicios de las 14 Comuna Mujer, del Servicio 365 y del Servicio Violencia y Discapacidad.	100%	100%
4. Vulnerabilidad Social	4.3 Respuesta frente a situaciones de vulnerabilidad extrema	70. Brindar mejores condiciones para una vida libre de violencia de género en Montevideo, articulando con las políticas nacionales y municipales.	70.3. Avanzar en el desarrollo del Programa Ciudades Seguras para las Mujeres	Decreto JD N° 37.385 reglamentado (0=No cumple; 1= Cumple)	-	1
4. Vulnerabilidad Social	4.3 Respuesta frente a situaciones de vulnerabilidad extrema	70. Brindar mejores condiciones para una vida libre de violencia de género en Montevideo, articulando con las políticas nacionales y municipales.	70.3. Avanzar en el desarrollo del Programa Ciudades Seguras para las Mujeres	Protocolo de actuación de Acoso Sexual en el Transporte Público aprobado (0=No cumple; 1= Cumple)	1	-



<b>Lineamiento Estratégico IM</b>	<b>Objetivo General IM</b>	<b>Objetivo General del Departamento</b>	<b>Objetivo Específico del Departamento</b>	<b>Indicador</b>	<b>Valor meta 2021</b>	<b>Valor meta 2022</b>
4. Vulnerabilidad Social	4.3 Respuesta frente a situaciones de vulnerabilidad extrema	70. Brindar mejores condiciones para una vida libre de violencia de género en Montevideo, articulando con las políticas nacionales y municipales.	70.3. Avanzar en el desarrollo del Programa Ciudades Seguras para las Mujeres	Protocolo de actuación para denuncias de acoso sexual en espacios públicos elaborado (0=No cumple; 1= Cumple)	-	1
4. Vulnerabilidad Social	4.3 Respuesta frente a situaciones de vulnerabilidad extrema	70. Brindar mejores condiciones para una vida libre de violencia de género en Montevideo, articulando con las políticas nacionales y municipales.	70.4. Brindar una respuesta institucional a los hombres que deciden dejar de ejercer violencia.	Servicio de respuesta a hombres que deciden dejar de ejercer violencia en funcionamiento (0=No cumple; 1= Cumple)	1	1
4. Vulnerabilidad Social	4.3 Respuesta frente a situaciones de vulnerabilidad extrema	70. Brindar mejores condiciones para una vida libre de violencia de género en Montevideo, articulando con las políticas nacionales y municipales.	70.5. Sensibilizar a la población con el fin de prevenir la violencia de género.	Cantidad de Municipios de Montevideo que cuentan con referente territorial para una vida libre de violencia.	6	8
4. Vulnerabilidad Social	4.3 Respuesta frente a situaciones de vulnerabilidad extrema	70. Brindar mejores condiciones para una vida libre de violencia de género en Montevideo, articulando con las políticas nacionales y municipales.	70.5. Sensibilizar a la población con el fin de prevenir la violencia de género.	Programa de Agentes Comunitarias para la prevención violencia de género instalado (0=No cumple; 1= Cumple)	-	1
4. Vulnerabilidad Social	4.3 Respuesta frente a situaciones de vulnerabilidad extrema	67. Fomentar el empoderamiento de las mujeres que residen en Montevideo para el ejercicio de derechos y la incidencia política.	67.2. Promover la mirada interseccional y el fortalecimiento de grupos de mujeres en articulación con colectivos de Montevideo.	Cantidad de grupos de mujeres afro y/o migrantes acompañadas para su empoderamiento en el marco de la definición de acciones estratégicas con la secretaria étnico racial	2	2



<b>Lineamiento Estratégico IM</b>	<b>Objetivo General IM</b>	<b>Objetivo General del Departamento</b>	<b>Objetivo Específico del Departamento</b>	<b>Indicador</b>	<b>Valor meta 2021</b>	<b>Valor meta 2022</b>
4. Vulnerabilidad Social	4.3 Respuesta frente a situaciones de vulnerabilidad extrema	67. Fomentar el empoderamiento de las mujeres que residen en Montevideo para el ejercicio de derechos y la incidencia política.	67.2. Promover la mirada interseccional y el fortalecimiento de grupos de mujeres en articulación con colectivos de Montevideo.	Red de referentes de la IM para el abordaje del trabajo sexual en Montevideo conformada y en funcionamiento (0=No cumple; 1= Cumple)	1	1
4. Vulnerabilidad Social	4.3 Respuesta frente a situaciones de vulnerabilidad extrema	67. Fomentar el empoderamiento de las mujeres que residen en Montevideo para el ejercicio de derechos y la incidencia política.	67.2. Promover la mirada interseccional y el fortalecimiento de grupos de mujeres en articulación con colectivos de Montevideo.	Estrategia de formación en derechos, promoción de la ciudadanía y participación social para las trabajadoras sexuales desarrollada y en ejecución (0=No cumple; 1= Cumple)	1	1
4. Vulnerabilidad Social	4.3 Respuesta frente a situaciones de vulnerabilidad extrema	67. Fomentar el empoderamiento de las mujeres que residen en Montevideo para el ejercicio de derechos y la incidencia política.	67.3. Recuperar el espacio de participación Casa de las Ciudadanas, con propuesta de participación hacia las mujeres	Cantidad de actividades en la Casa de las Ciudadanas implementadas de acuerdo al proyecto aprobado	10	10
4. Vulnerabilidad Social	4.3 Respuesta frente a situaciones de vulnerabilidad extrema	67. Fomentar el empoderamiento de las mujeres que residen en Montevideo para el ejercicio de derechos y la incidencia política.	67.4. Fortalecer grupos de mujeres de ComunasMujer y grupos de mujeres organizadas a nivel local.	Cantidad de actividades de reconocimiento y/o capacitación de las ComunaMujer en el marco de los 25 años del programa	1	2
4. Vulnerabilidad Social	4.3 Respuesta frente a situaciones de vulnerabilidad extrema	67. Fomentar el empoderamiento de las mujeres que residen en Montevideo para el ejercicio de derechos y la incidencia política.	67.5. Programa Fortalecidas en funcionamiento	Cantidad de proyectos premiados y ejecutados	17	15



Lineamiento Estratégico IM	Objetivo General IM	Objetivo General del Departamento	Objetivo Específico del Departamento	Indicador	Valor meta 2021	Valor meta 2022
4. Vulnerabilidad Social	4.3 Respuesta frente a situaciones de vulnerabilidad extrema	67. Fomentar el empoderamiento de las mujeres que residen en Montevideo para el ejercicio de derechos y la incidencia política.	67.6. Apoyar estrategias de reconocimiento de mujeres destacadas a nivel territorial y municipal.	Mecanismo de presentación y selección de mujeres reconocidas a nivel territorial por la DAIG y los equipos de igualdad municipales creado y en funcionamiento (0=No cumple; 1= Cumple)	-	1
4. Vulnerabilidad Social	4.3 Respuesta frente a situaciones de vulnerabilidad extrema	67. Fomentar el empoderamiento de las mujeres que residen en Montevideo para el ejercicio de derechos y la incidencia política.	67.7. Espacios públicos referentes de igualdad a nivel territorial identificados	Cantidad de espacios identificados y destacados	-	2
4. Vulnerabilidad Social	4.3 Respuesta frente a situaciones de vulnerabilidad extrema	67. Fomentar el empoderamiento de las mujeres que residen en Montevideo para el ejercicio de derechos y la incidencia política.	67.8. Desarrollar una estrategia de trabajo sobre masculinidades	Programa hombres construyendo igualdad en funcionamiento (0=No cumple; 1= Cumple)	1	1
4. Vulnerabilidad Social	4.3 Respuesta frente a situaciones de vulnerabilidad extrema	71. Campañas de comunicación masivas	71.1. Desarrollar campañas de comunicación institucionales dirigidas a la población de Montevideo, promoviendo la difusión de acciones específicas y programas concretos de sensibilización sobre la igualdad de género, la no discriminación, la eliminación de la violencia de género, promoviendo el autocuidado y la diversidad de formas de ser mujeres y ser hombres.	Campaña Mes de las Mujeres realizada (0=No cumple; 1= Cumple)	1	1



<b>Lineamiento Estratégico IM</b>	<b>Objetivo General IM</b>	<b>Objetivo General del Departamento</b>	<b>Objetivo Específico del Departamento</b>	<b>Indicador</b>	<b>Valor meta 2021</b>	<b>Valor meta 2022</b>
4. Vulnerabilidad Social	4.3 Respuesta frente a situaciones de vulnerabilidad extrema	71. Campañas de comunicación masivas	71.1. Desarrollar campañas de comunicación institucionales dirigidas a la población de Montevideo, promoviendo la difusión de acciones específicas y programas concretos de sensibilización sobre la igualdad de género, la no discriminación, la eliminación de la violencia de género, promoviendo el autocuidado y la diversidad de formas de ser mujeres y ser hombres.	Campaña por Noviembre, por una vida libre de violencia de género realizada (0=No cumple; 1= Cumple)	1	1
4. Vulnerabilidad Social	4.3 Respuesta frente a situaciones de vulnerabilidad extrema	71. Campañas de comunicación masivas	71.2. Ciudadanas ilustres: Plan de reconocimiento a la labor y/o trayectoria de mujeres que hayan contribuido al logro de la igualdad de género.	Cantidad de mujeres reconocidas como ciudadanas ilustres por la labor y/o trayectoria en la contribución a la igualdad de género	3	3



**Planificación estratégica 2021-2022 del Departamento Secretaría General – Unidad Centro Operativo Montevideo**

Lineamiento Estratégico IM	Objetivo General IM	Objetivo General del Departamento	Objetivo Específico del Departamento	Indicador	Valor meta 2021	Valor meta 2022
1. Sustentabilidad Ambiental	1.2 - Limpieza Urbana y Gestión de Residuos	72. Ampliar la cobertura territorial del servicio de respuesta inmediata ofrecido a la ciudadanía.	72.1. Incorporar zonas de cobertura del servicio de respuesta inmediata ofrecido a la ciudadanía.	Cantidad de zonas incorporadas	1	2
1. Sustentabilidad Ambiental	1.2 - Limpieza Urbana y Gestión de Residuos	72. Ampliar la cobertura territorial del servicio de respuesta inmediata ofrecido a la ciudadanía.	72.2. Ampliar el alcance del monitoreo, detección y coordinación de respuestas a incidentes de limpieza en vías y espacios públicos relevados mediante videovigilancia.	((cantidad de cámaras instaladas al final del año n/cantidad de cámaras instaladas al inicio del año n) -1)*100	20%	40%
1. Sustentabilidad Ambiental	1.2 - Limpieza Urbana y Gestión de Residuos	72. Ampliar la cobertura territorial del servicio de respuesta inmediata ofrecido a la ciudadanía.	72.3. Generar alertas de redes (twitter, facebook, etc.) que permitan captar incidencias que requieran respuesta operativa para su debido tratamiento	Porcentaje de avance del desarrollo informático realizado	100%	-
-	-	73. Mejora en la gestión- Coordinación y optimización del uso de recursos materiales	73.1. Construcción de 1 mapa de recursos operativos departamentales – Mejora de gestión	Documento redactado y validado (0=No cumple; 1= Cumple)	-	1
-	-	73. Mejora en la gestión- Coordinación y optimización del uso de recursos materiales	73.2. Revisión de protocolos de respuesta e interacción con las distintas áreas involucradas	Cantidad de Protocolos revisados y validados	2	2
-	-	74. Mejora en la gestión- Normas claras para el manejo de la información	74.1. Protocolo de manejo y acceso de la información obtenida mediante videovigilancia, que den certeza a trabajadores/as y a la ciudadanía.	Documento redactado y validado (0=No cumple; 1= Cumple)	1	-



## 02 Departamento Recursos Financieros

### Introducción

Los cometidos del Departamento de Recursos Financieros son:

1. Planificar las necesidades de recursos económicos financieros de la IM, de acuerdo a los objetivos y políticas generales de la administración.
2. Gestionar la obtención y utilización eficiente de los recursos financieros de la IM.
3. Analizar el comportamiento de las principales variables económico - financieras.
4. Informar a la Junta Departamental de la Rendición de Cuentas y gestiones financieras de la IM, elaborando la Memoria Anual correspondiente.

Desde el Departamento de Recursos Financieros se apoya en forma transversal al gobierno departamental en todos los lineamientos y objetivos definidos por la Administración. Para el período 2021 y 2022 la planificación estratégica del departamento fue orientada a definir acciones que contribuyan en dicho sentido.

### Objetivos generales del departamento recursos financieros

1. Sustentabilidad económica financiera de la IM con el objetivo de desarrollar los planes y acciones definidas por el gobierno departamental.
2. Desarrollar una política económica y financiera, transparente y accesible a la supervisión y el control popular.
3. Desarrollar instrumentos de incentivos para el desarrollo productivo y la generación de fuentes de trabajo en Montevideo.



**Planificación estratégica 2021-2022 del Departamento Recursos Financieros**

Lineamiento Estratégico IM	Objetivo General IM	Objetivo General del Departamento	Objetivo Específico del Departamento	Indicador	Valor meta 2021	Valor meta 2022
-	-	1. Sustentabilidad Económica	1.1 Asegurar, en tiempo de pandemia y crisis económica, el financiamiento y el pago en tiempo y forma de los compromisos asumidos a la vez que desarrollan herramientas de financiamiento para las inversiones estructurales.	Cumplimiento de los pagos en los plazos definidos pre pandemia (31 a 45 días fecha de presentación de factura) (0=No cumple; 1= Cumple)	1	1
-	-	1. Sustentabilidad Económica	1.1 Asegurar, en tiempo de pandemia y crisis económica, el financiamiento y el pago en tiempo y forma de los compromisos asumidos a la vez que desarrollan herramientas de financiamiento para las inversiones estructurales.	Fideicomiso financiero –o instrumento similar- elegido (0=No cumple; 1= Cumple) para el financiamiento de las obras estructurales necesarias	1	-
-	-	1. Sustentabilidad Económica	1.1 Asegurar, en tiempo de pandemia y crisis económica, el financiamiento y el pago en tiempo y forma de los compromisos asumidos a la vez que desarrollan herramientas de financiamiento para las inversiones estructurales.	Fideicomiso financiero –o instrumento similar- concretado (0=No cumple; 1= Cumple) para el financiamiento de las obras estructurales necesarias	-	1
-	-	1. Sustentabilidad Económica	1.2 Desarrollar políticas y acciones para facilitar y asegurar el pago de los compromisos asumidos con la IM.	(Cantidad de nuevas transacciones financieras incorporadas a medios electrónicos y/o descentralizados / Total de transacciones financieras que restan incorporar a medios electrónicos y/o descentralizados ) * 100	10%	30%
-	-	1. Sustentabilidad Económica	1.3 Supervisar y controlar la ejecución presupuestal, tanto en lo relativo al gasto como a los procedimientos aplicados	Porcentaje de disminución en el volumen de compras convalidadas	10%	10%



Lineamiento Estratégico IM	Objetivo General IM	Objetivo General del Departamento	Objetivo Específico del Departamento	Indicador	Valor meta 2021	Valor meta 2022
-	-	1. Sustentabilidad Económica	1.3 Supervisar y controlar la ejecución presupuestal, tanto en lo relativo al gasto como a los procedimientos aplicados	Sumatoria de informes mensuales de proyección de gasto y desvío de lo planificado realizado (12 informes en el año)	12	12
-	-	1. Sustentabilidad Económica	1.3 Supervisar y controlar la ejecución presupuestal, tanto en lo relativo al gasto como a los procedimientos aplicados	Porcentaje de disminución del número de observaciones del tribunal de cuentas asociados a los procedimientos	5%	10%
-	-	2. Desarrollar una política económica y financiera, transparente y accesible a la supervisión y el control popular.	2.1 Mantener actualizado y aumentar la información disponible en el portal de transparencia del sitio web institucional	Actualización anual en el portal de transparencia, de los datos presupuestales 60 días después de la rendición de cuentas. (0=No cumple; 1= Cumple)	1	1
-	-	2. Desarrollar una política económica y financiera, transparente y accesible a la supervisión y el control popular.	2.1 Mantener actualizado y aumentar la información disponible en el portal de transparencia del sitio web institucional	Cantidad de incorporaciones de capítulos nuevos de información disponible	-	2
-	-	2. Desarrollar una política económica y financiera, transparente y accesible a la supervisión y el control popular.	2.2 Implementar mecanismos de rendición de cuentas a nivel territorial	Cantidad de comparecencias anuales del equipo del Departamento de Recursos Financieras en territorio	1	5



<b>Lineamiento Estratégico IM</b>	<b>Objetivo General IM</b>	<b>Objetivo General del Departamento</b>	<b>Objetivo Específico del Departamento</b>	<b>Indicador</b>	<b>Valor meta 2021</b>	<b>Valor meta 2022</b>
2. Empleo	2.1 Promoción de desarrollo de unidades productivas y comerciales	3. Desarrollar instrumentos de incentivos para el desarrollo productivo y la generación de fuentes de trabajo en Montevideo	3.1 Estudiar y reestructurar la normativa asociada al cobro de tasas, impuestos y demás gravámenes asociados a emprendimientos productivos y a la equidad tributaria	Informe y propuesta de actualización elaborados (0=No cumple; 1= Cumple)	-	1
2. Empleo	2.1 Promoción de desarrollo de unidades productivas y comerciales	3 Desarrollar instrumentos de incentivos para el desarrollo productivo y la generación de fuentes de trabajo en Montevideo	3.2 Impulsar una política de concesiones y uso de terrenos, predios o inmuebles de propiedad municipal para su utilización en emprendimientos productivos.	Propuesta elaborada de normativa clara y transparente, incluyendo los indicadores necesarios, para la concesión de espacios y propiedades departamentales para su uso en emprendimientos productivos (0=No cumple; 1= Cumple)	-	1



## 03 Departamento Movilidad

### Introducción

La planificación estratégica del Departamento de Movilidad 2021-2022 se estructura en ocho objetivos generales, los cuales se encuentran vinculados al lineamiento estratégico “Movilidad conectada, fluida, inclusiva y saludable” de la planificación institucional de la Intendencia de Montevideo 2021-2025.

Cada uno de los objetivos propuestos se postula desde una visión que concibe a la movilidad como un derecho básico de todas las personas, reconociéndola como un fenómeno complejo, con repercusiones en su vida social y económica, en los cuidados, en la seguridad, en el desarrollo económico del departamento, en la conexión de los territorios y en el ambiente.

Al centrar conceptualmente la movilidad en las personas, se busca poner énfasis en que la ciudadanía pueda desarrollar más plenamente su potencial humano promoviendo la equidad en el acceso a las oportunidades laborales, educativas, culturales, recreativas y de salud en el departamento. Y esto desde una mirada sostenible, trabajando por modificar la cultura de la motorización particular que se ha impuesto mayoritariamente, promoviendo la multimodalidad integrada basada en el transporte público y los modos activos.

El impacto del COVID-19 no puede soslayarse en el proceso de planificación ya que se encuentra operando en cambios de hábitos, patrones y vivencias de la movilidad por parte de las personas. Es en este sentido que esta planificación incorpora objetivos que transitan el camino de construir dispositivos que permitan medir y evaluar dichos impactos para que se conviertan en insumos de futuras acciones y decisiones en materia de política pública de movilidad.



**Planificación estratégica 2021-2022 del Departamento Movilidad**

Lineamiento Estratégico IM	Objetivo General IM	Objetivo General del Departamento	Objetivo Específico del Departamento	Indicador	Valor meta 2021	Valor meta 2022
3.Movilidad	3.1 Conectada	1. Contribuir a una gestión eficiente y multimodal de la movilidad a través del desarrollo de nuevas versiones y/o productos tecnológicos.	1.1 Desarrollar nuevo sistema de Inventario Vial Departamental.	Sistema desarrollado.	-	1
3.Movilidad	3.1 Conectada	1. Contribuir a una gestión eficiente y multimodal de la movilidad a través del desarrollo de nuevas versiones y/o productos tecnológicos.	1.2 Desarrollar nuevas soluciones para la recolección de datos con destino al modelamiento y análisis de la demanda de viajes en la ciudad de Montevideo.	Solución desarrollada.	-	1
3.Movilidad	3.2 Fluida	2. Promover una movilidad segura, fluida e inclusiva.	2.1 Intervenir en puntos críticos de la ciudad con proyectos de ingeniería de bajo costo para mejorar la fluidez y la seguridad en el tránsito.	Cantidad de intervenciones realizadas.	1	2
3.Movilidad	3.2 Fluida	2. Promover una movilidad segura, fluida e inclusiva.	2.2 Instalar y/o mantener señalización vertical.	Cantidad de carteles instalados y/o mantenidos.	1.000	1.200
3.Movilidad	3.2 Fluida	2. Promover una movilidad segura, fluida e inclusiva.	2.3 Ejecutar demarcación de cordones y calzadas.	Cantidad de m <sup>2</sup> demarcados	10.000	10.000
3.Movilidad	3.2 Fluida	2. Promover una movilidad segura, fluida e inclusiva.	2.4 Elaborar el Plan Departamental de Seguridad Vial (PDSV).	Plan elaborado	1	-
3.Movilidad	3.2 Fluida	3. Consolidar y ampliar al Centro de Gestión de Movilidad como centro de gestión y operación inteligente de la movilidad en el dpto.	3.1 Adjudicar licitación Fase III CGM.	Licitación adjudicada.	1	-
3.Movilidad	3.2 Fluida	3. Consolidar y ampliar al Centro de Gestión de Movilidad como centro de gestión y operación inteligente de la movilidad en el dpto.	3.2 Implementar Fase III CGM.	Cantidad de intersecciones semaforizadas incorporadas a la gestión centralizada.	56	24



Lineamiento Estratégico IM	Objetivo General IM	Objetivo General del Departamento	Objetivo Específico del Departamento	Indicador	Valor meta 2021	Valor meta 2022
3.Movilidad	3.2 Fluida	4. Promover la mejora de la seguridad, eficiencia y convivencia del transporte de cargas.	4.1 Ejecutar relevamiento del 100% de las vías preferentes de carga.	Cantidad de vías preferentes relevadas.	5	5
3.Movilidad	3.2 Fluida	4. Promover la mejora de la seguridad, eficiencia y convivencia del transporte de cargas.	4.2 Implementar acciones de difusión de la normativa de cargas vigente.	Acción implementada	-	1
3.Movilidad	3.3 Inclusiva	5. Promover la accesibilidad y conectividad de las personas mediante infraestructura de Movilidad.	5.1 Mantener y construir la red vial departamental y la red secundaria barrial en el marco del Plan ABC – Movilidad.	Cantidad de m <sup>2</sup> mantenidos y/o construidos	1.150.000	1.130.000
3.Movilidad	3.3 Inclusiva	5. Promover la accesibilidad y conectividad de las personas mediante infraestructura de Movilidad.	5.2 Reparar la estructura del puente en Luis Batlle Berres sobre el Arroyo Pantanoso.	(presupuesto ejecutado acumulado en el año/ totalidad del presupuesto de la obra proyectada) *100	50	50
3.Movilidad	3.3 Inclusiva	6. Mantener en condiciones las instalaciones de acceso (paradas) al sistema de transporte público para todas las personas.	6.1 Reparar refugios del sistema de transporte público.	Cantidad de refugios reparados.	500	500
3.Movilidad	3.3 Inclusiva	6. Mantener en condiciones las instalaciones de acceso (paradas) al sistema de transporte público para todas las personas.	6.2 Instalar refugios del sistema de transporte público.	Cantidad de refugios instalados.	170	170
3.Movilidad	3.3 Inclusiva	6. Mantener en condiciones las instalaciones de acceso (paradas) al sistema de transporte público para todas las personas.	6.3 Instalar y/o recuperar la señalización vertical de las paradas del sistema de transporte público.	Cantidad de postes y/o chaperos y/o vinilos instalados y/o recuperados.	820	820
3.Movilidad	3.3 Inclusiva	6. Mantener en condiciones las instalaciones de acceso (paradas) al sistema de transporte público para todas las personas.	6.4 Instalar señalización horizontal en las paradas del sistema de transporte público.	Cantidad de paradas señalizadas	440	440



<b>Lineamiento Estratégico IM</b>	<b>Objetivo General IM</b>	<b>Objetivo General del Departamento</b>	<b>Objetivo Específico del Departamento</b>	<b>Indicador</b>	<b>Valor meta 2021</b>	<b>Valor meta 2022</b>
3.Movilidad	3.3 Inclusiva	7. Planificar la movilidad de forma integral, saludable, fluida, conectada e inclusiva centrada en las personas y sus entornos.	7.1 Adjudicar llamado a estudios para la realización del Nuevo Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS).	Llamado adjudicado	1	-
3.Movilidad	3.3 Inclusiva	7. Planificar la movilidad de forma integral, saludable, fluida, conectada e inclusiva centrada en las personas y sus entornos.	7.2 Elaborar el Nuevo Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS).	Plan elaborado	-	1
3.Movilidad	3.4 Saludable	8. Promover la movilidad activa.	8.1 Construir y mantener 10 km de infraestructura ciclovial.	Cantidad de km construidos	4 km	6 km



## 04 Departamento Desarrollo Urbano

### Introducción

Al comienzo del período de gobierno 2020-2015, la Intendencia de Montevideo se enfrenta a un contexto económico y social marcado por los cambios producidos a nivel de las políticas del gobierno nacional y las condiciones derivadas de la emergencia sanitaria. En este marco, el Departamento de Desarrollo Urbano (DDU) define una serie de líneas estratégicas que buscan atender la situación de emergencia en el corto plazo, sentando las bases para el desarrollo de políticas en el mediano y largo plazo que se articulan con los lineamientos estratégicos a nivel institucional.

Partiendo del Programa elaborado por el Frente Amplio para el gobierno departamental 2020-2025, del Plan de Atención Básica a la Ciudadanía (ABC) y de la producción académica y de la sociedad civil en relación a las problemáticas sociales y urbanas de Montevideo, el DDU busca establecer una serie de acciones, proyectos y programas que aporten hacia la construcción de una ciudad democrática, participativa, redistributiva, igualitaria y sostenible. Desde esta perspectiva, y con una mirada en una gestión eficaz y eficiente, los Objetivos Generales del DDU se estructuran en base a las siguientes dimensiones:

1. Asentamientos, integración y mejora barrial:

Mejorar las condiciones del hábitat en barrios precarios a través de obras de mejoramiento barrial y mitigación, fortaleciendo la participación de la población.

2. Derecho a los barrios:

Fortalecer la inclusión social y la convivencia a través de la calificación del espacio público, fomentando el encuentro con vecinas y vecinos.

3. Vivienda social y otros programas habitacionales:

Analizar y promover nuevas modalidades de acceso a la vivienda social y contribuir a la mejora de las condiciones habitacionales de la población.

4. Vulnerabilidad social:

Implementar acciones para atender a la población en situaciones de extrema vulnerabilidad social.

5. Movilidad y accesibilidad:

Mejorar las condiciones de movilidad y accesibilidad de la ciudad, promoviendo un uso saludable del espacio público.



6. Capacitación y empleo:

Promover la formación y capacitación para la inclusión laboral.

7. Sustentabilidad ambiental:

Profundizar el enfoque transversal de sustentabilidad ambiental en las políticas, programas y servicios del DDU.

8. Igualdad de Género:

Sostener la estrategia de transversalización de género en las políticas, programas y servicios del DDU.

Alcanzar la concreción de algunos de los objetivos generales planteados anteriormente, implica lograr una fuerte articulación con el gobierno nacional a través de la cual se cumplan los compromisos institucionales acordados. Tomando en consideración este escenario, se presenta a continuación el cuadro resumen de los lineamientos estratégicos del Departamento de Desarrollo Urbano.



**Planificación estratégica 2021-2022 del Departamento Desarrollo Urbano**

Lineamiento Estratégico IM	Objetivo General IM	Objetivo General del Departamento	Objetivo Específico del Departamento	Indicador	Valor meta 2021	Valor meta 2022
4. Vulnerabilidad Social	4.1 Tierra, Vivienda y Barrios	1. Mejorar las condiciones del hábitat en barrios precarios a través de obras de mejoramiento barrial y mitigación, fortaleciendo la participación.	1.1 Ejecutar los proyectos del Programa de Mejoramiento de Barrios  Nota: Las metas planteadas para este objetivo específico parten del escenario de cumplimiento de los compromisos acordados con el MVOT.	Cantidad de barrios en proceso de intervención	4	3
				Cantidad de barrios intervenidos	-	1
4. Vulnerabilidad Social	4.1 Tierra, Vivienda y Barrios	1. Mejorar las condiciones del hábitat en barrios precarios a través de obras de mejoramiento barrial y mitigación, fortaleciendo la participación.	1.2 Ejecutar los proyectos del Programa de Realojos  Nota: Las metas planteadas para este objetivo específico parten del escenario de cumplimiento de los compromisos acordados con el MVOT.	Cantidad de barrios en proceso de intervención	7	4
				Cantidad de barrios intervenidos	-	3
4. Vulnerabilidad Social	4.1 Tierra, Vivienda y Barrios	1. Mejorar las condiciones del hábitat en barrios precarios a través de obras de mejoramiento barrial y mitigación, fortaleciendo la participación.	1.3 Implementar el Programa "Barrios" del ABC (vialidad, cunetas, alumbrado, espacios públicos y mejora habitacional)	Cantidad de barrios intervenidos	30	15
4. Vulnerabilidad Social	4.1 Tierra, Vivienda y Barrios	1. Mejorar las condiciones del hábitat en barrios precarios a través de obras de mejoramiento barrial y mitigación, fortaleciendo la participación.	1.4 Evaluar el Plan ABC Barrios y diseñar un nuevo programa de intervención en barrios precarios (Programa ABRE Montevideo)	Protocolo de evaluación implementado	1	
				Programa diseñado	-	1
4. Vulnerabilidad Social	4.1 Tierra, Vivienda y Barrios	1. Mejorar las condiciones del hábitat en barrios precarios a través de obras de mejoramiento barrial y mitigación, fortaleciendo la participación.	1.5 Llevar a cabo el Programa de Regularización y Titulación	Cantidad de Escrituras realizadas	50	50



Lineamiento Estratégico IM	Objetivo General IM	Objetivo General del Departamento	Objetivo Específico del Departamento	Indicador	Valor meta 2021	Valor meta 2022
4. Vulnerabilidad Social	4.1 Tierra, Vivienda y Barrios	1. Mejorar las condiciones del hábitat en barrios precarios a través de obras de mejoramiento barrial y mitigación, fortaleciendo la participación.	1.6 Diseñar nuevos programas de acceso al suelo urbano	Programa diseñado	-	1
4. Vulnerabilidad Social	4.1 Tierra, Vivienda y Barrios	2. Fortalecer la inclusión social y la convivencia a través de la calificación del espacio público, fomentando el encuentro con vecinas y vecinos.	2.1 Implementar el Plan recambio de luminarias LED (para todo el departamento de Montevideo)	Porcentaje de avance en la implementación del Plan	25%	100%
4. Vulnerabilidad Social	4.1 Tierra, Vivienda y Barrios	2. Fortalecer la inclusión social y la convivencia a través de la calificación del espacio público, fomentando el encuentro con vecinas y vecinos.	2.2 Promover la apropiación y desarrollo de un barrio cuyo principal generador de actividad (Mercado Modelo) se mudó a otra zona de la ciudad, a partir del Proyecto "El Modelo está Cambiando"	Cantidad de actividades realizadas en el mercado abiertas a la comunidad	5	-
				Cantidad de espacio público construidos	-	3
4. Vulnerabilidad Social	4.1 Tierra, Vivienda y Barrios	3. Analizar y promover nuevas modalidades de acceso a la vivienda social y contribuir a la mejora de las condiciones habitacionales de la población.	3.1 Recuperación y consolidación de fincas abandonadas para destinarlas a usos sociales  Nota: Las metas que se desprenden de este objetivo se encuentran condicionadas por los procesos expropiatorios de las fincas.	Cantidad de fincas que se recuperan y consolidan para destinar a usos sociales	1	1
4. Vulnerabilidad Social	4.1 Tierra, Vivienda y Barrios	3. Analizar y promover nuevas modalidades de acceso a la vivienda social y contribuir a la mejora de las condiciones habitacionales de la población.	3.2 Promover las Oficinas de Rehabilitación	Cantidad de préstamos de rehabilitación otorgados	25	25
4. Vulnerabilidad Social	4.3 Respuesta frente a situaciones de vulnerabilidad extrema	4. Implementar acciones para atender a la población en situaciones de extrema vulnerabilidad social.	4.1 Diseño y ejecución de nuevos centros diurnos para personas en situación de calle en el marco del Plan ABC	Cantidad de centros diurnos diseñados y ejecutados	2	-



Lineamiento Estratégico IM	Objetivo General IM	Objetivo General del Departamento	Objetivo Específico del Departamento	Indicador	Valor meta 2021	Valor meta 2022
4. Vulnerabilidad Social	4.3 Respuesta frente a situaciones de vulnerabilidad extrema	4. Implementar acciones para atender a la población en situaciones de extrema vulnerabilidad social.	4.2 Instalación de baños en espacio público para personas en situación de calle en el marco del Plan ABC	Cantidad de baños instalados	8	-
4. Vulnerabilidad Social	4.3 Respuesta frente a situaciones de vulnerabilidad extrema	4. Implementar acciones para atender a la población en situaciones de extrema vulnerabilidad social.	4.3 Recuperación de fincas abandonadas y su refacción para atender a población en situación de extrema vulnerabilidad social (ej. Casa LGTBIQ+)	Cantidad de fincas que se recuperan y refaccionan para destinar a los usos sociales previstos en los objetivos	1	-
4. Vulnerabilidad Social	4.3 Respuesta frente a situaciones de vulnerabilidad extrema	4. Implementar acciones para atender a la población en situaciones de extrema vulnerabilidad social.	4.4 Puesta en funcionamiento de la línea programática "Fincas Abandonadas" del ABC	Cantidad de fincas que se recuperan y consolidan para destinar a los usos sociales previstos en los objetivos	1	3
4. Vulnerabilidad Social	4.3 Respuesta frente a situaciones de vulnerabilidad extrema	4. Implementar acciones para atender a la población en situaciones de extrema vulnerabilidad social.	4.5 Puesta en funcionamiento la línea programática "Reorientación" del ABC, buscando lograr una mayor incidencia en la adquisición de inmuebles para la generación de viviendas.	Cantidad de inmuebles adquiridos para los fines del objetivo	-	2
3. Movilidad	3.1 Conectada	5. Mejorar las condiciones de movilidad y accesibilidad de la ciudad, promoviendo un uso saludable del espacio público.	5.1 Promover el uso activo de los espacios de la ciudad	Porcentaje de Plan elaborado	50%	100%
3. Movilidad	3.4 Saludable	5. Mejorar las condiciones de movilidad y accesibilidad de la ciudad, promoviendo un uso saludable del espacio público.	5.2 Promover el uso de energías limpias a través de la instalación de cargadores eléctricos	Cantidad de estaciones definidas para la ubicación de cargadores eléctricos	2	3



Lineamiento Estratégico IM	Objetivo General IM	Objetivo General del Departamento	Objetivo Específico del Departamento	Indicador	Valor meta 2021	Valor meta 2022
3. Movilidad	3.4 Saludable	5. Mejorar las condiciones de movilidad y accesibilidad de la ciudad, promoviendo un uso saludable del espacio público.	5.3 Fomentar el uso de espacios peatonales	Cantidad de peatonalizaciones transitorias realizadas	20	40
2. Empleo	2.2. Formación y capacitación para la inclusión laboral	6. Promover la formación y capacitación para la inclusión laboral.	6.1 Propiciar las condiciones para el desarrollo de capacidades del personal de cooperativas en el cuidado del espacio público	Cantidad de personas capacitadas en mantenimiento de áreas verdes	-	35
-	-	7. Profundizar el enfoque transversal de sustentabilidad ambiental en las políticas, programas y servicios del DDU.	7.1 Diseño de espacios públicos que contemplen un uso sustentable en términos de su gestión y apropiación por parte de la población, a partir de la elaboración de un proyecto piloto	Porcentaje de avance de Anteproyecto y Plan de Manejo Ambiental	30%	100%
-	-	8. Sustener la estrategia de transversalización de género en las políticas, programas y servicios del DDU.	8.1 Incluir perspectiva de igualdad de género en las políticas desarrolladas (ej. a través de la puesta en ejecución del Decreto Departamental N° 37.252, que establece que cada cuatro calles nuevas tres tengan nombres de mujer)	Cumplimiento del Decreto Departamental N° 37.252 (Cumple=1 / No Cumple=0)	1	1
-	-	8. Sustener la estrategia de transversalización de género en las políticas, programas y servicios del DDU.	8.2 Promover espacios públicos amigables, libres de violencia y acoso, a través del diseño de espacios seguros (ej. acciones en iluminación que contemplen la integridad física de los espacios públicos en el Plan Maestro de Iluminación)	Porcentaje de parada y/o recorridos iluminados	30%	100%



## 05 Departamento Gestión Humana y Recursos Materiales

### Capítulo Gestión Humana

#### Introducción

Definir y gestionar la ejecución de políticas de gestión humana en consonancia con los lineamientos de la Intendencia y Gabinete para la composición, dimensionamiento y costo de la plantilla (remuneraciones, ingresos, egresos, movilidad, formación y desarrollo, beneficios, corresponsabilidad, conciliación familiar, salud y seguridad laboral, controles de personal, etc.).

Para la planificación estratégica del Departamento de Gestión Humana, es fundamental partir de la Ley de Negociación Colectiva en el Sector Público (Ley n.º 18.508), la que además de reconocer el derecho preexistente de negociación colectiva, y remitirse a los derechos fundamentales internacionalmente reconocidos, establece principios inspiradores para el quehacer de la gestión, tales como el diálogo, la participación, la consulta y el intercambio de información sobre cuestiones de interés común determinadas por las partes.

Por otra parte y en cuanto a la materia de negociación, la ley establece entre otras, las condiciones de trabajo, salud e higiene laboral, el diseño y planificación de la capacitación y formación profesional, la estructura de la carrera funcional, el sistema de reforma de la gestión del Estado, criterios de eficiencia, eficacia, calidad y profesionalización, las relaciones entre empleadores y funcionarios, las relaciones entre uno o varios organismos públicos y la o las organizaciones de funcionarios públicos correspondientes y todo aquello que las partes acuerden en la agenda de negociación.

Las políticas de gestión humana, por tanto, deben partir de la promoción y fortalecimiento de las relaciones laborales, la seguridad y salud en el trabajo, la perspectiva de género, la formación permanente, el mantenimiento de la memoria y conocimiento institucional, el desarrollo y la gestión de sus talentos, el conocimiento de los objetivos estratégicos de la IM y la generación de compromiso con las tareas y con la sociedad, y deben orientarse a garantizar trayectorias y ambientes de trabajo igualitarios, libres de violencia y discriminaciones.

La mirada estratégica implica una nueva cultura de gestión, una apuesta a la planificación de largo plazo, con un compromiso de todos los actores en una propuesta de futuro, priorizando en todos los casos la definición y la gestión pública de las áreas claves, siempre con la participación de la ciudadanía y la sociedad civil organizada en los procesos de elaboración de los planes, su aplicación y evaluación.

Se han definido 9 líneas de política, que constituyen los objetivos estratégicos de este departamento:

1. Diseño institucional:



- Establecer diseños institucionales que fomenten procesos de generación de políticas públicas con enfoque interseccional con perspectiva de Derechos Humanos, que eviten los espacios de fragmentación en el diseño de estas políticas.
  - Fortalecer las Relaciones Laborales
2. Gestión organizacional
- Fortalecer la gestión interna y transformar los sistemas actuales avanzando en acciones integradas de la gestión, coherentes con los objetivos institucionales y los de cada proceso.
3. Política de relaciones laborales
- Gestionar, promover y apoyar una política de relaciones laborales, con énfasis en el diálogo social, la negociación colectiva y los temas de salud y seguridad en el trabajo, en el ámbito del Gobierno Departamental y del Municipal.
  - Alcanzar un Convenio Colectivo salarial y laboral en el marco de la Ley de Negociación Colectiva y con respeto irrestricto a los principios incluidos en ella.
  - Gestionar los acuerdos definidos en el Convenio Colectivo.
4. Política de formación y desarrollo
- Promover un cambio cultural orientado a la igualdad, la motivación y el desarrollo de las personas en el trabajo, que promueva la conciliación entre la vida familiar y la vida laboral, y la generación de compromiso con las tareas y con la sociedad.
  - Revalorizar los procesos formativos, de modo que acompañen los cambios organizacionales, tecnológicos, etc.
  - Acompañar los mecanismos y procesos de desarrollo de carrera funcional y organización del trabajo
5. Política de salud y seguridad laboral
- Promover la salud y la seguridad laboral, prevenir y proteger a las personas de los riesgos asociados a la actividad laboral.
  - Radicar en el Departamento de GH la rectoría de la política y directivas de salud y seguridad laboral de la IM y Municipios, así como del control y seguimiento del gasto e inversión institucional en este sentido.
  - Adecuar la política de salud y seguridad laboral a la normativa nacional e internacional vigente.



- Asegurar un nivel de protección de la salud adecuado para el conjunto de la población trabajadora, atendiendo especialmente la detección y abordaje de los riesgos laborales asociados a la violencia basada en género, violencia doméstica, acoso laboral (sexual y moral) y conductas discriminatorias, así como la identificación y corrección de los sesgos de género.

#### 6. Política de ingresos y carrera funcional

- Garantizar el ingreso a la Administración por concurso o sorteo, la estabilidad laboral y el derecho al desarrollo de la carrera funcional con igualdad de oportunidades
- Analizar la estructura de cargos presupuestales de la IM y municipios
- Adecuar la política de ingresos a una planificación validada en el Gabinete.

#### 7. Política salarial

- Mantener el poder adquisitivo del salario
- Incrementar la masa salarial en función de la recaudación institucional

#### 8. Política de igualdad

- Desarrollar una cultura organizacional que promueva las relaciones igualitarias

#### 9. Política de comunicación interna

- Promover el sentido de pertenencia y comunidad, con contenidos libres de estereotipos, que promuevan los valores y componentes del proyecto institucional.



**Planificación estratégica 2021-2022 del Departamento: capítulo Gestión Humana**

Lineamiento Estratégico IM	Objetivo General IM	Objetivo General del Departamento	Objetivo Específico del Departamento	Indicador	Valor meta 2021	Valor meta 2022
-	-	1. Diseño institucional	1.1 Desconcentrar y/o delegar la gestión de procesos de GH	Subdelegación interna implementada (Cumple=1 o no cumple=0)	1	-
-	-	1. Diseño institucional	1.1 Desconcentrar y/o delegar la gestión de procesos de GH	Desconcentración de procesos fuera del Departamento de GH implementada (Cumple=1 o no cumple=0)	-	1
-	-	2. Gestión Interna	2.1 Modernizar el sistema transaccional de procesos de gestión humana	Proyecto GRP planificado y diseñado (Cumple=1 o no cumple=0)	1	-
-	-	2. Gestión Interna	2.1 Modernizar el sistema transaccional de procesos de gestión humana	Etapa 2022 del Proyecto GRP implementada (Cumple=1 o no cumple=0)	-	1
-	-	3. Política de relaciones laborales	3.1 Firma del convenio colectivo	Convenio firmado (Cumple=1 o no cumple=0)	1	-
-	-	3. Política de relaciones laborales	3.2 Mantener la periodicidad de funcionamiento de los ámbitos bipartitos	Bipartita general en funcionamiento (Cumple=1 o no cumple=0)	1	1
-	-	3. Política de relaciones laborales	3.2 Mantener la periodicidad de funcionamiento de los ámbitos bipartitos	Comisión Permanente de Seguridad e Higiene en el Trabajo en funcionamiento (Cumple=1 o no cumple=0)	1	1
-	-	3. Política de relaciones laborales	3.2 Mantener la periodicidad de funcionamiento de los ámbitos bipartitos	Comisión bipartita de Género en funcionamiento (Cumple=1 o no cumple=0)	1	1
-	-	3. Política de relaciones laborales	3.2 Mantener la periodicidad de funcionamiento de los ámbitos bipartitos	Comisión Asesora del Seguro de Salud en funcionamiento (Cumple=1 o no cumple=0)	1	1
-	-	3. Política de relaciones laborales	3.2 Mantener la periodicidad de funcionamiento de los ámbitos bipartitos	Comisión de Ayudas Económicas en funcionamiento (Cumple=1 o no cumple=0)	1	1



Lineamiento Estratégico IM	Objetivo General IM	Objetivo General del Departamento	Objetivo Específico del Departamento	Indicador	Valor meta 2021	Valor meta 2022
-	-	4. Política de formación y desarrollo	4.1 Extender la propuesta formativa a todo el personal de la Institución	Plan anual de capacitación ejecutado (Cumple=1 o no cumple=0)	1	1
-	-	5. Política de salud y seguridad laboral	5.1 Brindar asesoramiento a los departamentos y municipios para la ejecución de las partidas destinadas a mejorar las condiciones de Salud y Seguridad en el trabajo	% de departamentos y municipios asesorados	100%	100%
-	-	5. Política de salud y seguridad laboral	5.2 Realizar monitoreo y seguimiento a la inversión en mejoras de las condiciones de salud y seguridad en el trabajo	% de acciones monitoreadas	100%	100%
-	-	5. Política de salud y seguridad laboral	5.2 Realizar monitoreo y seguimiento a la inversión en mejoras de las condiciones de salud y seguridad en el trabajo	Monitoreo de % de ejecución realizado	1	1
-	-	6. Política de ingresos y carrera funcional	6.1 Avanzar en la presupuestación de los funcionarios y funcionarias contratados/as por la organización para tareas permanentes o que cuenten como más de 10 años antigüedad	% de población objetivo alcanzada (Población objetivo: funcionarios/as que cumplen los requisitos establecidos en la normativa)	-	100%
-	-	6. Política de ingresos y carrera funcional	6.2 Desarrollar la carrera del funcionariado	Análisis realizado (Análisis para la presupuestación de funcionarios/as ingresados/as en régimen de contratación para cumplir tareas permanentes en aquellas áreas que no cuentan con una estructura de cargos presupuestales) (Cumple=1 o no cumple=0)	-	1
-	-	6. Política de ingresos y carrera funcional	6.2 Desarrollar la carrera del funcionariado	Análisis realizado (Análisis para la presupuestación de funcionarios/as contratados/as que cuenten con diez años o más de servicio en la Intendencia de Montevideo.) (Cumple=1 o no cumple=0)	-	1



Lineamiento Estratégico IM	Objetivo General IM	Objetivo General del Departamento	Objetivo Específico del Departamento	Indicador	Valor meta 2021	Valor meta 2022
-	-	6. Política de ingresos y carrera funcional	6.2 Desarrollar la carrera del funcionariado	Hitos de avance de implementación del sistema de Desarrollo de Carreras por Créditos de Formación, de acceso universal – Fase O: Hito 1: normativa departamental aprobada (Cumple=1 o no cumple=0)	1	-
-	-	6. Política de ingresos y carrera funcional	6.2 Desarrollar la carrera del funcionariado	Hitos de avance de implementación del sistema de Desarrollo de Carreras por Créditos de Formación, de acceso universal – Fase O: Hito 2: reglamentación aprobada, Hito 3: plan de formación elaborado, e Hito 4: plan de gestión del cambio elaborado	-	3
-	-	6. Política de ingresos y carrera funcional	6.2 Desarrollar la carrera del funcionariado	Plan de concursos, de impacto en la reducción de interinatos y AF desarrollado (Cumple=1 o no cumple=0)	1	-
-	-	6. Política de ingresos y carrera funcional	6.2 Desarrollar la carrera del funcionariado	Grado de avance de ejecución de plan de concursos, de impacto en la reducción de interinatos y AF desarrollado	-	30%
-	-	7. Política salarial	7.1 Ejecutar el convenio colectivo en lo vinculado a política salarial	% de cumplimiento de los incrementos salariales estipulados	100%	100%
-	-	8. Política de igualdad	8.1 Actualizar el diagnóstico institucional de Calidad con Equidad de Género y definir el plan de acción	Procesos y procedimientos para efectivizar el ingreso de personas en situación de discapacidad, personas trans y personas afrodescendientes analizados	3	-
-	-	8. Política de igualdad	8.1 Actualizar el diagnóstico institucional de Calidad con Equidad de Género y definir el plan de acción	Diagnóstico de Calidad con Equidad de Género realizado (Cumple=1 o no cumple=0)	-	1
-	-	8. Política de igualdad	8.1 Actualizar el diagnóstico institucional de Calidad con Equidad de Género y definir el plan de acción	Plan de acción definido (Cumple=1 o no cumple=0)	-	1



<b>Lineamiento Estratégico IM</b>	<b>Objetivo General IM</b>	<b>Objetivo General del Departamento</b>	<b>Objetivo Específico del Departamento</b>	<b>Indicador</b>	<b>Valor meta 2021</b>	<b>Valor meta 2022</b>
-	-	9. Política de comunicación interna	9.1 Generación de contenidos	Campaña informativa y de valores institucionales realizada (Cumple=1 o no cumple=0)	1	1



## **Capítulo Recursos Materiales**

### **Introducción**

Debido a la heterogeneidad de los cometidos de este departamento, se presenta la planificación estratégica del área recursos materiales en un capítulo aparte.

Definir y gestionar la ejecución de políticas para el suministro de productos y servicios auxiliares transversales a toda la institución: mantenimiento de flota (con excepción de la flota pesada de División Limpieza), vigilancia y limpieza del edificio sede y anexo, mensajería, imprenta, almacenes, locomoción, etc.

Definir y gestionar la ejecución del servicio de información y atención a la ciudadanía en forma presencial (módulos de informes), no presencial (central de atención telefónica y buzón ciudadano) y mediante trámites en línea, tendiendo a la unificación institucional en una ventanilla única.



**Planificación estratégica 2021-2022 del Departamento: capítulo Recursos Materiales**

Lineamiento Estratégico IM	Objetivo General IM	Objetivo General del Departamento	Objetivo Específico del Departamento	Indicador	Valor meta 2021	Valor meta 2022
-	-	1. Atención a la ciudadanía Mejorar la atención a la ciudadanía y avanzar en la digitalización y mejora de los procesos	1.1 Mejorar la atención a la ciudadanía	(cantidad de llamadas atendidas / llamadas recibidas)*100	80%	85%
-	-	1. Atención a la ciudadanía Mejorar la atención a la ciudadanía y avanzar en la digitalización y mejora de los procesos	1.2 Mejorar la atención a la ciudadanía	Monitoreo de la demora en agenda previa realizado (Cumple=1 o no cumple=0)	1	1
-	-	1. Atención a la ciudadanía Mejorar la atención a la ciudadanía y avanzar en la digitalización y mejora de los procesos	1.3 Mejorar la atención a la ciudadanía	% de formularios recibidos por Buzón Ciudadano gestionados dentro del mismo mes	96%	96%
-	-	1. Atención a la ciudadanía Mejorar la atención a la ciudadanía y avanzar en la digitalización y mejora de los procesos	1.4 Mejorar la atención a la ciudadanía	Monitoreo de las quejas recibidas sobre la atención al público en cualquier dependencia de la IM o municipios realizado (Cumple=1 o no cumple=0)	1	1
-	-	1. Atención a la ciudadanía Mejorar la atención a la ciudadanía y avanzar en la digitalización y mejora de los procesos	1.5 Mejorar la atención a la ciudadanía	% de satisfacción con la atención presencial y telefónica recibida en el SAC	84%	85%
-	-	2. Mantenimiento de flota Aumentar la agilidad, flexibilidad y eficiencia de los servicios mediante la tecnificación de los procesos	2.1 Actualizar el software de los scanner de testeo de vehículos	% de software actualizado	50%	50%
-	-	2. Mantenimiento de flota Aumentar la agilidad, flexibilidad y eficiencia de los servicios mediante la tecnificación de los procesos	2.2 Desarrollar el sistema de Gestión de Calidad logrando certificación por la norma ISO 9001 – 2015	Avance de ejecución del proyecto	80%	20%



Lineamiento Estratégico IM	Objetivo General IM	Objetivo General del Departamento	Objetivo Especifico del Departamento	Indicador	Valor meta 2021	Valor meta 2022
-	-	2. Mantenimiento de flota Aumentar la agilidad, flexibilidad y eficiencia de los servicios mediante la tecnificación de los procesos	2.3 Desarrollar app para el software Flota Al Día, e incorporar dispositivos móviles para el 100% de las áreas de la Gerencia	App desarrollada (Cumple=1 o no cumple=0)	1	-
-	-	2. Mantenimiento de flota Aumentar la agilidad, flexibilidad y eficiencia de los servicios mediante la tecnificación de los procesos	2.4 Desarrollar app para el software Flota Al Día, e incorporar dispositivos móviles para el 100% de las áreas de la Gerencia	% de áreas con dispositivos móviles	100%	-
-	-	2. Mantenimiento de flota Aumentar la agilidad, flexibilidad y eficiencia de los servicios mediante la tecnificación de los procesos	2.5 Desarrollar la interfase entre el Sistema de Mantenimiento de Flota (Flota al Día) y el nuevo software adquirido para la gestión de compras y almacenes (SAP).	% de avance en la ejecución del proyecto	80%	20%
-	-	3. Servicios de apoyo Aumentar la agilidad, flexibilidad y eficiencia de los servicios mediante la tecnificación de los procesos	3.1 Avanzar con las obras planificadas que promuevan la tecnificación de procesos y el ahorro de energía.	% de avance realizado	-	100%
-	-	3. Servicios de apoyo Aumentar la agilidad, flexibilidad y eficiencia de los servicios mediante la tecnificación de los procesos	3.2 Diseñar una plataforma digital, que permita asignar los viajes mediante una aplicación.	Diseño de aplicación realizado. (Cumple=1 o no cumple=0)	-	1
-	-	3. Servicios de apoyo Aumentar la agilidad, flexibilidad y eficiencia de los servicios mediante la tecnificación de los procesos	3.3 Implementar el sistema de solicitudes y gestión de trabajos de impresión.	% implementación de sistema	20%	100%
-	-	3. Servicios de apoyo Aumentar la agilidad, flexibilidad y eficiencia de los servicios mediante la tecnificación de los procesos	3.4 Implementación de Sistema SAP en Almacenes	% Implementación de sistema	80%	100%
-	-	4. Servicios de apoyo Velar por la integridad física de las personas.	4.1 Avanzar con las obras planificadas que promuevan la salud y seguridad en el trabajo.	% de avance realizado	-	100%



<b>Lineamiento Estratégico IM</b>	<b>Objetivo General IM</b>	<b>Objetivo General del Departamento</b>	<b>Objetivo Especifico del Departamento</b>	<b>Indicador</b>	<b>Valor meta 2021</b>	<b>Valor meta 2022</b>
-	-	5. Servicios de apoyo optimizar los servicios brindados a través de actualizar el conocimiento de las necesidades de las dependencias y el avance de las técnicas profesionales.	5.1 Estandarizar informes de consumos de servicios públicos útiles y oportunos para las Unidades Usuarias.	% implementación de sistema.	15%	100%



**Intendencia  
Montevideo**



## 06 Departamento Planificación

### **Introducción**

Las acciones propuestas en la planilla adjunta apuntan a la concreción de los cometidos del departamento de Planificación para el periodo 2021-2025 y se organizan a partir de cuatro lineamientos estratégicos; Ambiente, Empleo, Movilidad y Vulnerabilidad Social e integran como principios transversales la igualdad de género, diversidad cultural, sostenibilidad, participación e innovación.

Los objetivos propuestos y las acciones asociadas a los mismos, parten de la constatación de una serie de desafíos y problemáticas emergentes relacionados con el contexto de pandemia, así como con la situación de emergencia social que atraviesa nuestra sociedad. En este sentido, varias de las acciones propuestas apuntan a dar respuesta a corto, mediano y largo plazo a las poblaciones más vulneradas en sus derechos desde el área de acción del departamento. En particular, se detectan como focos particularmente relevantes, las acciones de mitigación ante el impacto de la traza del Ferrocarril Central, planteando acciones para la mejora en materia de conectividad urbana, seguridad y medioambiente, la calificación de áreas centrales de Montevideo, particularmente el área Centro-Cordón y la Ciudad Vieja y la promoción de inversiones desde el ámbito privado como motor de desarrollo y generación de empleo.



**Planificación estratégica 2021-2022 del Departamento Planificación**

Lineamiento Estratégico IM	Objetivo General IM	Objetivo General del Departamento	Objetivo Específico del Departamento	Indicador	Valor meta 2021	Valor meta 2022
1. Ambiente	1.1 Gestión integral ambiental	1. Calificación ambiental del Arroyo Pantanoso y su cuenca	1.1. Realizar las Acciones tempranas previstas en el Plan Pantanoso.	1. Porcentaje de avance en acción temprana 1 prevista en el Plan Pantanoso.	100%	-
1. Ambiente	1.1 Gestión integral ambiental	1. Calificación ambiental del Arroyo Pantanoso y su cuenca	1.1. Realizar las Acciones tempranas previstas en el Plan Pantanoso.	2. Porcentaje de avance en acción temprana 4 prevista en el Plan Pantanoso.	-	100%
1. Ambiente	1.1 Gestión integral ambiental	2. Intensificación del uso de infraestructura urbana existente	2.1. Promoción de la densificación habitacional, calificación urbana y fomento de la innovación ambiental y urbana del área del entorno del Mercado Modelo a través de la implementación del "Plan del Entorno del Mercado Modelo" (PRUEMM).	1. Oficina de gestión PRUEMM implementada (0=No cumple; 1= Cumple)	-	1
1. Ambiente	1.1 Gestión integral ambiental	2. Intensificación del uso de infraestructura urbana existente	2.1. Promoción de la densificación habitacional, calificación urbana y fomento de la innovación ambiental y urbana del área del entorno del Mercado Modelo a través de la implementación del "Plan del Entorno del Mercado Modelo" (PRUEMM).	2. Convocatoria pública para inversiones en el área del entorno del Mercado Modelo elaborada (0=No cumple; 1= Cumple)	-	1
1. Ambiente	1.1 Gestión integral ambiental	2. Intensificación del uso de infraestructura urbana existente	2.2. Mejora de la calidad ambiental a través de procesos participativos que promuevan la diversidad cultural, de usos del suelo e innovación a través de los proyectos: Elaboración de nueva normativa para el área de Centro-Cordón y Revisión del Plan Especial Ciudad Vieja.	1. Inventario patrimonial de bienes inmuebles en el área Centro-Cordón realizado (0=No cumple; 1= Cumple).	1	-



Lineamiento Estratégico IM	Objetivo General IM	Objetivo General del Departamento	Objetivo Específico del Departamento	Indicador	Valor meta 2021	Valor meta 2022
1. Ambiente	1.1 Gestión integral ambiental	2. Intensificación del uso de infraestructura urbana existente	2.2. Mejora de la calidad ambiental a través de procesos participativos que promuevan la diversidad cultural, de usos del suelo e innovación a través de los proyectos: Elaboración de nueva normativa para el área de Centro-Cordón y Revisión del Plan Especial Ciudad Vieja.	2.Porcentaje de avance en elaboración de nueva normativa para el área Centro-Cordón.	40%	-
1. Ambiente	1.1 Gestión integral ambiental	2. Intensificación del uso de infraestructura urbana existente	2.2. Mejora de la calidad ambiental a través de procesos participativos que promuevan la diversidad cultural, de usos del suelo e innovación a través de los proyectos: Elaboración de nueva normativa para el área de Centro-Cordón y Revisión del Plan Especial Ciudad Vieja.	3.Documento de avance Memoria informativa de Revisión Plan Especial Ciudad Vieja entregados (0=No cumple; 1= Cumple)	-	1
1. Ambiente	1.1 Gestión integral ambiental	2. Intensificación del uso de infraestructura urbana existente	2.3. Optimización del aprovechamiento de los bienes inmuebles propiedad de la IM a través de la mejora en los procesos de gestión y la información disponible.	1.Revisión del software Sistema de bienes inmuebles departamentales realizada (0=No cumple; 1= Cumple)	-	1
1. Ambiente	1.1 Gestión integral ambiental	3. Revisión de categorías del suelo vigente.	3.1. Definir políticas para la gestión del suelo rural con visión integral atendiendo a nuevas formas de producir, comercializar y habitar.	1. Nueva normativa de suelo rural y normativa para la categoría suburbana elaborada (0=No cumple; 1= Cumple)	-	1



Lineamiento Estratégico IM	Objetivo General IM	Objetivo General del Departamento	Objetivo Específico del Departamento	Indicador	Valor meta 2021	Valor meta 2022
1. Ambiente	1.1 Gestión integral ambiental	4. Evaluación y revisión de procesos territoriales, proyectos y planes	4.1. Desarrollar una herramienta (Observatorio territorial) de seguimiento y evaluación de la planificación territorial que permita la revisión de aspectos parciales de los IOT a fin de su actualización acorde a nuevas necesidades u orientaciones de la política pública.	1. Implementación de herramienta Observatorio Territorial realizada (0=No cumple; 1= Cumple)	-	1
2. Empleo	2.4. Revisión y actualización de la normativa y los procesos de gestión	5. Promoción de la Inversión privada	5.1. Facilitar procesos de obtención de permisos de construcción.	1. Primera etapa de padrones incorporados al nuevo proceso de Solicitud de Permisos de Construcción realizada (0=No cumple; 1= Cumple).	1	-
2. Empleo	2.4. Revisión y actualización de la normativa y los procesos de gestión	5. Promoción de la Inversión privada	5.1. Facilitar procesos de obtención de permisos de construcción.	2. Segunda etapa de padrones incorporados al nuevo proceso de Solicitud de Permisos de Construcción realizada (0=No cumple; 1= Cumple)	-	1
2. Empleo	2.1. Promoción de desarrollo de unidades productivas y comerciales	5. Promoción de la Inversión privada	5.2. Contribución a elaboración y evaluación de planes de detalle y modelos de negocio.	1. Área de "Innovación y Transformación" en la estructura del Departamento instalada (0=No cumple; 1= Cumple)	1	-
2. Empleo	2.1. Promoción de desarrollo de unidades productivas y comerciales	5. Promoción de la Inversión privada	5.3. Orientar los usos logísticos.	1. Medidas de estímulo para la promoción de áreas logísticas identificadas y evaluadas (0=No cumple; 1= Cumple).	-	1



<b>Lineamiento Estratégico IM</b>	<b>Objetivo General IM</b>	<b>Objetivo General del Departamento</b>	<b>Objetivo Específico del Departamento</b>	<b>Indicador</b>	<b>Valor meta 2021</b>	<b>Valor meta 2022</b>
2. Empleo	2.1. Promoción de desarrollo de unidades productivas y comerciales	5. Promoción de la Inversión privada	5.4. Identificación de áreas de promoción de inversión.	1. Nuevas áreas para aplicación de mayor aprovechamiento identificadas (0=No cumple; 1= Cumple).	1	
2. Empleo	2.1. Promoción de desarrollo de unidades productivas y comerciales	5. Promoción de la Inversión privada	5.4. Identificación de áreas de promoción de inversión.	2. Herramientas para la promoción de inversión desarrolladas (0=No cumple; 1= Cumple)	-	1
3. Movilidad	3.1 Conectada	6. Integración de áreas urbanas afectadas por la nueva línea del Ferrocarril Central.	6.1. Implementación del Parque metropolitano Ferrocarril Central	1. Anteproyecto Parque Metropolitano elaborado (0=No cumple; 1= Cumple)	-	1
3. Movilidad	3.1 Conectada	7. Optimizar la localización de actividades logísticas acorde al sistema preferencial de movilidad vinculado a transporte de cargas.	7.1. Revisión de áreas e instrumentos para la actividad logística.	1.Áreas para estímulo de localización de actividades logísticas identificadas (0=No cumple; 1= Cumple).	-	1
4. Vulnerabilidad social	4.1 Tierra, vivienda y barrios	8. Facilitar el acceso al suelo para vivienda social y otros usos, a población vulnerada, promoviendo procesos de participación e incluyendo la perspectiva de género a través de los proyectos "información y gestión de Bienes Inmuebles Departamentales" y "Fincas abandonadas".	8.1. Optimización del aprovechamiento de los bienes inmuebles propiedad de la IM a través de la mejora en los procesos de gestión y la información disponible.	1.Grado de avance proceso de investigación de Bienes Departamentales existentes e ingreso de información al Sistema de bienes inmuebles departamentales. (Línea base - avance actual: 70%).	80%	90%



Lineamiento Estratégico IM	Objetivo General IM	Objetivo General del Departamento	Objetivo Específico del Departamento	Indicador	Valor meta 2021	Valor meta 2022
4. Vulnerabilidad social	4.1 Tierra, vivienda y barrios	8. Facilitar el acceso al suelo para vivienda social y otros usos, a población vulnerada, promoviendo procesos de participación e incluyendo la perspectiva de género a través de los proyectos "información y gestión de Bienes Inmuebles Departamentales" y "Fincas abandonadas".	8.2. Disponibilizar inmuebles urbanos para políticas sociales de la IM a partir de la transferencia al dominio público de inmuebles con deudas tributarias significativas. Promover la construcción de intervenciones en inmuebles públicos que incluyan procesos participativos y la perspectiva de género.	1. Sistematización del proceso de análisis de bienes inmuebles abandonados realizada (0=No cumple; 1= Cumple).	-	1
4. Vulnerabilidad social	4.1 Tierra, vivienda y barrios	9. Redistribución de recursos	9.1. Direccionar plusvalor para recalificación de áreas vulneradas urbanas y rurales (Fondo Especial de Gestión Urbana y Rural - FEGUR)	1. Direccionamiento de recursos para ejecución de Acción Temprana 1 (PAGRO) prevista en el Plan Pantanoso (0=No cumple; 1= Cumple).	1	
4. Vulnerabilidad social	4.1 Tierra, vivienda y barrios	9. Redistribución de recursos	9.1. Direccionar plusvalor para recalificación de áreas vulneradas urbanas y rurales (Fondo Especial de Gestión Urbana y Rural - FEGUR)	2. Direccionamiento de recursos para ejecución de Acción Temprana 4 (Mirador Los humedales) prevista en el Plan Pantanoso (0=No cumple; 1= Cumple).	-	1
4. Vulnerabilidad social	4.1 Tierra, vivienda y barrios	10. Mitigación de efectos asociados a las obras del Ferrocarril Central	10.1. Mejorar la condiciones urbanas y ambientales de la población afectada por el Ferrocarril Central, priorizando acciones en áreas con población vulnerada a partir de procesos participativos.	1. Proyectos estratégicos incluidos en la propuesta Parque Metropolitano identificados (0=No cumple; 1= Cumple).	-	1



## 07 Departamento Cultura

### Introducción

La planificación estratégica del Departamento de Cultura para los años 2021 y 2022, pretende dar continuidad a las líneas de trabajo desarrolladas por anteriores administraciones, incorporando, a su vez, la mirada específica correspondiente a la particular coyuntura que atraviesa el Mundo entero. En el ámbito de las manifestaciones culturales en general, y artísticas en particular, los efectos de la pandemia causada por la expansión del COVID-19 obligan a planificar estrategias específicas para la mitigación de los impactos negativos sobre el trabajo en el sector cultural. Así mismo, nos conducen a desarrollar una nueva mirada, que posibilite iniciar el día después de la pandemia con nuevas y sólidas herramientas para la toma de decisiones, que permitan consolidar políticas públicas que oficien de marco general para la sostenibilidad del desarrollo cultural montevideano. La incertidumbre marca esta planificación, pero a la vez la compromete al desafío creativo que la institucionalidad departamental posibilita y el programa de gobierno departamental impulsa.

Reforzando los compromisos del Programa de Gobierno aprobado por la ciudadanía, la planificación presupuestal se organiza en proyectos o actividades que distribuyen las principales áreas de acción del Departamento de Cultura: Fiestas Populares tradicionales; Descentralización Cultural; Apoyos a la actividad artística independiente; Elencos Estables; Salas de Artes escénicas y música; Museos, Salas de Exposición y actividades de artes visuales; Parques y Zoológicos; Servicios Pedagógicos y Actividades Transversales del Departamento de Cultura. El análisis de las necesidades presupuestales de cada actividad, se alinea con los grandes ejes estratégicos del Programa de Gobierno departamental: fortalecer las **políticas culturales de producción, formación y participación** ciudadana; promover la ampliación de espacios de gobernanza caracterizados por la participación y la **co-gestión**; fortalecer la **descentralización cultural** y el desarrollo de la **cultura comunitaria**; continuar profundizando el proceso de **profesionalización en las artes**; desplegar acciones que promuevan la **diversidad cultural** y la incorporación de **perspectiva de género y de derechos** en las manifestaciones culturales; continuar con el desarrollo y la potenciación de las **infraestructuras culturales** públicas bajo los parámetros de **sustentabilidad y accesibilidad**.

Sistematizando y sintetizando estos elementos, desde el Departamento de Cultura nos planteamos 10 Objetivos Generales para llevar a cabo estos grandes lineamientos en el marco de las actividades presupuestales mencionadas:

1. Implementar acciones de mitigación y apoyo en el marco de la emergencia sanitaria actual.
2. Promover el desarrollo de políticas culturales con perspectiva de género e igualdad de derechos.
3. Generar herramientas que faciliten la evaluación, toma de decisiones y mejora de las políticas culturales públicas del Departamento de Cultura.



4. Consolidar a Montevideo como plaza fílmica y polo de desarrollo audiovisual, desde una perspectiva de industria cultural.
5. Fomentar la actividad artística independiente en el marco de la normativa laboral vigente, propendiendo al desarrollo de trabajo artístico de calidad.
6. Consolidación de espacios e infraestructuras culturales públicas de calidad.
7. Descentralizar y democratizar bienes y servicios culturales, así como garantizar el goce y acceso a la creación cultural por parte de la ciudadanía de Montevideo.
8. Consolidar y mejorar las herramientas para la preservación de patrimonios culturales.
9. Fomentar la proyección nacional e internacional de los Elencos estables departamentales.
10. Impulsar la actividad creativa literaria de Montevideo, reconocida por UNESCO.

Dichos objetivos pretenden comprender la globalidad de las acciones del Departamento desde cada División, Servicio y Unidad, proyectando estrategias a corto y mediano plazo que, en definitiva, contribuyen a la gran estrategia a largo plazo: la consolidación de las políticas culturales públicas de la Intendencia de Montevideo, como una línea de larga duración de más de 30 años, guiada por los principios de democratización, descentralización, participación, diversidad, igualdad, accesibilidad, inclusión, convivencia e incorporación de perspectiva de género en cada una de las acciones culturales desplegadas, sostenidas en el tiempo y a proyectar hacia el futuro.

En este sentido, cabe acotar que si bien algunos de estos objetivos se enmarcan en los 4 grandes lineamientos definidos por la actual administración, la mayoría de los mismos se dirige al sostén de los otros grandes lineamientos institucionales que están representados y sostenidos por la acción continua del Departamento de Cultura, como lo son la integración social; la participación y la democratización en el acceso a bienes y servicios culturales, así como a la creación de los mismos; y la descentralización cultural como guía firme del accionar del segundo nivel de gobierno. Lo mismo cabe señalar respecto del rol fundamental que este Departamento cumple en relación al fomento del desarrollo de la actividad artística desde una perspectiva de derechos, así como del fomento y creación de fuentes de trabajo profesionales en el marco de la ley vigente para el reconocimiento del trabajo artístico.

En estos, como en otros tantos aspectos vinculados a la gestión cultural pública, el Departamento de Cultura de Montevideo continuará una larga tradición de ser referente a nivel nacional como regional e internacional, en el desarrollo de políticas culturales públicas, asumiendo una vez más el compromiso con la ciudadanía



en clave de derecho al goce y al disfrute de la ciudad, así como al trabajo cultural con dignidad. Y desde el Sur... Montevideo batalla por ser tan “*fiel y reconquistadora*” en Derechos, como en Cultura.



**Planificación estratégica 2021-2022 del Departamento Cultura**

<b>Lineamiento Estratégico IM</b>	<b>Objetivo General IM</b>	<b>Objetivo General del Departamento</b>	<b>Objetivo Específico del Departamento</b>	<b>Indicador</b>	<b>Valor meta 2021</b>	<b>Valor meta 2022</b>
1. Ambiente	1.1 Gestión Ambiental Integral	1. Consolidación de espacios e infraestructuras culturales públicas de calidad.	1.1 Avance en las obras del Parque Villa Dolores y apertura al público para la generación de nuevos espacios públicos consolidados para el disfrute ciudadano.	Apertura con la incorporación de al menos tres servicios nuevos en funcionamiento (Biblioteca, Huerta, Servicio gastronómico, etc.)	3	-
1. Ambiente	1.1 Gestión Ambiental Integral	1. Consolidación de espacios e infraestructuras culturales públicas de calidad.	1.2 Avance en las obras del Parque Villa Dolores y apertura al público para la generación de nuevos espacios públicos consolidados para el disfrute ciudadano.	Cantidad de visitas educativas recuperadas.	-	50
2. Empleo	2.1 Desarrollo de Unidades Productivas y Comerciales.	2. Consolidar a Montevideo como Plaza fílmica y polo de desarrollo audiovisual, desde una perspectiva de industria cultural.	2.1 Diseño del proyecto para la creación de un Centro de Documentación Audiovisual con Biblioteca y Mediateca específicas de producción y contenido audiovisual.	Diseño del proyecto realizado	1	-
2. Empleo	2.1. Promoción de desarrollo de unidades productivas y comerciales	2. Consolidar a Montevideo como Plaza fílmica y polo de desarrollo audiovisual, desde una perspectiva de industria cultural.	2.2 Puesta en funcionamiento del Centro de Documentación Audiovisual con Biblioteca y Mediateca específicas de producción y contenido audiovisual.	Etapa 1 de implementación finalizada	-	1
2. Empleo	2.1. Promoción de desarrollo de unidades productivas y comerciales	2. Consolidar a Montevideo como Plaza fílmica y polo de desarrollo audiovisual, desde una perspectiva de industria cultural.	2.3 Mejora de los procesos institucionales para la habilitación de locaciones, basados en la coordinación con otros Departamentos.	Creación de un ámbito específico de trabajo .	1	-
2. Empleo	2.1. Promoción de desarrollo de unidades productivas y comerciales	2. Consolidar a Montevideo como Plaza fílmica y polo de desarrollo audiovisual, desde una perspectiva de industria cultural.	2.4 Mejora de los procesos institucionales para la habilitación de locaciones, basados en la coordinación con otros Departamentos.	Elaboración y puesta en funcionamiento de nuevos procesos institucionales para la mejora en la habilitación de locaciones.	-	1



Lineamiento Estratégico IM	Objetivo General IM	Objetivo General del Departamento	Objetivo Específico del Departamento	Indicador	Valor meta 2021	Valor meta 2022
2. Empleo	2.1. Promoción de desarrollo de unidades productivas y comerciales	3. Fomentar la actividad artística independiente en el marco de la normativa laboral vigente, propendiendo al desarrollo de trabajo artístico de calidad.	3.1 Implementación de llamados para el fomento de la actividad artística independiente (Programa de Fortalecimiento de las Artes, Montevideo Socio, Montevideo Filma, FONA, Premio Montevideo de Artes Visuales, La Cultura va por Barrios, Tango.)	Cantidad de llamados implementados.	13	13
2. Empleo	2.4. Revisión y actualización de la normativa y los procesos de gestión	4. Generar herramientas que faciliten la evaluación, toma de decisiones y mejora de las políticas culturales públicas del Departamento de Cultura.	4.1 Diseño del Proyecto Observatorio de Políticas Culturales del Departamento de Cultura.	Diseño del proyecto realizado	1	-
2. Empleo	2.4. Revisión y actualización de la normativa y los procesos de gestión	4. Generar herramientas que faciliten la evaluación, toma de decisiones y mejora de las políticas culturales públicas del Departamento de Cultura.	4.2 Implementación del Proyecto Observatorio de Políticas Culturales del Departamento de Cultura.	Etapa 1 de implementación finalizada	-	1
-	-	5. Desplegar acciones de mitigación y apoyo a la ciudadanía en el marco de la emergencia sanitaria desde las políticas culturales departamentales.	5.1 Desarrollo de actividades culturales virtuales en el contexto de la pandemia en Salas, Elencos Estables, Museos, Bibliotecas.	Cantidad de actividades realizadas	870	-
-	-	5. Desplegar acciones de mitigación y apoyo a la ciudadanía en el marco de la emergencia sanitaria desde las políticas culturales departamentales.	5.2 Desarrollo de actividades formativas a distancia (en el contexto de la pandemia 2021) por parte de los Servicios pedagógicos del Departamento y de los Talleres del Programa Esquinas de la Cultura.	Cantidad de cursos/talleres realizadas	426	-



Lineamiento Estratégico IM	Objetivo General IM	Objetivo General del Departamento	Objetivo Específico del Departamento	Indicador	Valor meta 2021	Valor meta 2022
-	-	5. Desplegar acciones de mitigación y apoyo a la ciudadanía en el marco de la emergencia sanitaria desde las políticas culturales departamentales.	5.3 Desarrollo de acciones de mitigación de los impactos negativos de la suspensión de actividades culturales en el contexto de la pandemia.	Cantidad de acciones de mitigación desarrolladas.	10	-
-	-	6. Promover el desarrollo de políticas culturales con perspectiva de género e igualdad de derechos.	6.1 Implementación de llamado interno a Unidades del Departamento de Cultura para desarrollo de proyectos culturales que incorporan perspectiva de género.	Realización del llamado	1	1
-	-	6. Promover el desarrollo de políticas culturales con perspectiva de género e igualdad de derechos.	6.2 Desarrollo e implementación de protocolos para la prevención y erradicación de la violencia de género en los espacios artísticos y culturales.	Al menos 1 protocolo implementado en ámbitos del Departamento de Cultura.	1	1
-	-	6. Promover el desarrollo de políticas culturales con perspectiva de género e igualdad de derechos.	6.3 Democratización de actividades culturales en las infraestructuras del Departamento, incorporando estrategias que favorezcan el acceso a personas y colectivos vulnerables o con mayores dificultades en el acceso a bienes y servicios culturales.	Cantidad de actividades y programas culturales que incorporan estrategias que favorezcan el acceso a bienes y servicios culturales.	10	10
-	-	7. Descentralizar y democratizar bienes y servicios culturales, así como garantizar el goce y acceso a la creación cultural por parte de la ciudadanía de Montevideo.	7.1 Recuperar al menos el 50% de las actividades presenciales en territorio (a medida que disminuyan las restricciones sanitarias) a través del desarrollo de estrategias de descentralización cultural de todas las Unidades y servicios del Departamento de Cultura (Línea de base 2019: 1400 actividades entre espectáculos y talleres a través de Programa Esquinas, Fortalecimiento de las Artes, Ciclos de exhibición de Cine en territorio y espacios culturales, Elencos Estables en territorio, etc.)	Porcentaje de recuperación de actividades (Cantidad de actividades en territorio/cantidad de actividades realizadas en 2019)x100	-	50



Lineamiento Estratégico IM	Objetivo General IM	Objetivo General del Departamento	Objetivo Específico del Departamento	Indicador	Valor meta 2021	Valor meta 2022
-	-	7. Descentralizar y democratizar bienes y servicios culturales, así como garantizar el goce y acceso a la creación cultural por parte de la ciudadanía de Montevideo.	7.2 Recuperar el 100% de los espectáculos de fiestas populares de la ciudad (escenarios populares, concurso de carnaval, llamadas, murga joven, carnaval de las promesas, corsos, escenario móvil, desfiles, Semana Criolla) en los 8 municipios de Montevideo (Línea de base 2020)	Porcentaje de espectáculos de fiestas populares mantenidos: (Cantidad de espectáculos de fiestas populares mantenidos/ Cantidad de espectáculos de fiestas populares 2020) x 100	-	100
-	-	7. Descentralizar y democratizar bienes y servicios culturales, así como garantizar el goce y acceso a la creación cultural por parte de la ciudadanía de Montevideo.	7.3 Diseñar del programa pedagógico Música en el Aula	Diseño del proyecto realizado y aprobado.	1	-
-	-	7. Descentralizar y democratizar bienes y servicios culturales, así como garantizar el goce y acceso a la creación cultural por parte de la ciudadanía de Montevideo.	7.4 Implementar el programa pedagógico Música en el Aula	Implementación del proyecto	-	1
-	-	8. Consolidar y mejorar las herramientas para la preservación de patrimonios culturales.	8.1 Fomentar la preservación de patrimonios culturales materiales e inmateriales de Montevideo, generando acciones de fomento, apoyo, reconocimiento, etc.	Cantidad de acciones implementadas y/o apoyos realizados.	10	10
-	-	9. Fomentar la proyección nacional e internacional de los Elencos estables departamentales.	9.1 Diseñar el Sello Cultural Montevideo para la proyección nacional e internacional de los Elencos Estables (Comedia Nacional, Orquesta Filarmónica de Montevideo y Banda Sinfónica de Montevideo).	Diseño del Proyecto Aprobado.	1	-



<b>Lineamiento Estratégico IM</b>	<b>Objetivo General IM</b>	<b>Objetivo General del Departamento</b>	<b>Objetivo Específico del Departamento</b>	<b>Indicador</b>	<b>Valor meta 2021</b>	<b>Valor meta 2022</b>
-	-	9. Fomentar la proyección nacional e internacional de los Elencos estables departamentales.	9.2 Implementar el Sello Cultural Montevideo para la internacionalización de la actividad de los Elencos Estables (realización de convenios y co-producciones con instituciones del exterior).	Cantidad de co-producciones y convenios con instituciones del exterior .	-	1
-	-	9. Fomentar la proyección nacional e internacional de los Elencos estables departamentales.	9.3 Implementar el Sello Cultural Montevideo para la internacionalización de la actividad de los Elencos Estables (realización de actividades con agentes culturales de otros países).	Cantidad de actividades en el exterior .	-	1
-	-	9. Fomentar la proyección nacional e internacional de los Elencos estables departamentales.	9.4 Implementar el Sello Cultural Montevideo para la proyección nacional de los Elencos Estables departamentales (realización de giras nacionales en el interior del país).	Cantidad de giras nacionales.	-	1
-	-	10. Impulsar la actividad creativa literaria de Montevideo, reconocida por UNESCO.	10.1 Recuperar al menos 50% de actividades bajo la marca Ciudad Creativa Literaria de la UNESCO (en el marco de la Pandemia): Ferias del Libro, Premio Onetti, etc.	Porcentaje de recuperación de actividades(Cantidad de actividades realizadas/cantidad de actividades realizadas en 2019)x100	50	75



## 08 Departamento Desarrollo Ambiental

### Planificación estratégica 2021-2022 del Departamento Desarrollo Ambiental

Lineamiento Estratégico IM	Objetivo General IM	Objetivo General del Departamento	Objetivo Específico del Departamento	Indicador	Valor meta 2021	Valor meta 2022
1. Ambiente	1.1 Gestión ambiental integral	1. Información para la gestión inteligente / Observatorio Ambiental	1.1 Disponer de un espacio donde se consoliden los datos e indicadores vinculados al ambiente y a la gestión de residuos de Montevideo	Propuesta síntesis de datos a incluir en el Observatorio	1	-
1. Ambiente	1.1 Gestión ambiental integral	1. Información para la gestión inteligente / Observatorio Ambiental	1.1 Disponer de un espacio donde se consoliden los datos e indicadores vinculados al ambiente y a la gestión de residuos de Montevideo	Investigaciones presentadas con datos abiertos	-	2
1. Ambiente	1.1 Gestión ambiental integral	2.Provisión de servicio de saneamiento y drenaje	2.1 Ampliación de cobertura de saneamiento	Incremento de personas con cobertura de redes de saneamiento	-	18.000
1. Ambiente	1.1 Gestión ambiental integral	2.Provisión de servicio de saneamiento y drenaje	2.1 Ampliación de cobertura de saneamiento	Avance de las obras "Estación de Bombeo Manga y obras accesorias"	77	100
1. Ambiente	1.1 Gestión ambiental integral	2.Provisión de servicio de saneamiento y drenaje	2.1 Ampliación de cobertura de saneamiento	Avance de las obras "Saneamiento y drenaje pluvial para el barrio Manga y su zona de influencia - Redes de Manga"	74	100
1. Ambiente	1.1 Gestión ambiental integral	2.Provisión de servicio de saneamiento y drenaje	2.2 Provisión de servicio de saneamiento	Alcanzar el 95% en el índice de resolución de problemas de saneamiento	95	95



<b>Lineamiento Estratégico IM</b>	<b>Objetivo General IM</b>	<b>Objetivo General del Departamento</b>	<b>Objetivo Específico del Departamento</b>	<b>Indicador</b>	<b>Valor meta 2021</b>	<b>Valor meta 2022</b>
1. Ambiente	1.1 Gestión ambiental integral	3. Intervenir de forma integral en zonas ambientalmente comprometidas del territorio, buscando identificar y resolver de forma sostenible los problemas, en colaboración con los y las vecinas de la zona.	3.1 Operaciones Ambientales ABC Territorio	Cantidad de operaciones anuales	10	30
1. Ambiente	1.2 Limpieza urbana y gestión de residuos	4. Gestión innovadora de residuos	4.1 Espacios públicos libres de residuos	Cantidad de espacios públicos sin papeleras y custodiados	3	10
1. Ambiente	1.2 Limpieza urbana y gestión de residuos	4. Gestión innovadora de residuos	4.2 Minimizar la permanencia, en tiempo y espacio, de los residuos en el espacio público.	Porcentaje de disminución del peso de los residuos ingresados al sitio de disposición final	5	10
1. Ambiente	1.2 Limpieza urbana y gestión de residuos	4. Gestión innovadora de residuos	4.2 Minimizar la permanencia, en tiempo y espacio, de los residuos en el espacio público.	Definir línea de base de la frecuencia de la limpieza en el entorno del contenedor (zona limpia)	1	-
1. Ambiente	1.2 Limpieza urbana y gestión de residuos	4. Gestión innovadora de residuos	4.2 Minimizar la permanencia, en tiempo y espacio, de los residuos en el espacio público.	Porcentaje de reducción de reclamos por contenedores desbordados	-	10
1. Ambiente	1.2 Limpieza urbana y gestión de residuos	4. Gestión innovadora de residuos	4.2 Minimizar la permanencia, en tiempo y espacio, de los residuos en el espacio público.	Definir línea de base de la satisfacción de los ciudadanos con la limpieza urbana	1	-
1. Ambiente	1.2 Limpieza urbana y gestión de residuos	4. Gestión innovadora de residuos	4.2 Minimizar la permanencia, en tiempo y espacio, de los residuos en el espacio público.	Incremento del porcentaje de ciudadanos "satisfechos" a través de encuestas de limpieza	-	5
1. Ambiente	1.2 Limpieza urbana y gestión de residuos	4. Gestión innovadora de residuos	4.3 Excelencia en la gestión y fiscalización	Definir línea de base de fiscalización a realizar	1	-



<b>Lineamiento Estratégico IM</b>	<b>Objetivo General IM</b>	<b>Objetivo General del Departamento</b>	<b>Objetivo Específico del Departamento</b>	<b>Indicador</b>	<b>Valor meta 2021</b>	<b>Valor meta 2022</b>
1. Ambiente	1.2 Limpieza urbana y gestión de residuos	4. Gestión innovadora de residuos	4.3 Excelencia en la gestión y fiscalización	Porcentaje de incremento de inspecciones	-	5
1. Ambiente	1.2 Limpieza urbana y gestión de residuos	4. Gestión innovadora de residuos	4.4 Inclusión de clasificadores	Cantidad de clasificadores formalizados	100	100
4. Vulnerabilidad social	4.2 Inclusión social de clasificadoras y clasificadores	4. Gestión innovadora de residuos	4.5 Mejorar las condiciones del trabajo de clasificadoras y clasificadores en 5 bis Felipe Cardozo	Avance de las obras de acondicionamiento en Usina 5 bis (ex COFECA)	50	100



**Intendencia  
Montevideo**



## 09 Departamento Desarrollo Económico

### **Introducción**

La planificación estratégica que aquí se presenta debe entenderse complementada con la Planificación Estratégica Institucional. Existen Objetivos Específicos del Departamento que serán presentados en la comparecencia presencial ante la Junta Departamental de Montevideo.



**Planificación estratégica 2021-2022 del Departamento Desarrollo Económico**

<b>Lineamiento Estratégico IM</b>	<b>Objetivo General IM</b>	<b>Objetivo General del Departamento</b>	<b>Objetivo Específico del Departamento</b>	<b>Indicador</b>	<b>Valor meta 2021</b>	<b>Valor meta 2022</b>
1. Ambiente	1.2 Limpieza Urbana y Gestión de Residuos	1. Consolidar el rol del MAM (Mercado Agrícola de Montevideo) como creador de ciudadanía y mejora del entorno	1.1 Implementar el plan de residuos en el MAM.	Porcentaje de implementación	70%	100%
2. Empleo	2.1 Promoción de desarrollo de unidades productivas y comerciales	2. Aporte a la implementación del Plan Nacional de Agroecología	2.1 Poner en funcionamiento la Escuela abierta de Agroecología	Escuela en funcionamiento (Cumple=1 o no cumple=0)	1	-
2. Empleo	2.1 Promoción de desarrollo de unidades productivas y comerciales	2. Aporte a la implementación del Plan Nacional de Agroecología	2.2 Incorporar aportes técnicos regionales a la Escuela de Agroecología	Cantidad de eventos con participación de técnicos regionales en la Escuela de Agroecología	-	1
2. Empleo	2.1 Promoción de desarrollo de unidades productivas y comerciales	2. Aporte a la implementación del Plan Nacional de Agroecología	2.3 Profundizar el proyecto de agricultura en pequeñas áreas urbanas y periurbanas. Hito 1. Conformar un grupo especializado coordinado por Montevideo Rural, Hito 2. Elaborar una metodología de abordaje social	Cantidad de hitos cumplidos	2	-
2. Empleo	2.1 Promoción de desarrollo de unidades productivas y comerciales	2. Aporte a la implementación del Plan Nacional de Agroecología	2.4 Profundizar el proyecto de agricultura en pequeñas áreas urbanas y periurbanas. Hito 3. Consolidar redes territoriales: Elaboración de la planificación territorial y su cumplimiento, con la participación de las Redes en vínculo con Montevideo Rural.	Cantidad de hitos cumplidos	-	1



Lineamiento Estratégico IM	Objetivo General IM	Objetivo General del Departamento	Objetivo Específico del Departamento	Indicador	Valor meta 2021	Valor meta 2022
2. Empleo	2.1 Promoción de desarrollo de unidades productivas y comerciales	2. Aporte a la implementación del Plan Nacional de Agroecología	2.5 Sistematización de la información existente sobre la producción agroecológica, elaborando una matriz para modular sistemas agroecológicos, analizarlos y lograr generar un conocimiento, no existente, que nos permita construir sistemas de transición. Hito 1. Matriz de datos. Hito 2. Definición de modelos.	Cantidad de hitos cumplidos	2	-
2. Empleo	2.1 Promoción de desarrollo de unidades productivas y comerciales	2. Aporte a la implementación del Plan Nacional de Agroecología	2.6 Sistematización de la información existente sobre la producción agroecológica, elaborando una matriz para modular sistemas agroecológicos, analizarlos y lograr generar un conocimiento, no existente, que nos permita construir sistemas de transición. Hito 3. Elaboración de las bases de la transición para el área metropolitana	Cantidad de hitos cumplidos	-	1
2. Empleo	2.1 Promoción de desarrollo de unidades productivas y comerciales	2. Aporte a la implementación del Plan Nacional de Agroecología	2.7 Continuar con los planes de producción de semillas, logrando la certificación como productores de papa y boniato mediante la instalación en PAGRO (Parque de Actividades Agropecuarias) de semilleros de papa, boniato, maíz pisingallo y maní.	Instalación de semillero en PAGRO realizada (Cumple=1 o no cumple=0)	1	-
2. Empleo	2.1 Promoción de desarrollo de unidades productivas y comerciales	2. Aporte a la implementación del Plan Nacional de Agroecología	2.8 Continuar con los planes de producción de semillas, logrando la certificación como productores de papa y boniato mediante la inscripción como semillero para contar con una población base.	Inscripción como semillero realizada (Cumple=1 o no cumple=0)	-	1



Lineamiento Estratégico IM	Objetivo General IM	Objetivo General del Departamento	Objetivo Específico del Departamento	Indicador	Valor meta 2021	Valor meta 2022
2. Empleo	2.1 Promoción de desarrollo de unidades productivas y comerciales	3. Consolidar a Montevideo como el principal destino turístico del país	3.1 Incorporar nuevos espacios turísticos desde la perspectiva de desarrollo local. Hito 1. Elaboración de un informe de diagnóstico. Hito 2. Implementación del 50% de las recomendaciones para la incorporación de nuevos espacios turísticos con perspectiva de desarrollo local.	Cantidad de hitos cumplidos	1	1
2. Empleo	2.1 Promoción de desarrollo de unidades productivas y comerciales	3. Consolidar a Montevideo como el principal destino turístico del país	3.2 Promover el turismo social.	Porcentaje de personas que participan de los programas de Turismo Social. Con base del 2019.	-	75%
2. Empleo	2.1 Promoción de desarrollo de unidades productivas y comerciales	3. Consolidar a Montevideo como el principal destino turístico del país	3.3 Sistematización de la información turística de Montevideo.	Cantidad de publicaciones en la Web con actualización semestral de los datos del Observatorio Turístico.	2	2
2. Empleo	2.1 Promoción de desarrollo de unidades productivas y comerciales	3. Consolidar a Montevideo como el principal destino turístico del país	3.4 Posicionar el destino Montevideo en los mercados objetivo mediante campañas de marketing digital.	Cantidad de campañas de marketing digital realizadas	2	4
2. Empleo	2.1 Promoción de desarrollo de unidades productivas y comerciales	3. Consolidar a Montevideo como el principal destino turístico del país	3.5 Posicionar el destino Montevideo en los mercados objetivo mediante campañas de marketing digital.	Cantidad de personas alcanzadas por cada campaña de marketing digital realizada	600.000	600.000



Lineamiento Estratégico IM	Objetivo General IM	Objetivo General del Departamento	Objetivo Específico del Departamento	Indicador	Valor meta 2021	Valor meta 2022
2. Empleo	2.1 Promoción de desarrollo de unidades productivas y comerciales	4. Potenciar a Montevideo como referente regional e internacional orientando su estrategia a la generación de espacios de articulación tendientes a favorecer la cooperación relacionadas al empleo y las fuentes laborales	4.1 Participar en ferias internacionales para mantener y ampliar los contactos con actores internacionales del sector.	Incremento del porcentaje de contactos con actores internacionales del sector. Sobre línea base 2019.	-	10%
2. Empleo	2.3. Desarrollo de espacios de circulación y comercialización de bienes y servicios	5. Alcanzar la sustentabilidad económica del MAM	5.1 Incorporar Plan de eficiencia energética en el MAM a través de Empresas de servicios energéticos (ESCO), a efectos de la reducción en gastos de energía eléctrica.	Porcentaje de reducción de gastos de energía eléctrica alcanzado, sobre la línea base del 2019	5%	-
2. Empleo	2.3. Desarrollo de espacios de circulación y comercialización de bienes y servicios	5. Alcanzar la sustentabilidad económica del MAM	5.2 Incorporar Plan de eficiencia energética en el MAM a través de Empresas de servicios energéticos (ESCO), a efectos de la reducción en gastos de energía eléctrica.	Porcentaje de reducción de gastos de energía eléctrica alcanzado, sobre la línea base del 2021	-	5%
2. Empleo	2.3 Desarrollo de espacios de Circulación y Comercialización de bienes y servicios	5. Alcanzar la sustentabilidad económica del MAM	5.3 Alcanzar la sustentabilidad económica del MAM	Resultado operativo anual	negativo < 7 millones de \$	positivo
2. Empleo	2.3. Desarrollo de espacios de circulación y comercialización de bienes y servicios	6. Mejora de infraestructura PTIC (Parque Tecnológico Industrial del Cerro)	6.1 Continuar mejorando la infraestructura vial (Caminería Vial) en el PTIC	(Cantidad de metros lineales de caminería vial del PTIC mejorados / 400 metros) *100	25%	25%
2. Empleo	2.3. Desarrollo de espacios de circulación y comercialización de bienes y servicios	7. Fortalecer Incubadoras de emprendimientos productivos en territorio	7.1 Ampliar la Cocina Comunitaria del PTIC	Grado de avance de obra	50%	100%



Lineamiento Estratégico IM	Objetivo General IM	Objetivo General del Departamento	Objetivo Específico del Departamento	Indicador	Valor meta 2021	Valor meta 2022
2. Empleo	2.4. Revisión y actualización de la normativa y los procesos de gestión	8. Continuar con la vigilancia permanente de los procesos de compras buscando la eficiencia y eficacia de los mismos	8.1 Implantar el nuevo sistema informático de Compras en el marco del Proyecto SUNI (herramienta SAP)	Porcentaje de avance del proceso de implantación	100%	-
2. Empleo	2.4. Revisión y actualización de la normativa y los procesos de gestión	8. Continuar con la vigilancia permanente de los procesos de compras buscando la eficiencia y eficacia de los mismos	8.2 Elaborar un manual de mejores prácticas en materia de compras públicas departamentales en base al análisis y sistematización de la información disponible en ARCE, trabajos académicos y experiencia regional e internacional y aquella adquirida por la IM.	Porcentaje de avance en la confección del documento	-	100%
2. Empleo	2.5. Compras públicas orientadas al desarrollo productivo y social	9. Generar las condiciones para promover la contratación de cooperativas para obras, bienes y servicios por parte del Gobierno Departamental y los Gobiernos Municipales	9.1. Elaborar un documento de propuesta para la confección de pliegos particulares de condiciones y/o procedimientos especiales, que incorporan perspectiva de inclusión social.	Porcentaje de avance en la confección del documento	-	50%
3. Movilidad	3.2. Fluida	1. Consolidar el rol del MAM como creador de ciudadanía y mejora del entorno	1.2 Incrementar la capacidad de estacionamiento del MAM	Incremento en el porcentaje de espacios para estacionar adecuados y seguros, sobre línea base 2019	30%	-
3. Movilidad	3.2. Fluida	1. Consolidar el rol del MAM como creador de ciudadanía y mejora del entorno	1.3 Incrementar la capacidad de estacionamiento del MAM	Incremento en el porcentaje de espacios para estacionar adecuados y seguros, sobre línea base 2021	-	22%



<b>Lineamiento Estratégico IM</b>	<b>Objetivo General IM</b>	<b>Objetivo General del Departamento</b>	<b>Objetivo Específico del Departamento</b>	<b>Indicador</b>	<b>Valor meta 2021</b>	<b>Valor meta 2022</b>
3. Movilidad	3.2. Fluida	1. Consolidar el rol del MAM como creador de ciudadanía y mejora del entorno	1.4 Mejora en la transitabilidad en las calles cercanas al MAM	Cantidad de m2 de veredas reparados	1000	1000
4.Vulnerabilidad social	4.3 Respuesta frente a situaciones de vulnerabilidad extrema	1. Consolidar el rol del MAM como creador de ciudadanía y mejora del entorno	1.5 Apoyar las ollas populares ubicadas en la zona del MAM	Kg de comida entregados	600	1000
-	-	10.Potenciación del sistema departamental de casinos	10.1. Programa de acciones para abordar el problema de la ludopatía. Hito 1. Implementación del Protocolo de actuación ante la solicitud de auto-exclusión. Hito 2. Elaboración e implementación del plan de capacitación permanente.	Cantidad de hitos cumplidos	2	1
-	-	10. Potenciación del sistema departamental de casinos	10.2. Realizar seguimiento de la contabilidad patrimonial para promover al Casino Parque Hotel como una unidad de negocios autosuficiente	Porcentaje de conciliación entre resultado patrimonial y presupuestal. Línea de base 2018	60%	90%



**Intendencia  
Montevideo**



## 10 Departamento Desarrollo Sostenible e Inteligente

### Introducción

En la coyuntura económica y social actual, se hace aún más relevante colaborar en brindar los mejores servicios posibles con énfasis en los sectores más vulnerables de la población. En cada aspecto estratégico desarrollado la prioridad y el centro es el ciudadano, sin descuidar los aspectos que permitan mejorar los procesos de gestión de la institución y colaborar de esta forma en brindar servicios de calidad.

El desarrollo de infraestructura, la comunicación con la ciudadanía, la innovación abierta con base en la tecnología desarrollados para mejorar la calidad de vida, generar inclusión, brindar servicios más eficientes y generar transformaciones digitales son la base que sustenta las estrategias de gestión del departamento.

Los principales objetivos para 2021- 2022 se orientan a:

- Contribuir con tecnologías de la información a la mejora de los procesos de gestión
- Contribuir a la gestión eficiente de la movilidad a través del uso de tecnología
- Contribuir a la mejora del análisis y toma de decisiones institucionales
- Fortalecer la comunicación con la ciudadanía y la estrategia de gobierno abierto
- Fortalecer la participación y generar espacios innovadores
- Garantizar la sustentabilidad tecnológica de los servicios institucionales
- Promover una intendencia digital e inclusiva con la ciudadanía como centro
- Modernizar los sistemas de gestión

Algunas de las herramientas que utilizaremos para el logro de estos objetivos serán:

- Planificación y evaluación de la gestión midiendo el impacto en los resultados
- Análisis de grandes volúmenes de datos y provisión de modelos para una mejor toma de decisiones
- Aplicación de las tecnologías de la información en todos los ámbitos de las organizaciones y hacia la ciudadanía
- Adopción de dispositivos inteligentes (internet de las cosas)
- Creación de instancias de promoción de la innovación



**Planificación estratégica 2021-2022 del Departamento Desarrollo Sostenible e Inteligente**

Lineamiento Estratégico IM	Objetivo General IM	Objetivo General del Departamento	Objetivo Específico del Departamento	Indicador	Valor meta 2021	Valor meta 2022
1. Ambiente	1.1 Gestión Ambiental Integral	1. Contribuir con tecnologías de la información a la mejora de los procesos de gestión orientados al cuidado del ambiente.	1.1 Poner en marcha y consolidar un Observatorio de Calidad Ambiental.	Infraestructura tecnológica que sustente la implementación del Observatorio de Calidad Ambiental implementada. (Logrado =1; No Logrado = 0 )	1	-
1. Ambiente	1.1 Gestión Ambiental Integral	1. Contribuir con tecnologías de la información a la mejora de los procesos de gestión orientados al cuidado del ambiente.	1.1 Poner en marcha y consolidar un Observatorio de Calidad Ambiental.	Disponibilidad del servicio definida como: [(Número de horas totales anuales) - (número de horas anuales sin servicio)] / Número de horas totales anuales) x 100	-	99,9
1. Ambiente	1.1 Gestión Ambiental Integral	1. Contribuir con tecnologías de la información a la mejora de los procesos de gestión orientados al cuidado del ambiente.	1.2 Promover e implementar la creación de pilotos de IoT que contribuyan a una gestión eficiente del ambiente	Σ Número de pilotos de IoT implementados que contribuyan al ambiente	2	2
1. Ambiente	1.1 Gestión Ambiental Integral	1. Contribuir con tecnologías de la información a la mejora de los procesos de gestión orientados al cuidado del ambiente.	1.3 Publicar nuevos juegos de datos abiertos sobre temas ambientales	(Número de juegos de datos abiertos sobre temas ambientales publicados / Número de juegos de datos abiertos sobre temas ambientales solicitados) x 100	100	100



Lineamiento Estratégico IM	Objetivo General IM	Objetivo General del Departamento	Objetivo Específico del Departamento	Indicador	Valor meta 2021	Valor meta 2022
1. Ambiente	1.1 Gestión Ambiental Integral	1. Contribuir con tecnologías de la información a la mejora de los procesos de gestión orientados al cuidado del ambiente.	1.4 Generar informes estadísticos sobre el ambiente	(Número de informes estadísticos sobre el ambiente generados / Número de informes estadísticos sobre el ambiente solicitados) x 100	100	100
1. Ambiente	1.1 Gestión Ambiental Integral	1. Contribuir con tecnologías de la información a la mejora de los procesos de gestión orientados al cuidado del ambiente.	1.5 Realizar analítica de datos para la mejora de la toma de decisiones asociadas al ambiente	(Número de analíticas de datos asociadas al ambiente realizadas / Número de analíticas de datos asociadas al ambiente solicitadas) x 100	100	100
2. Empleo	2.1 Promoción de desarrollo de unidades productivas y comerciales	2. Fortalecer las actividades de innovación abierta y participativa con alcance nacional e internacional.	2.1 Consolidar a Montevideo como Hub de innovación	Σ Número de actividades realizadas que promuevan la innovación	2	2
2. Empleo	2.1 Promoción de desarrollo de unidades productivas y comerciales	2. Fortalecer las actividades de innovación abierta y participativa con alcance nacional e internacional.	2.2 Consolidar observatorios temáticos de Montevideo	Σ Número de observatorios operativos	-	2
2. Empleo	2.1 Promoción de desarrollo de unidades productivas y comerciales	2. Fortalecer las actividades de innovación abierta y participativa con alcance nacional e internacional.	2.3 Publicar y promover el uso de la Escuela de Mejora Continua (EMC) como software público.	(Número de organizaciones externas que utilizan la EMC como software público / Número de organizaciones externas que solicitan utilizar la EMC como software público) x 100	-	100
3. Movilidad	3.1 Conectada	3. Contribuir a la gestión eficiente de la movilidad a través del uso de tecnología	3.1 Mantener actualizado los recursos tecnológicos que soportan la infraestructura de servicios de movilidad	(Número de recursos tecnológicos de infraestructura central de movilidad actualizados / Número de recursos tecnológicos de infraestructura central de movilidad) x 100	-	100



<b>Lineamiento Estratégico IM</b>	<b>Objetivo General IM</b>	<b>Objetivo General del Departamento</b>	<b>Objetivo Específico del Departamento</b>	<b>Indicador</b>	<b>Valor meta 2021</b>	<b>Valor meta 2022</b>
3. Movilidad	3.1 Conectada	3. Contribuir a la gestión eficiente de la movilidad a través del uso de tecnología	3.2 Implementar pilotos de tecnología que contribuyan a una gestión eficiente de la movilidad	$\Sigma$ Número de pilotos de IoT que contribuyen a la gestión eficiente de la movilidad	2	1
3. Movilidad	3.1 Conectada	4. Contribuir a la mejora del análisis y toma de decisiones institucionales asociados a la movilidad	4.1 Publicar nuevos juegos de datos abiertos sobre movilidad	(Número de juegos de datos abiertos de movilidad publicados / Número de juegos de datos abiertos de movilidad solicitados a publicar) x 100	100	100
3. Movilidad	3.1 Conectada	4. Contribuir a la mejora del análisis y toma de decisiones institucionales asociados a la movilidad	4.2 Generar informes estadísticos sobre movilidad	(Número de informes estadísticos de movilidad generados / Número de informes estadísticos de movilidad solicitados) x 100	100	100
3. Movilidad	3.1 Conectada	4. Contribuir a la mejora del análisis y toma de decisiones institucionales asociados a la movilidad	4.3 Realizar analítica de datos para la mejora de la toma de decisiones asociadas a la movilidad	(Número de analíticas de datos asociadas a movilidad realizadas / Número de analíticas de datos asociadas a movilidad solicitadas) x 100	100	100
4. Vulnerabilidad Social	-	5. Fortalecer la comunicación con la ciudadanía y la estrategia de gobierno abierto	5.1 Potenciar los canales de comunicación digital desde y hacia la ciudadanía	$\Sigma$ Número de canales de comunicación digital con nuevas funcionalidades	1	1
4. Vulnerabilidad Social	-	5. Fortalecer la comunicación con la ciudadanía y la estrategia de gobierno abierto	5.1 Potenciar los canales de comunicación digital desde y hacia la ciudadanía	(Número de nuevos modelos de comunicación realizados / Número de nuevos modelos de comunicación solicitados) x 100	100	100
4. Vulnerabilidad Social	-	5. Fortalecer la comunicación con la ciudadanía y la estrategia de gobierno abierto	5.2 Continuar con la política de publicación de datos y servicios	(Número de datos y servicios publicados / Número de datos y servicios solicitados a publicar) x 100	100	100
4. Vulnerabilidad Social	-	6. Fortalecer la participación y la accesibilidad	6.1 Promover un modelo de digitalización accesible	$\Sigma$ Número de personas capacitadas en estándares de accesibilidad.	-	5



Lineamiento Estratégico IM	Objetivo General IM	Objetivo General del Departamento	Objetivo Específico del Departamento	Indicador	Valor meta 2021	Valor meta 2022
4. Vulnerabilidad Social	-	6. Fortalecer la participación y la accesibilidad	6.2 Potenciar la plataforma virtual de participación	$\Sigma$ Número de nuevas funcionalidades incorporadas en la plataforma virtual de participación	1	1
4. Vulnerabilidad Social	-	7. Contribuir a la mejora del análisis y toma de decisiones institucionales atendiendo las necesidades de las poblaciones más vulnerables	7.1 Generar informes estadísticos con foco en poblaciones más vulnerables.	(Número de informes estadísticos con foco en poblaciones más vulnerables generados / Número de informes estadísticos con foco en poblaciones más vulnerables solicitados) x 100	100	100
4. Vulnerabilidad Social	-	7. Contribuir a la mejora del análisis y toma de decisiones institucionales atendiendo las necesidades de las poblaciones más vulnerables	7.2 Realizar analítica de datos para la mejora de la toma de decisiones con foco en poblaciones más vulnerables.	(Número de analíticas de datos con foco en poblaciones más vulnerables realizadas / Número de analíticas de datos con foco en poblaciones más vulnerables solicitadas) x 100	100	100
-	-	8. Garantizar la sustentabilidad tecnológica de los servicios institucionales.	8.1 Mantener la provisión y actualización de los recursos tecnológicos que soportan a los servicios	(Número de recursos tecnológicos actualizados / Número de recursos tecnológicos totales) x 100.	80	90
-	-	8. Garantizar la sustentabilidad tecnológica de los servicios institucionales.	8.2 Promover un modelo de digitalización inclusivo	$\Sigma$ Número de personas capacitadas en inclusividad	-	5
-	-	8. Garantizar la sustentabilidad tecnológica de los servicios institucionales.	8.3 Implementar y mantener la infraestructura, políticas y procesos de ciberseguridad para la incorporación de la información y la privacidad como modelo	$\Sigma$ Número de auditorías y pruebas de ciberseguridad realizadas	2	2



Lineamiento Estratégico IM	Objetivo General IM	Objetivo General del Departamento	Objetivo Específico del Departamento	Indicador	Valor meta 2021	Valor meta 2022
-	-	8. Garantizar la sustentabilidad tecnológica de los servicios institucionales.	8.4 Institucionalización de la Escuela de Mejora Continua (EMC) como soporte eficaz para revisar y actualizar los procesos de gestión que aumenten la eficiencia de las políticas a implementar	(Número de sectores ingresados a la EMC / Número de sectores que solicitan ingresar a la EMC) x 100	100	100
-	-	9. Contribuir a la mejora del análisis y toma de decisiones institucionales	9.1 Realizar analítica de datos para la mejora de la toma de decisiones institucionales.	(Número de analíticas de datos para la toma de decisiones realizadas / Número de analíticas de datos para la toma de decisiones solicitadas) x 100	100	100
-	-	9. Contribuir a la mejora del análisis y toma de decisiones institucionales	9.2 Generar informes estadísticos para la toma de decisiones eficientes	(Número de informes estadísticos para la toma de decisiones eficientes realizados / Número de informes estadísticos para la toma de decisiones eficientes solicitados) x 100	100	100
-	-	9. Contribuir a la mejora del análisis y toma de decisiones institucionales	9.3 Proveer las herramientas e infraestructura tecnológica necesaria para la toma de decisiones	(Número de herramientas e infraestructura tecnológica para la toma de decisiones provistas / Número de herramientas e infraestructura tecnológica para la toma de decisiones solicitadas) x 100	100	100
-	-	10. Promover una intendencia digital e inclusiva con la ciudadanía como centro	10.1 Implementar servicios digitales con una visión transversal	(Número de servicios digitales implementados / Número de servicios digitales solicitados) x 100	100	100
-	-	10. Promover una intendencia digital e inclusiva con la ciudadanía como centro	10.2 Proveer las herramientas e infraestructura tecnológica necesaria para otorgar servicios digitales eficientes	(Número de herramientas e infraestructura tecnológica provistas / Número de herramientas e infraestructura tecnológica necesarias) x 100	100	100



Lineamiento Estratégico IM	Objetivo General IM	Objetivo General del Departamento	Objetivo Específico del Departamento	Indicador	Valor meta 2021	Valor meta 2022
-	-	11. Modernizar los sistemas de gestión	11.1 Evolucionar, reemplazar o incorporar las herramientas de gestión	$\Sigma$ Número de herramientas de gestión evolucionadas, reemplazadas o incorporadas	10	20
-	-	12. Optimizar la gestión del DDSI	12.1 Aplicar buenas prácticas de gestión de proyectos en el DDSI	Conformación y carga en SIGESIM de la cartera anual de proyectos. ( Logrado = 1; No logrado = 0)	1	1
				(Número de proyectos en fase de ejecución actualizados en SIGESIM / Número de proyectos en fase de ejecución en SIGESIM) x 100	100	100
-	-	12. Optimizar la gestión del DDSI	12.2 Generar indicadores para la toma de decisiones	Tablero de indicadores del DDSI en producción (Logrado=1; No logrado=0)	-	1



Intendencia  
Montevideo



## 11 Departamento Desarrollo Social

### Introducción

El Departamento de Desarrollo Social de la Intendencia de Montevideo se crea en el año 2005 (Resoluciones Nº 3207/05, 3463/05 y 4170/06), con la intención de coordinar y gestionar las políticas, programas y proyectos sociales que venían funcionando en la Intendencia de Montevideo desde hacía varios años.

La **misión** del Departamento es diseñar e implementar políticas sociales y de promoción y protección de salud, con la participación activa de los sectores de la sociedad en situación de mayor vulnerabilidad y exclusión social, para la restitución y garantía en el ejercicio de sus derechos. Políticas sociales que integren medidas que mitiguen los efectos de la crisis y mejoren la calidad de vida. Que sean innovadoras y sustentables, a la vez que problematicen, sensibilicen y hagan visible la estructura imperante de discriminación y desigualdad, a fin de promover una mejor convivencia y cohesión social. Que comprometan a todas las personas en la construcción de un cambio cultural con una visión de ciudad más igualitaria, que valore y promueva la multiculturalidad, la diversidad y el derecho de todos y todas a Montevideo.

En el marco de esta misión, impulsa y acompaña diferentes acciones, programas y proyectos vinculados a personas y colectivos que viven situaciones de vulnerabilidad, desigualdad y exclusión social (discapacidad, diversidad, infancia, adolescencia y juventud, personas mayores, afrodescendientes, migrantes y pueblos originarios, personas que realizan trabajo sexual, clasificadoras y clasificadores, personas en situación de calle). Mediante la participación social y el protagonismo de las comunidades como agentes de transformación, se diseñan propuestas que habiliten el ejercicio de los derechos. Este diseño se propone desde un abordaje integral que contemple las áreas de salud, alimentación, trabajo, educación ciudadana, integración social y acceso a recursos y servicios básicos.

La **visión** del Departamento es un Montevideo inclusivo, justo y solidario, en el que todas las personas sean protagonistas en la construcción de las políticas públicas, respetadas en su dignidad y cuyos derechos sean reconocidos y garantizados. Se busca trabajar desde una mirada articulada, interinstitucional y sinérgica, y favorecer el compromiso activo de las y los funcionarios de la Intendencia con la misión del Departamento.

El Departamento de Desarrollo Social se propone aportar en la construcción de una ciudad que cuide el derecho de cada uno a ser parte, que asegure a todos y todas un lugar para crecer, crear, desarrollarse y vivir con dignidad y entusiasmo. Para esto se trabajará en la construcción de una mirada diferente de “los otros”, libre de prejuicios y discriminación, que desnaturalice la desigualdad, escudriñe con coraje en los modos de sentir, pensar y decir, para profundizar en el valor del otro, de nosotros mismos, y crear lazos sociales que acerquen y permitan una convivencia basada en los derechos de todos y todas.



Estos cambios son posibles desde el trabajo con vecinos y vecinas, con las organizaciones sociales, con las instituciones, a partir de una propuesta de escucha y cercanía que atienda la particularidad de los territorios, escuche a personas de distintas edades y a las poblaciones que sufren mayor vulneración de derechos, a fin de construir juntos políticas sociales que los restituyan. El Departamento de Desarrollo Social se propone ensayar en nosotros el ejercicio de la inclusión, abrazar la diversidad, construyendo modos participativos, espacios para el desarrollo del compromiso y la creatividad de los/as compañeros/as funcionarios/as, sin dejar a nadie por el camino, sumando vocaciones y capacidades en la transformación social a la que se aspira.

El inicio de esta administración de gobierno 2020-2025 estuvo enmarcado por un contexto social, económico, sanitario y político atravesado por la emergencia sanitaria y las transformaciones acontecidas en la política del gobierno nacional. En este sentido, el Plan Quinquenal que elabora el Departamento de Desarrollo Social toma en consideración ambos aspectos, y presenta lineamientos estratégicos que buscan dar respuestas a corto, mediano y largo plazo frente a esta coyuntura.

Para la elaboración de este Plan se recuperan, como insumos fundamentales, el Programa Departamental Montevideo 2020-2025 elaborado por el Frente Amplio, el Plan de Atención Básico a la Emergencia ABC (Apoyo Básico a la Ciudadanía), comprometido por la Intendenta Ing. Carolina Cosse, el Informe de Transición 2020 del Departamento, los Informes de Transición elaborados por las diferentes Divisiones, Secretarías, Servicios y Unidades que componen el Departamento, así como diversos insumos provenientes del ámbito académico y de organizaciones de la sociedad civil.

La cercanía y la escucha activa, el protagonismo comunitario y la innovación, la apertura y el aprendizaje constante, la articulación intra e interinstitucional, son ejes transversales que orientan la planificación y acción de Desarrollo Social. En el marco de estos ejes, el Departamento propone profundizar las siguientes líneas prioritarias:

- **Respuesta frente a situaciones de extrema vulnerabilidad:** a partir del aumento significativo de las personas bajo la línea de indigencia, se fortalecerán las respuestas para personas en situación de calle, y otros grupos específicos de la población que, por diferentes circunstancias y coyunturas, se encuentren en situación de extrema vulnerabilidad.
- **Oportunidades de trabajo:** dada la importancia que adquiere la inserción laboral en este momento, y considerando la necesidad de que la población de mayor vulnerabilidad tenga un ingreso y a la vez cuente con herramientas que amplíen las posibilidades de inserción e integración social, en el marco del plan ABC se implementan alternativas de trabajo, especialmente para jóvenes y mujeres jefas de hogar.
- **Fortalecimiento barrial:** ante la retracción de las políticas sociales de articulación territorial del gobierno nacional, desde el Departamento se prioriza el trabajo en territorio, de cercanía, con énfasis en la participación activa de vecinos y vecinas, para fortalecer y generar capacidades colectivas en el ejercicio de los derechos.



- **Ciudad amiga de las infancias:** dado el alto impacto que tiene la pobreza en la población de niñas, niños y adolescentes, y teniendo en cuenta la importancia que adquiere esta etapa de la vida para el desarrollo, se considera fundamental que el Departamento implemente proyectos que promuevan y protejan los derechos de niñas, niños y adolescentes, mediante la generación de espacios, propuestas e iniciativas que conviertan a Montevideo en una ciudad amigable para esta población.
- **Clasificadores/as:** los clasificadores/as históricamente han desarrollado su tarea valorizando los residuos urbanos y generando procesos de comercialización a partir de ellos. Dentro de la premisa de generar un Montevideo sustentable desde lo ambiental, el Departamento enfatiza la inclusión social y laboral de los clasificadores y clasificadoras desde un rol protagónico en los procesos ambientales, en articulación con el Departamento de Desarrollo Ambiental.
- **Transversalidad y articulación:** en la búsqueda de mayor impacto y eficiencia en las políticas públicas del Departamento de Desarrollo Social, se prioriza la articulación entre las diferentes Secretarías y Divisiones, y con otros Departamentos de la Intendencia de Montevideo, Municipios y Organizaciones de la Sociedad Civil.

Las líneas prioritarias del Departamento se integran a la Planificación Estratégica Institucional de manera sinérgica y articulada, de ellas se desprenden los siguientes Objetivos Generales:

1. Implementar diversos dispositivos de respuesta para grupos de la población que se encuentran en situación de gran vulnerabilidad social.
2. Desarrollar estrategias de inserción laboral de personas en situación de vulnerabilidad social.
3. Favorecer el fortalecimiento de los barrios de Montevideo, contribuyendo al ejercicio de una ciudadanía activa, comprometida con la mejora de las condiciones socio-sanitarias y potenciando redes comunitarias.
4. Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de niñas, niños y adolescentes en el marco del ejercicio de su ciudadanía como habitantes de Montevideo.
5. Promover la inclusión social y laboral de clasificadoras y clasificadores de residuos urbanos en la gestión y valorización de residuos en el marco de una política de sustentabilidad ambiental.
6. Favorecer la transversalidad y articulación de las acciones del Departamento, buscando promover la sinergia de las iniciativas desarrolladas por las Divisiones, Secretarías, Unidades y Servicios que lo componen; así como con otros Departamentos de la Intendencia, los Municipios y las Organizaciones de la Sociedad Civil.



**Planificación estratégica 2021-2022 del Departamento Desarrollo Social**

<b>Lineamiento Estratégico IM</b>	<b>Objetivo General IM</b>	<b>Objetivo General del Departamento</b>	<b>Objetivo Específico del Departamento</b>	<b>Indicador</b>	<b>Valor meta 2021</b>	<b>Valor meta 2022</b>
2. Empleo	2.3 Desarrollo de espacios de circulación y comercialización de bienes y servicios	2. Desarrollar estrategias de inserción laboral de personas en situación de vulnerabilidad social.	2.1 Favorecer la creación de cooperativas de trabajo sostenibles integradas por personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad social entre los Municipios A, D, F y G de Montevideo	Sumatoria de Cooperativas creadas	1	3
2. Empleo	2.3 Desarrollo de espacios de circulación y comercialización de bienes y servicios	2. Desarrollar estrategias de inserción laboral de personas en situación de vulnerabilidad social.	2.2 Instalar un centro de referencia e innovación para la inclusión laboral de trabajadores/as que adquieren una discapacidad generando oportunidades laborales a partir de la producción de artículos y servicios.	Centro de Referencia e Innovación instalado y en funcionamiento (1=Si; 0= No)	-	1
2. Empleo	2.3 Desarrollo de espacios de circulación y comercialización de bienes y servicios	2. Desarrollar estrategias de inserción laboral de personas en situación de vulnerabilidad social.	2.3 Asistir a emprendimientos de economía social y solidaria en el marco de ENLACE cowork	Sumatoria de emprendimientos asistidos	10	20
2. Empleo	2.2 Formación y capacitación para la inclusión laboral	2. Desarrollar estrategias de inserción laboral de personas en situación de vulnerabilidad social.	2.4 Desarrollo de programas de capacitación laboral en habilidades duras y blandas: Hito 1 - 3 programas implementados al 2021; Hito 2 - 9 programas implementados al 2022	Sumatoria de Programas de capacitación laboral en habilidades duras y blandas desarrollados	3	9



Lineamiento Estratégico IM	Objetivo General IM	Objetivo General del Departamento	Objetivo Específico del Departamento	Indicador	Valor meta 2021	Valor meta 2022
2. Empleo	2.2 Formación y capacitación para la inclusión laboral	2. Desarrollar estrategias de inserción laboral de personas en situación de vulnerabilidad social.	2.5 Diseñar un Programa de capacitación para la inclusión laboral de personas en situación de vulnerabilidad social.	Programa diseñado (1=Si; 0= No)	-	1
2. Empleo	2.1 Promoción de desarrollo de unidades productivas y comerciales	2. Desarrollar estrategias de inserción laboral de personas en situación de vulnerabilidad social.	2.6 Generar 40 oportunidades de trabajo mediante programas de inserción laboral	Sumatoria de puestos de trabajo generados	-	40
2. Empleo	2.1 Promoción de desarrollo de unidades productivas y comerciales	2. Desarrollar estrategias de inserción laboral de personas en situación de vulnerabilidad social.	2.7 Generación de 2.000 puestos de trabajo transitorios (Plan ABC)	Sumatoria de puestos generados	2000	-
2. Empleo	2.2 Formación y capacitación para la inclusión laboral	2. Desarrollar estrategias de inserción laboral de personas en situación de vulnerabilidad social.	2.8 Diseñar e implementar un proceso de formación de personas en situación de vulnerabilidad para tareas de cuidado: Hito 1 - diseño del programa al 2022	Sumatoria de hitos	-	1
3. Movilidad	3.3 Inclusiva	4. Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de niñas, niños y adolescentes en el marco del ejercicio de su ciudadanía como habitantes de Montevideo.	4.1 Diseñar e implementar una propuesta de <i>Caminos Seguros a la Escuela</i> para el traslado de niñas y niños en los entornos escolares.	Sumatoria de Caminos Seguros a la Escuela Implementados	2	6



Lineamiento Estratégico IM	Objetivo General IM	Objetivo General del Departamento	Objetivo Específico del Departamento	Indicador	Valor meta 2021	Valor meta 2022
3. Movilidad	3.3 Inclusiva	4. Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de niñas, niños y adolescentes en el marco del ejercicio de su ciudadanía como habitantes de Montevideo.	4.2 Implementar un Programa piloto de prevención y erradicación del acoso callejero en niñas y adolescentes.	Programa implementado (1=Si; 0= No)	-	1
3. Movilidad	3.3 Inclusiva	1. Implementar diversos dispositivos de respuesta para grupos de la población que se encuentran en situación de gran vulnerabilidad social.	1.1 Convenio para la generación del dispositivo de asistentes para la movilidad urbana que faciliten la autonomía en el transporte de personas con discapacidad.	Convenio realizado (1=Si; 0= No)	1	-
3. Movilidad	3.3 Inclusiva	1. Implementar diversos dispositivos de respuesta para grupos de la población que se encuentran en situación de gran vulnerabilidad social.	1.2 Generación del dispositivo de asistentes para la movilidad urbana que faciliten la autonomía en el transporte de personas con discapacidad.	Dispositivo generado (1=Si; 0= No)	-	1



<b>Lineamiento Estratégico IM</b>	<b>Objetivo General IM</b>	<b>Objetivo General del Departamento</b>	<b>Objetivo Específico del Departamento</b>	<b>Indicador</b>	<b>Valor meta 2021</b>	<b>Valor meta 2022</b>
3. Movilidad	3.3 Inclusiva	1. Implementar diversos dispositivos de respuesta para grupos de la población que se encuentran en situación de gran vulnerabilidad social.	1.3 Modificar la normativa departamental sobre la Tarjeta de Gestión Social, en base a información y datos sobre el uso de la misma. Revisando los criterios en los cuales se otorga la prestación e incluyendo en la propuesta una "TGS de acompañantes" para las personas que lo requieran	Normativa modificada (1=Si; 0= No)	-	1
3. Movilidad	3.3 Inclusiva	1. Implementar diversos dispositivos de respuesta para grupos de la población que se encuentran en situación de gran vulnerabilidad social.	1.4 Implementar una capacitación en Políticas Públicas LGBTIQ+ en personas vinculadas a la movilidad	Capacitación implementada (1=Si; 0= No)	-	1
3. Movilidad	3.3 Inclusiva	1. Implementar diversos dispositivos de respuesta para grupos de la población que se encuentran en situación de gran vulnerabilidad social.	1.5 Desarrollar una campaña anual alusiva a la movilidad incluyente de personas LGBTIQ+	Campaña realizada (1=Si; 0= No)	-	1



<b>Lineamiento Estratégico IM</b>	<b>Objetivo General IM</b>	<b>Objetivo General del Departamento</b>	<b>Objetivo Específico del Departamento</b>	<b>Indicador</b>	<b>Valor meta 2021</b>	<b>Valor meta 2022</b>
4. Vulnerabilidad Social	4.5 Ciudad amiga de las infancias	4. Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de niñas, niños y adolescentes en el marco del ejercicio de su ciudadanía como habitantes de Montevideo.	4.3 Promover la implementación de 4 propuestas surgidas de los Consejos de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes.	Sumatoria de propuestas implementadas	-	4
4. Vulnerabilidad Social	4.5 Ciudad amiga de las infancias	4. Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de niñas, niños y adolescentes en el marco del ejercicio de su ciudadanía como habitantes de Montevideo.	4.4 Acondicionar 2 espacios públicos para su mejor aprovechamiento por parte de Niñas, Niños y Adolescentes en el marco del ejercicio de su derecho a la recreación.	Sumatoria de Espacios Públicos acondicionados	-	2
4. Vulnerabilidad Social	4.5 Ciudad amiga de las infancias	4. Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de niñas, niños y adolescentes en el marco del ejercicio de su ciudadanía como habitantes de Montevideo.	4.5 Diseñar un programa de atención a las dificultades de aprendizaje para niñas, niños y adolescentes en las Policlínicas Municipales y realizar su implementación en 2 Policlínicas.	Sumatoria de Policlínicas Municipales con el Programa implementado	-	2



<b>Lineamiento Estratégico IM</b>	<b>Objetivo General IM</b>	<b>Objetivo General del Departamento</b>	<b>Objetivo Específico del Departamento</b>	<b>Indicador</b>	<b>Valor meta 2021</b>	<b>Valor meta 2022</b>
4. Vulnerabilidad Social	4.5 Ciudad amiga de las infancias	4. Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de niñas, niños y adolescentes en el marco del ejercicio de su ciudadanía como habitantes de Montevideo.	4.6 Lograr que 400 niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad accedan a propuestas y espacios culturales y recreativos (museos, centros culturales, entre otros)	Sumatoria de niñas y niños que acceden a estas propuestas y espacios	-	400
4. Vulnerabilidad Social	4.5 Ciudad amiga de las infancias	4. Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de niñas, niños y adolescentes en el marco del ejercicio de su ciudadanía como habitantes de Montevideo.	4.7 Niñas y niños con desnutrición infantil atendidos en el marco de un programa de apoyo alimentario.	Sumatoria de niñas y niños alcanzados por el programa	400 niñas y niños	500
4. Vulnerabilidad Social	4.5 Ciudad amiga de las infancias	4. Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de niñas, niños y adolescentes en el marco del ejercicio de su ciudadanía como habitantes de Montevideo.	4.8 Diseñar e implementar una propuesta de acompañamiento a niñas, niños y adolescentes trans en el marco del SAS con un alcance al 2022 de 10 niños, niñas y/o adolescentes	Sumatoria de niñas, niños y adolescentes trans alcanzados por la propuesta	-	10



<b>Lineamiento Estratégico IM</b>	<b>Objetivo General IM</b>	<b>Objetivo General del Departamento</b>	<b>Objetivo Específico del Departamento</b>	<b>Indicador</b>	<b>Valor meta 2021</b>	<b>Valor meta 2022</b>
4. Vulnerabilidad Social	4.5 Ciudad amiga de las infancias	4. Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de niñas, niños y adolescentes en el marco del ejercicio de su ciudadanía como habitantes de Montevideo.	4.9 Diseñar e implementar un programa de atención en salud mental para niñas, niños y adolescentes en el marco del SAS con un alcance al 2022 de 500 niños, niñas y/o adolescentes	Sumatoria de niñas, niños y adolescentes alcanzados por el programa	-	500
4. Vulnerabilidad Social	4.5 Ciudad amiga de las infancias	4. Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de niñas, niños y adolescentes en el marco del ejercicio de su ciudadanía como habitantes de Montevideo.	4.10 Implementar y mantener una asesoría integral para la intervención frente a situaciones de violencias contra niñas, niños y adolescentes.	Servicio implementado (1=Si; 0= No)	1	1
4. Vulnerabilidad Social	4.5 Ciudad amiga de las infancias	4. Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de niñas, niños y adolescentes en el marco del ejercicio de su ciudadanía como habitantes de Montevideo.	4.11 Diseñar e implementar una aplicación para favorecer el acceso y aprovechamiento de niñas, niños y adolescentes de espacios públicos y propuestas culturales y recreativas disponibles.	Aplicación diseñada e implementada (1=Si; 0= No)	-	1



<b>Lineamiento Estratégico IM</b>	<b>Objetivo General IM</b>	<b>Objetivo General del Departamento</b>	<b>Objetivo Específico del Departamento</b>	<b>Indicador</b>	<b>Valor meta 2021</b>	<b>Valor meta 2022</b>
4. Vulnerabilidad Social	4.3 Respuesta frente a situaciones de vulnerabilidad extrema	3. Favorecer el fortalecimiento de los barrios de Montevideo, contribuyendo al ejercicio de una ciudadanía activa, comprometida con la mejora de las condiciones socio-sanitarias y potenciando redes comunitarias.	3.1 Apoyar la tarea de 250 ollas y/o merenderos de Montevideo a través de la distribución de alimentos e insumos.	Sumatoria de ollas y/o merenderos apoyados	250 ollas y/o merenderos apoyados	-
4. Vulnerabilidad Social	4.3 Respuesta frente a situaciones de vulnerabilidad extrema	3. Favorecer el fortalecimiento de los barrios de Montevideo, contribuyendo al ejercicio de una ciudadanía activa, comprometida con la mejora de las condiciones socio-sanitarias y potenciando redes comunitarias.	3.2 Realizar capacitaciones y/o instancias de intercambio para el fortalecimiento de capacidades comunitarias de ollas y/o merenderos populares.	Sumatoria de capacitaciones y/o instancias de intercambio	20	20



<b>Lineamiento Estratégico IM</b>	<b>Objetivo General IM</b>	<b>Objetivo General del Departamento</b>	<b>Objetivo Específico del Departamento</b>	<b>Indicador</b>	<b>Valor meta 2021</b>	<b>Valor meta 2022</b>
4. Vulnerabilidad Social	4.3 Respuesta frente a situaciones de vulnerabilidad extrema	3. Favorecer el fortalecimiento de los barrios de Montevideo, contribuyendo al ejercicio de una ciudadanía activa, comprometida con la mejora de las condiciones socio-sanitarias y potenciando redes comunitarias.	3.3 Informe de relevamiento de necesidades de mejoras edilicias en ollas y/o merenderos populares	Informe presentado (1=Si; 0= No)	1	-
4. Vulnerabilidad Social	4.1 Tierra, vivienda y barrios	3. Favorecer el fortalecimiento de los barrios de Montevideo, contribuyendo al ejercicio de una ciudadanía activa, comprometida con la mejora de las condiciones socio-sanitarias y potenciando redes comunitarias.	3.4 1000 intervenciones anuales de Salubridad en todo el territorio (Inspecciones higiénico-sanitarias, desratizaciones, fumigaciones, relevamientos Aedes aegypti, y registro de empresas y productos domisanitarios, entre otros)	Sumatoria de intervenciones realizadas	1000	1000



<b>Lineamiento Estratégico IM</b>	<b>Objetivo General IM</b>	<b>Objetivo General del Departamento</b>	<b>Objetivo Específico del Departamento</b>	<b>Indicador</b>	<b>Valor meta 2021</b>	<b>Valor meta 2022</b>
4. Vulnerabilidad Social	4.1 Tierra, vivienda y barrios	3. Favorecer el fortalecimiento de los barrios de Montevideo, contribuyendo al ejercicio de una ciudadanía activa, comprometida con la mejora de las condiciones socio-sanitarias y potenciando redes comunitarias.	3.5 Acondicionar un Centro Comunitario en la zona de los Municipios A, D, F o G.	Sumatoria de Centros Comunitarios acondicionados y en funcionamiento	-	1
4. Vulnerabilidad Social	4.1 Tierra, vivienda y barrios	3. Favorecer el fortalecimiento de los barrios de Montevideo, contribuyendo al ejercicio de una ciudadanía activa, comprometida con la mejora de las condiciones socio-sanitarias y potenciando redes comunitarias.	3.6 Desarrollar 16 instancias de formación para el fortalecimiento de las habilidades comunitarias	Sumatoria de instancias de formación desarrolladas	-	16



Lineamiento Estratégico IM	Objetivo General IM	Objetivo General del Departamento	Objetivo Específico del Departamento	Indicador	Valor meta 2021	Valor meta 2022
4. Vulnerabilidad Social	4.1 Tierra, vivienda y barrios	3. Favorecer el fortalecimiento de los barrios de Montevideo, contribuyendo al ejercicio de una ciudadanía activa, comprometida con la mejora de las condiciones socio-sanitarias y potenciando redes comunitarias.	3.7 Implementación de un Programa de participación en salud en 14 policlínicas	Sumatoria de policlínicas en las que se implementa el Programa	-	14
4. Vulnerabilidad Social	4.1 Tierra, vivienda y barrios	3. Favorecer el fortalecimiento de los barrios de Montevideo, contribuyendo al ejercicio de una ciudadanía activa, comprometida con la mejora de las condiciones socio-sanitarias y potenciando redes comunitarias.	3.8 Construcción y funcionamiento del nuevo Laboratorio de Bromatología: Hito 1 - Inicio de obra en 2022	Obra iniciada (1=Si; 0= No)	-	1
4. Vulnerabilidad Social	4.2 Inclusión social de clasificadoras y clasificadores	5. Promover la inclusión social y laboral de clasificadoras y clasificadores de residuos urbanos en la gestión y valorización de residuos en el marco de una política de sustentabilidad ambiental.	5.1 Coordinación con grupo de clasificadores y otros agentes sociales como parte de la implementación de un proyecto de reparación, reciclaje y recuperación de residuos voluminosos y especiales, en el marco de Montevideo Integra, para la inclusión socio-laboral y ambiental de los clasificadores y clasificadoras urbanas	Coordinación realizada  (1=Si; 0= No)	1	-



<b>Lineamiento Estratégico IM</b>	<b>Objetivo General IM</b>	<b>Objetivo General del Departamento</b>	<b>Objetivo Específico del Departamento</b>	<b>Indicador</b>	<b>Valor meta 2021</b>	<b>Valor meta 2022</b>
4. Vulnerabilidad Social	4.2 Inclusión social de clasificadoras y clasificadores	5. Promover la inclusión social y laboral de clasificadoras y clasificadores de residuos urbanos en la gestión y valorización de residuos en el marco de una política de sustentabilidad ambiental.	5.2 Reparación, clasificación y venta de productos por parte de los clasificadores como parte de la implementación de un proyecto de reparación, reciclaje y recuperación de residuos voluminosos y especiales, en el marco de Montevideo Integra, para la inclusión socio-laboral y ambiental de los clasificadores y clasificadoras urbanos.	Reparación, clasificación y venta de productos realizada (1=Si; 0= No)	1	-
4. Vulnerabilidad Social	4.2 Inclusión social de clasificadoras y clasificadores	5. Promover la inclusión social y laboral de clasificadoras y clasificadores de residuos urbanos en la gestión y valorización de residuos en el marco de una política de sustentabilidad ambiental.	5.3 Diseño final del proyecto de reparación, reciclaje y recuperación de residuos voluminosos y especiales, en el marco de Montevideo Integra, para la inclusión socio-laboral y ambiental de los clasificadores y clasificadoras urbanos.	Proyecto diseñado (1=Si; 0= No)	-	1
4. Vulnerabilidad Social	4.2 Inclusión social de clasificadoras y clasificadores	5. Promover la inclusión social y laboral de clasificadoras y clasificadores de residuos urbanos en la gestión y valorización de residuos en el marco de una política de sustentabilidad ambiental.	5.4 Asegurar el desarrollo económico y la autonomía de los colectivos que trabajan en plantas de clasificación y transformación de residuos secos (Durán, La Paloma, Burgues y Géminis): mejorando los ingresos por productividad	Mejora de los ingresos (1=Si; 0= No)	-	1



<b>Lineamiento Estratégico IM</b>	<b>Objetivo General IM</b>	<b>Objetivo General del Departamento</b>	<b>Objetivo Específico del Departamento</b>	<b>Indicador</b>	<b>Valor meta 2021</b>	<b>Valor meta 2022</b>
4. Vulnerabilidad Social	4.2 Inclusión social de clasificadoras y clasificadores	5. Promover la inclusión social y laboral de clasificadoras y clasificadores de residuos urbanos en la gestión y valorización de residuos en el marco de una política de sustentabilidad ambiental.	5.5 Contar con la firma de un convenio acuerdo de responsabilidades como parte del objetivo de reconstruir y mejorar las condiciones de trabajo del Grupo de clasificadores de Felipe Cardozo (ex COFECA).	Convenio firmado (1=Si; 0= No)	1	-
4. Vulnerabilidad Social	4.2 Inclusión social de clasificadoras y clasificadores	5. Promover la inclusión social y laboral de clasificadoras y clasificadores de residuos urbanos en la gestión y valorización de residuos en el marco de una política de sustentabilidad ambiental.	5.6 Implementación del convenio como parte del objetivo de reconstruir y mejorar las condiciones de trabajo del Grupo de clasificadores de Felipe Cardozo (ex COFECA)	Convenio implementado (1=Si; 0= No)	-	1
4. Vulnerabilidad Social	4.2 Inclusión social de clasificadoras y clasificadores	5. Promover la inclusión social y laboral de clasificadoras y clasificadores de residuos urbanos en la gestión y valorización de residuos en el marco de una política de sustentabilidad ambiental.	5.7 Acreditar a los clasificadores y clasificadoras en sus saberes y como agentes ambientales para difundir la pre-clasificación de residuos en origen: Hito 1 -proceso de acreditación iniciado	Proceso de acreditación iniciado (1=Si; 0= No)	-	1
4. Vulnerabilidad Social	4.2 Inclusión social de clasificadoras y clasificadores	5. Promover la inclusión social y laboral de clasificadoras y clasificadores de residuos urbanos en la gestión y valorización de residuos en el marco de una política de sustentabilidad ambiental.	5.8 Crear y poner en funcionamiento un Polo Educativo-Ambiental para favorecer la educación ambiental de la ciudadanía: Hito 1 - Diseño del proyecto Polo Educativo-Ambiental. Hito 2- Aplicación de proyecto piloto	Sumatoria de hitos	-	2



<b>Lineamiento Estratégico IM</b>	<b>Objetivo General IM</b>	<b>Objetivo General del Departamento</b>	<b>Objetivo Específico del Departamento</b>	<b>Indicador</b>	<b>Valor meta 2021</b>	<b>Valor meta 2022</b>
4. Vulnerabilidad Social	4.2 Inclusión social de clasificadoras y clasificadores	5. Promover la inclusión social y laboral de clasificadoras y clasificadores de residuos urbanos en la gestión y valorización de residuos en el marco de una política de sustentabilidad ambiental.	5.9 Incrementar la flota de motocarros a un total de 100 unidades	Sumatoria de motocarros en funcionamiento	-	100
4. Vulnerabilidad Social	4.3 Respuesta frente a situaciones de vulnerabilidad extrema	1. Implementar diversos dispositivos de respuesta para grupos de la población que se encuentran en situación de gran vulnerabilidad social.	1.6 Poner en funcionamiento 2 nuevos centros diurnos para personas en situación de calle (Municipio B y Municipio CH).	Sumatoria de centros diurnos nuevos en funcionamiento	2	-
4. Vulnerabilidad Social	4.3 Respuesta frente a situaciones de vulnerabilidad extrema	1. Implementar diversos dispositivos de respuesta para grupos de la población que se encuentran en situación de gran vulnerabilidad social.	1.7 Instalar 8 baños públicos en diversos espacios públicos para personas en situación de calle	Sumatoria de baños públicos instalados	8	-
4. Vulnerabilidad Social	4.3 Respuesta frente a situaciones de vulnerabilidad extrema	1. Implementar diversos dispositivos de respuesta para grupos de la población que se encuentran en situación de gran vulnerabilidad social.	1.8 Construir y poner en funcionamiento la Casa LGTBIQ+	Casa LGTBIQ+ en funcionamiento (1=Si; 0= No)	-	1



<b>Lineamiento Estratégico IM</b>	<b>Objetivo General IM</b>	<b>Objetivo General del Departamento</b>	<b>Objetivo Específico del Departamento</b>	<b>Indicador</b>	<b>Valor meta 2021</b>	<b>Valor meta 2022</b>
4. Vulnerabilidad Social	4.3 Respuesta frente a situaciones de vulnerabilidad extrema	1. Implementar diversos dispositivos de respuesta para grupos de la población que se encuentran en situación de gran vulnerabilidad social.	1.9 Construcción y puesta en funcionamiento de una vivienda de medio camino para personas en situación de vulnerabilidad social: Hito 1 - Avance en la construcción de la vivienda	Avance en la construcción de la vivienda (1=Si; 0= No)	-	1
4. Vulnerabilidad Social	4.3 Respuesta frente a situaciones de vulnerabilidad extrema	1. Implementar diversos dispositivos de respuesta para grupos de la población que se encuentran en situación de gran vulnerabilidad social.	1.10 Implementación de la propuesta de terapia breve estratégica para la intervención frente al consumo problemático de sustancias en 8 Policlínicas Municipales	Sumatoria de Policlínicas que desarrollan esta metodología de intervención	-	8
4. Vulnerabilidad Social	4.3 Respuesta frente a situaciones de vulnerabilidad extrema	1. Implementar diversos dispositivos de respuesta para grupos de la población que se encuentran en situación de gran vulnerabilidad social.	1.11 Implementar Proyecto Incubar III para mujeres jefas de hogar en articulación con el Ministerio de Desarrollo Social: Hito 1 - Avance en el proceso de construcción	Avance en el proceso de construcción (1=Si; 0= No)	-	1
4. Vulnerabilidad Social	4.3 Respuesta frente a situaciones de vulnerabilidad extrema	1. Implementar diversos dispositivos de respuesta para grupos de la población que se encuentran en situación de gran vulnerabilidad social.	1.12 Desarrollar un Plan de trabajo para la mejora de las condiciones laborales para cuidacoche: Hito 1 - Diseño del plan	Plan diseñado (1=Si; 0= No)	-	1



<b>Lineamiento Estratégico IM</b>	<b>Objetivo General IM</b>	<b>Objetivo General del Departamento</b>	<b>Objetivo Específico del Departamento</b>	<b>Indicador</b>	<b>Valor meta 2021</b>	<b>Valor meta 2022</b>
4. Vulnerabilidad Social	4.3 Respuesta frente a situaciones de vulnerabilidad extrema	6. Favorecer la transversalidad y articulación de las acciones del Departamento, buscando promover la sinergia de las iniciativas desarrolladas por las Divisiones, Secretarías, Unidades y Servicios que lo componen; así como con otros Departamentos de la Intendencia, los Municipios y las Organizaciones de la Sociedad Civil.	6.1 Mantener de manera periódica el funcionamiento del Sistema Informático "Sistema de Gestión Social" (GESOC). Logrando un sistema de información integrado que permita recoger información sobre las condiciones de la población de Montevideo para orientar la toma de decisiones y optimizar las respuestas institucionales.	Mantenimiento del Sistema Informático (1=Si; 0= No)	1	1



**Intendencia  
Montevideo**



## 20 Departamento Contaduría General

### **Introducción**

#### **Misión:**

Generar información económica-financiera confiable en tiempo y forma para quien corresponda; así como atender eficaz y eficientemente a los acreedores de la Intendencia y los municipios, controlando la legalidad de los gastos y los pagos que realizan estos.

#### **Visión:**

Ser un órgano referente en materia de contabilidad y administración financiera de los gobiernos departamentales y municipales, tanto a nivel de asesoramiento y de contralor, como de elaboración y presentación de información económico-financiera.

#### **Política:**

Es Política del Contador General:

Respaldar la planificación estratégica de la Intendencia.

La mejora continua de los procesos que permitan mayor eficiencia y eficacia en las actividades desarrolladas, mediante la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad.

El compromiso con el cumplimiento de la normativa vigente, así como de los requisitos aplicables al Sistema de Gestión de Calidad.

Incentivar la participación de los funcionarios promoviendo el crecimiento personal y técnico, así como la comunicación interna y el trabajo en equipo con el fin de contar con personal motivado e involucrado con el logro de los objetivos.

La búsqueda de la satisfacción de los clientes manteniendo una comunicación eficaz con las partes interesadas, garantizando el derecho al acceso a la información pública.



**Planificación estratégica 2021-2022 del Departamento Contaduría General**

<b>Lineamiento Estratégico IM</b>	<b>Objetivo General IM</b>	<b>Objetivo General del Departamento</b>	<b>Objetivo Específico del Departamento</b>	<b>Indicador</b>	<b>Valor meta 2021</b>	<b>Valor meta 2022</b>
-	-	1. Informes Contables	1.1 Balances Mensuales	Realizar balances mensuales durante el 2do. y 3er. cuatrimestre	8	8
-	-	2. Proyectos y Equipos de Trabajo Específicos de Contador General	2.1 Realizar Informes cuatrimestrales del avance de los Equipos de trabajo de Contabilidad Patrimonial y Facturación Electrónica.	Informes enviados	6	6
-	-	3. Mantenimiento de la Certificación en Calidad según norma UNIT ISO-9001:2015	3.1 Informe cuatrimestral elevado al Cr. General sobre el grado de avance del Cronograma de Calidad aprobado para el año en curso.	Informes enviados	3	3
-	-	4. Capacitación del Personal	4.1 Capacitación del Personal en distintas áreas según el Plan de Capacitación.	% de funcionarios capacitados	80	80
-	-	5. Implantación SUNI- Actividades Inherentes al Departamento	5.1 Cumplimiento de todos los hitos acordados con la Consultora cuya ejecución es responsabilidad del Departamento	Hitos definidos en acuerdo con la consultora para la implantación del SAP	1	-